



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

ORD. N° **1**

ANT.: Art. 29 letra d) y Art. 81
Ley 18.695.

MAT.: Informe al Concejo Municipal
4° Trimestre 2022.

Chillán Viejo, 03 de Abril de 2023

A : SR. PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DON JORGE DEL POZO PASTENE

DE : DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

Adjunto envié a Usted, Informe Trimestral al Honorable Concejo Municipal, correspondiente al 4° Trimestre del Año 2022; emitido con el fin de colaborar directamente con el Concejo Municipal para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras, según lo establecido en el Artículo 29 letra d) y Artículo 81 inciso primero de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el cual aborda las tres áreas que componen el Municipio de Chillán Viejo, Gestión Municipal, Salud Municipal y Educación Municipal.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud.



Firmado
digitalmente por
Oscar Andrés
Espinoza Sánchez
Fecha: 2023.04.03
19:28:47 -04'00'



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA MUNICIPAL CUARTO TRIMESTRE 2022



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

GESTION MUNICIPAL



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

PRESUPUESTO DE INGRESOS MUNICIPALES 4to. TRIMESTRE 2022 (Anexo 1)

Sub.	Ítem	Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibido	Saldo Presupuestario	Variación Presupuesto	% De Avance	Ingreso Por Percibir
03		Tributos Sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	2.348.795	2.904.393	2.947.006	-42.613	23,65%	101,47%	180.761
	01	Patentes y Tasas por Derechos	703.705	732.678	740.169	-7.491	4,12%	101,02%	178.093
	02	Permisos y Licencias	1.280.000	1.706.521	1.706.662	-141	33,32%	100,01%	2.668
	03	Participación Impuesto Territorial	365.090	465.194	500.175	-34.981	27,42%	107,52%	0
	99	Otros Tributos	0	0	0	0	0,00%	0,00%	
05		Transferencias Corrientes	238.221	205.468	205.467	1	-13,75%	100,00%	0
	01	Del Sector Privado	120.000	0	0	0	-100,00%	0,00%	0
	03	De Otras Entidades Públicas	118.221	205.468	205.467	1	73,80%	100,00%	0
06		Rentas de la Propiedad	0	140.000	139.787	213	100,00%	99,85%	0
	03	Intereses	0	140.000	139.787	213	100,00%	99,85%	0
08		Otros Ingresos Corrientes	3.913.899	4.973.073	5.076.027	-102.954	27,06%	102,07%	6.550
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	50.000	50.000	44.016	5.984	0,00%	88,03%	0
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias	289.978	298.478	279.067	19.411	2,93%	93,50%	6.210
	03	Participación del Fondo Común Municipal	3.570.000	4.570.335	4.698.343	-128.008	28,02%	102,80%	0
	04	Fondos de Terceros	2.909	2.909	2.700	209	0,00%	92,82%	340
	99	Otros	1.012	51.351	51.901	-550	4974,21%	101,07%	0
10		Venta de Activos No Financieros	50.000	30.000	29.740	260	-40,00%	99,13%	0
	03	Vehículos	50.000	30.000	29.740	260	-40,00%	99,13%	0
12		Recuperación de Préstamos	66.562	1.176.252	51.856	1.124.396	1667,15%	4,41%	1.053.660
	10	Ingresos por Percibir	66.562	1.176.252	51.856	1.124.396	1667,15%	4,41%	1.053.660
13		Transferencias para Gastos de Capital	1.727	285.434	358.301	-72.867	16427,74%	125,53%	0
	03	De Otras Entidades Públicas	1.727	285.434	358.301	-72.867	16427,74%	125,53%	0
15		Saldo Inicial de Caja	675.908	1.400.215	0	0	107,16%	0,00%	0
		Totales	7.295.112	11.114.835	8.808.184	906.436	52,36%	79,25%	1.240.971



1.- SITUACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL INGRESOS

1.1.- Situación Global

El presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos del Área Municipal contemplados para el año 2022, fue de M\$ 7.295.112, el cual fue aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 7.592 del 13 de Diciembre de 2021. Monto que a través de las Modificaciones presupuestaria efectuadas desde el Mes de Enero a Diciembre 2022, han permitido totalizar un Presupuesto en Ejecución de M\$ 11.114.835, distribuido según se indica en Anexo N° 1.

Cabe señalar que durante el transcurso del 4° Trimestre se formalizó seis modificaciones presupuestarias, aprobadas por el Concejo Municipal, cuyo monto ascendió a un aumento de M\$ 843.452.-.

En cuanto al comportamiento que han presentado las cuentas de Ingresos y Gastos del Presupuesto al 4° Trimestre (Anexo N° 1) es factible señalar que:

- Los Ingresos Percibidos por M\$ 8.808.184, representan un 79,25%, del Presupuesto total Anual Vigente.
- Los Gastos Devengados por M\$ 8.377.090, equivalen a un 75,37%, del Presupuesto total Anual Vigente.

Para poder analizar la situación presupuestaria al cuarto trimestre en primer lugar debemos entender el concepto de déficit, en términos generales, corresponde a una situación en la que los ingresos de una entidad son menores que sus gastos. Si bien la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, no menciona el vocablo superávit, la definición del concepto de déficit y las metodologías para su cálculo, que se instruyen a través del Dictamen N° 14145N19 de la Contraloría General de la República, permitirán determinar, por oposición, el concepto de superávit.

No obstante, lo anterior el concepto de déficit municipal debe entenderse en el marco legal de la administración financiera del sector municipal. En razón de ello, se deben considerar las tres instancias en las que la citada ley N° 18.695, contempla aspectos vinculados al concepto de déficit presupuestario municipal. Estas instancias son las siguientes:

Cumplimiento del principio de sanidad y equilibrio presupuestario, en la aprobación del presupuesto municipal por parte del Concejo, y de sus modificaciones (artículo 65, inciso primero, letra a) e inciso tercero de la ley N° 18.695)

Déficit que advierta la Unidad de Control en la examinación trimestral del programa de ingresos y gastos municipales ante el Concejo (inciso primero del artículo 81 de la ley N° 18.695).

Déficit de la ejecución presupuestaria anual al 31 de diciembre de cada año y que daría lugar a responsabilidad solidaria de Alcaldes y Concejales, reclamable mediante acción pública (inciso segundo del artículo 81 de la ley N° 18.695).



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

(i) **Cumplimiento del principio de sanidad y equilibrio presupuestario**, en la aprobación del presupuesto municipal por parte del Concejo, y de sus modificaciones (artículo 65, inciso primero, letra a) e inciso tercero de la ley N° 18.695). El artículo 65 de la referida ley N° 18.695, establece en la letra a) de su inciso primero que el Alcalde requerirá acuerdo del Concejo para aprobar el presupuesto municipal y sus modificaciones. El inciso tercero del mismo precepto, señala que al aprobar el presupuesto el Concejo velará porque en él se indiquen los ingresos estimados y los montos de recursos suficientes para atender los gastos previstos. Así, en esta primera instancia, puede darse una situación de desequilibrio si se aprueba un presupuesto con gastos previstos mayores a los montos de recursos asignados a esa finalidad. Para verificar lo anterior, corresponderá realizar el siguiente procedimiento:

Cuadro 1: PRINCIPIO DE SANIDAD Y EQUILIBRIO EN EL PRESUPUESTO APROBADO (En el presupuesto inicial, y en cada presupuesto modificado a lo largo del ejercicio anual)	
Equilibrio o Desequilibrio Presupuestario(*) =	
Ingresos Totales en el presupuesto aprobado	
Gastos Totales en el presupuesto aprobado	
(*) Desequilibrio, si el valor resultante es negativo; y Equilibrio, si el valor resultante es positivo.	

Equilibrio	0
Ingresos Totales en el presupuesto aprobado	11.114.835
Gastos Totales en el presupuesto aprobado	11.114.835

Al Cuarto Trimestre del Ejercicio Presupuestario del Año 2022 el área Municipal presenta un equilibrio presupuestario en su ejecución, de acuerdo a lo analizado en el cuadro anterior.

(ii) **Déficit que advierta la Unidad de Control en la examinación trimestral del programa de ingresos y gastos municipales ante el Concejo (inciso primero del artículo 81 de la ley N° 18.695).**

El artículo 81 de la ley N° 18.695, reitera lo señalado en el artículo 65 en el sentido de que el Concejo debe aprobar presupuestos debidamente financiados, pero agrega que el jefe de la unidad de control municipal debe representar a ese cuerpo colegiado “el déficit” que advierta, mediante el examen trimestral del programa de ingresos y gastos. En tal caso, al Concejo le corresponde la obligación de introducir las modificaciones correctivas a que hubiere lugar, a proposición de la máxima autoridad comunal. De esta forma, el análisis de la información de cierre de cada trimestre sobre ingresos y gastos constituye una segunda instancia en la que se pueden establecer situaciones de déficit municipal. El articulado, al referirse a “el déficit” que se adviertan trimestralmente, requiere considerar



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

un número amplio de indicadores a aplicar sobre los ingresos y gastos del programa, que permitan advertir una situación susceptible de corrección presupuestaria. En tal sentido, en esta oportunidad se estima necesario aplicar al menos tres indicadores de déficit a ser calculados, sin perjuicio de otros que puedan ser de utilidad para cumplir con el imperativo de advertencia que le asigna la ley. La metodología para cada uno de ellos se indica en los cuadros 2, 3, y 4, a continuación.

Cuadro 2: DÉFICIT/SUPERÁVIT ACUMULADO TRIMESTRAL EN BASE DEVENGADO (Al cierre de cada trimestre)
Déficit/Superávit (*) =
Saldo Inicial de Caja real al 1° de enero del año bajo análisis conforme a la metodología establecida en los oficios Nros 46.211, de 2011 y 20.101, de 2016, de este origen.(**)
+
Ingresos Devengados en el período en análisis
-
Gastos Devengados en el período en análisis
(*) Déficit, si el valor resultante es negativo; y Superávit, si el valor resultante es positivo.
(**) Entendiendo que se cumpla lo consignado en el punto N° 2

Cuadro 3: DÉFICIT/SUPERÁVIT ACUMULADO TRIMESTRAL EN BASE EFECTIVO MODIFICADO (Al cierre de cada trimestre)
Déficit/Superávit (*) =
Saldo Inicial de Caja real al 1° de enero del año bajo análisis conforme a la metodología establecida en los oficios Nros 46.211, de 2011 y 20.101, de 2016, de este origen.(**)
+
Ingresos Percibidos en el período en análisis
-
Gastos Devengados en el período en análisis
(*) Déficit, si el valor resultante es negativo; y Superávit, si el valor resultante es positivo.
(**) Entendiendo que se cumpla lo consignado en el punto N° 2



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

Cuadro 4: DÉFICIT/SUPERÁVIT FINANCIERO ACUMULADO
TRIMESTRAL
(Al cierre de cada trimestre)

Déficit/Superávit (*) =

Saldo Final de Caja real al cierre del trimestre bajo análisis, determinado conforme la metodología establecida en los oficios Nros 46.211, de 2011 y 20.101, de 2016, de este origen.

Obligaciones pendientes reconocidas en las cuentas de los subgrupos 215, 221, 222 y 231 cuyo vencimiento sea igual o anterior al cierre del trimestre bajo análisis (**).

(*) Déficit, si el valor resultante es negativo; y Superávit, si el valor resultante es positivo.

(**) Implica una revisión específica de las obligaciones contenidas en las cuentas de los subgrupos mencionados, que permita determinar el saldo de dichas cuentas que efectivamente presenta obligaciones al cierre del trimestre bajo análisis.

Para efectos de análisis se utilizará el cuadro N° 3 y 4, ya que, a criterio de esta Dirección, utilizar los ingresos devengados, provocaría un error, debido a que este concepto no significa que los recursos se hubiesen cancelado por los contribuyentes, situación que ocurre con los pagos de Patentes Comerciales y Permisos de Circulación, que al cuarto trimestre del 2022 por dichos conceptos no se han recaudado la suma de M\$ 180.761, monto que podría provocar una desviación y un concepto equivocado respecto a la disponibilidad de recursos.

Para poder realizar el análisis del cuadro N° 3 en primer lugar se debe determinar el saldo inicial de caja al 01 de enero de 2022:

	Saldos al 01 de enero	
Disponibilidades		XXX
Cuentas subgrupo 111 Disponibilidades en Moneda Nacional	XXX	
MAS : Cuentas Deudoras Representativas de Movimientos Financieros no Presupuestarios		XXX
· Cuentas Subgrupo 114 Anticipos y Aplicación de Fondos	XXX	
Cuentas Subgrupo 116 Ajustes a Disponibilidades	XXX	
MENOS: Cuentas Acreedoras Representativas de Movimientos Financieros no Presupuestarios		(XXX)
· Cuentas Subgrupo 214 Depósitos de Terceros	(XXX)	
· Cuentas Subgrupo 216 Ajustes a Disponibilidades	(XXX)	
Saldo Inicial de Caja Determinado		XXX



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

	Saldos al 01 de enero 2022	
Disponibilidades		1.927.681.420
Cuentas subgrupo 111 Disponibilidades en Moneda Nacional	1.927.681.420	
MAS : Cuentas Deudoras Representativas de Movimientos Financieros no Presupuestarios		56.736.432
· Cuentas Subgrupo 114 Anticipos y Aplicación de Fondos	5.985.796	
· Cuentas Subgrupo 116 Ajustes a Disponibilidades	50.750.636	
MENOS: Cuentas Acreedoras Representativas de Movimientos Financieros no Presupuestarios		(584.203.125)
· Cuentas Subgrupo 214 Depósitos de Terceros	538.444.421	
· Cuentas Subgrupo 216 Ajustes a Disponibilidades	45.758.704	
Saldo Inicial de Caja Determinado		1.400.214.727

Determinado el Saldo Inicial de Caja, se agregan los valores del Balance de Ejecución Presupuestaria, correspondiente al 31 de diciembre de 2021, lo que se resume en el siguiente cuadro:

Saldo Inicial de Caja Real al 01 de enero 2022	1.400.215
Ingresos Percibidos hasta el 31 de diciembre 2022	8.808.184
Gastos Devengados hasta el 31 de diciembre 2022	(8.377.090)
Superávit	1.831.309

Del análisis del cuadro anterior se puede determinar que el Municipio presenta un superávit al 31 de diciembre de 2022 de M\$ 1.831.309.



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

Para demostrar lo anterior, esto es, que el Municipio presenta un superávit al 31 de diciembre de 2022, utilizaremos la tabla N° 4, para lo cual en primer lugar debemos determinar el saldo final a igual fecha:

	Saldos al 31 de diciembre 2022	
Disponibilidades		2.579.367.146
Cuentas subgrupo 111 Disponibilidades en Moneda Nacional	2.579.367.146	
MAS : Cuentas Deudoras Representativas de Movimientos Financieros no Presupuestarios		55.715.061
· Cuentas Subgrupo 114 Anticipos y Aplicación de Fondos	4.964.425	
· Cuentas Subgrupo 116 Ajustes a Disponibilidades	50.750.636	
MENOS: Cuentas Acreedoras Representativas de Movimientos Financieros no Presupuestarios		(623.697.877)
· Cuentas Subgrupo 214 Depósitos de Terceros	(579.955.473)	
· Cuentas Subgrupo 216 Ajustes a Disponibilidades	(43.742.404)	
Saldo Final de Caja Determinado		2.011.384.330

Determinado el saldo final de caja, ahora se debe agregar las obligaciones pendientes de pago al 31 de diciembre de 2022 de las cuentas 215, 221, ambas utilizadas por el Municipio, las cuentas 222 y 231, a la fecha no están en uso en el Municipio:

Saldo Final de Caja Real al 31 de Diciembre 2022	2.011.384.330
Obligaciones Pendientes Cuentas 215	0
Obligaciones Pendientes Cuentas 221	(930.591.234)
Superávit	1.080.793.096

Del análisis anterior nuevamente nos indica que el Municipio de Chillán Viejo, al 31 de diciembre de 2022, presenta un superávit de \$ 1.080.793.096, por lo que tiene la capacidad de cancelar con sus disponibilidades las obligaciones pendientes.



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

1.2.- Ingresos

Respecto a los Ingresos del Área Municipal, durante el período en estudio, se percibieron valores por un monto de M\$ 8.808.184, los cuales representan un 79,25% de ejecución presupuestaria de acuerdo al presupuesto vigente, lo cual nos indica que el comportamiento de los ingresos estuvo bajo lo estimado por el Municipio, al comparar el comportamiento con el año anterior, este se encuentra levemente más bajo que el parámetro que presentaban los ingresos a esa fecha, ya que el año 2021, la ejecución presupuestaria al cuarto trimestre llegaba a un 80,66%, por lo que en términos porcentuales durante este año se tiene un avance inferior de un 1,41% en comparación al 2021, **lo que nos indica que existió una sobre estimación de los ingresos presupuestarios lo anterior, no se aviene con lo establecido en el artículo 16 del decreto ley N° 1.263, de 1975, Orgánica de Administración Financiera del Estado, en lo pertinente, en cuanto a que las clasificaciones presupuestarias que se establezcan deberán proporcionar información para la toma de decisiones, como también posibilitar el control de la eficiencia con que se manejan los recursos públicos a nivel local, es dable tener presente lo dispuesto en los artículos 6° y 7° de la Constitución Política, y 2° de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en el sentido que los órganos del Estado, entre los cuales se comprenden los municipios, deben ajustar su proceder al principio de juridicidad, sin que puedan actuar al margen de ese marco ni aun a pretexto de la concurrencia de circunstancias extraordinarias o de razones de eficiencia. Se debe indicar que los valores por cobrar ascienden a M\$ 1.240.971, valor que equivale al 11,16% del total de los ingresos vigentes, por lo mismo es dable señalar que acorde con lo manifestado en el dictamen N° 14.145, de 2019, para mantener un saldo que presente adecuadamente los montos por concepto de ingresos por percibir es necesario considerar la antigüedad de las cuentas por cobrar y la procedencia de la aplicación del castigo de deudores, establecido en el procedimiento contable K-09. En otro orden de ideas, el presupuesto durante el año 2022 presentó un incremento en la disponibilidad presupuestaria del 52,36%, respecto al presupuesto Inicial.**

Tributos Sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades (Sub. 03)

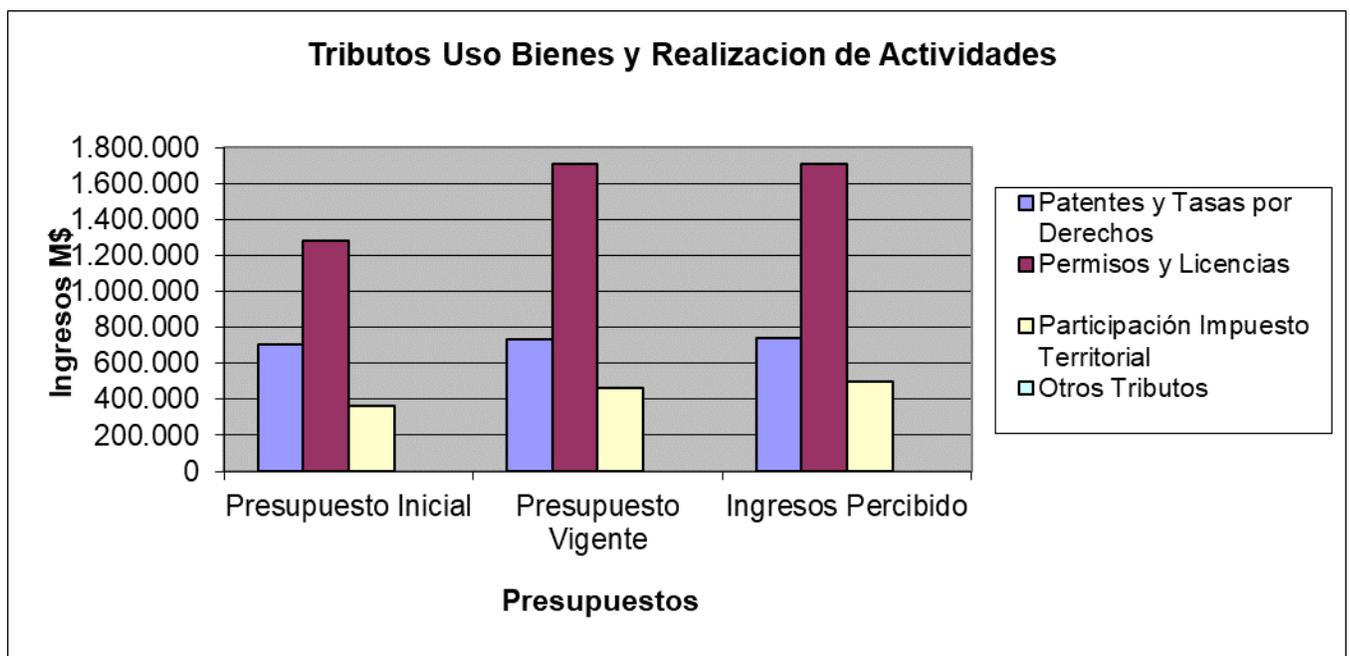
Este Subtitulo, durante el período, alcanzó una ejecución presupuestaria de un 101,47%, lo que en monto nominales alcanzo la suma de M\$ 2.947.006, respecto a la ejecución está se encuentra sobre lo proyectado por el Municipio, factor inferior en términos porcentuales, al alcanzado durante el año 2021 cuya ejecución fue de un 102,66%, presentado un aumento en la disponibilidad presupuestaria del 23,65% en comparación al presupuesto inicial, representa un 33,46% del total de los ingresos percibidos y un 26,13% del presupuesto de ingresos vigentes. **Existe una subestimación de los ingresos que componen este subtitulo, lo expuesto no se aviene con lo dispuesto en el artículo 27, letra b), numerales 1 y 7 de la referida ley N° 18.695, que disponen que a la Dirección de Administración y Finanzas le corresponde estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales.**



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

Respecto al análisis por Ítem, se puede mencionar que las **Patentes y Tasas por Derechos**, durante el Cuarto Trimestre del año 2022 presentó una ejecución presupuestaria del 101,02%, con un aumento en la disponibilidad presupuestaria del 4,12%, representando un 25,22% del Ítem en estudio, en comparación al 2021 el estado de avance porcentual, para este año es levemente inferior, ya que, a igual fecha del año anterior, presentaba un 103,45% ejecución. En cuanto a los **Permisos y Licencias**, estos durante el Trimestre en estudio año 2022, presentaron un incremento en la disponibilidad presupuestaria del 33,32% en comparación al presupuesto inicial, con una ejecución presupuestaria del 100,01%, representando un 58,76% del Ítem en estudio, en comparación a igual fecha pero del 2021, esta cuenta presentaba una ejecución del 101,67%, lo cual nos indica que este año presentó una menor ejecución, tan sólo en términos porcentuales. La **Participación en el Impuesto Territorial**, representa un 16,02% del Ítem, presentó un incremento en la disponibilidad presupuestaria del 27,42% y una ejecución presupuestaria del 107,52%, el cual es superior al 104,14% de ejecución presupuestaria presentada a igual periodo del año 2021, en términos porcentuales.

Ahora en este punto la Dirección de Administración y Finanzas, debe realizar las acciones de cobro tendientes a obtener el pago de las deudas morosas en conformidad al artículo 27, letra b), numerales 1 y 7, de la ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en los casos que proceda, castigar contablemente, de acuerdo a los términos previstos en el artículo 66 del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, y lo fijado en el procedimiento contable K-09, del oficio circular N° 36.640, de 2007 del Órgano de Control, lo anterior debido a que los ingresos por percibir del año llegaron en términos nominales a M\$ 180.761, representando 6,13% del total de ingresos percibidos del subtítulo 03.





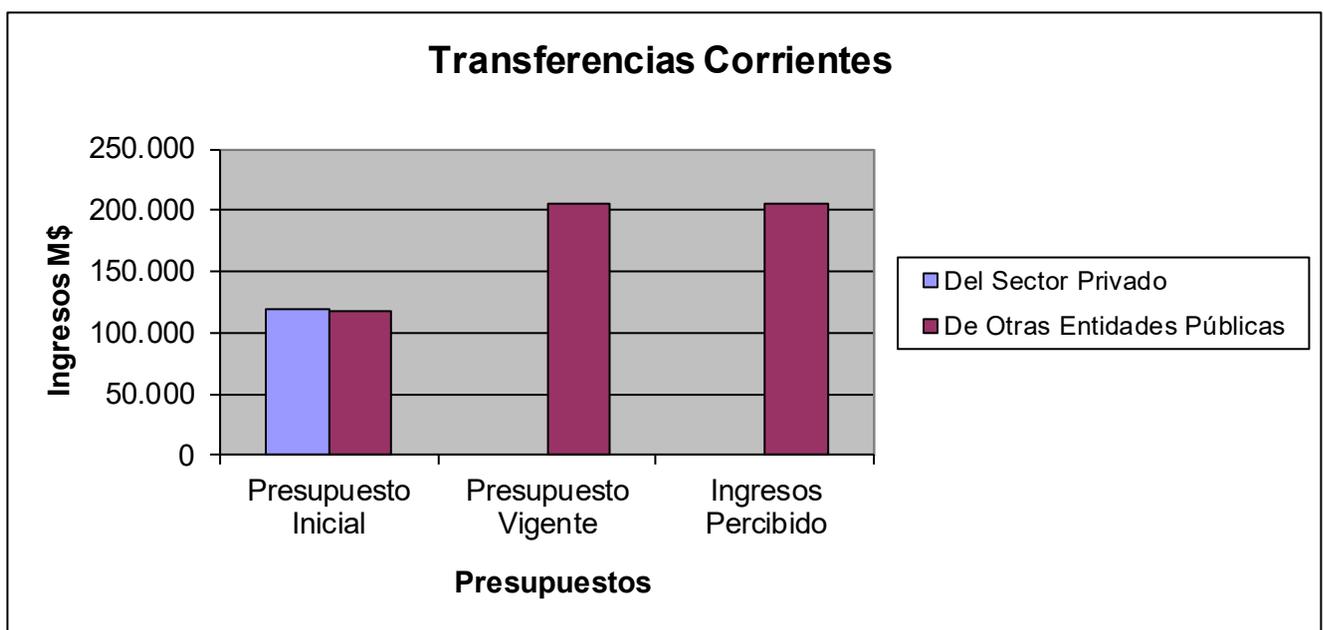
DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibido	% de Avance 2022	% de Avance 2021
Patentes y Tasas por Derechos	703.705	732.678	740.169	101,02	103,45
Permisos y Licencias	1.280.000	1.706.521	1.706.662	100,01	101,67
Participación Impuesto Territorial	365.090	465.194	500.175	107,52	104,14
Otros Tributos	0	0	0	0,00	0,00

Transferencias Corrientes (Sub. 05)

Este Subtitulo, durante el período, alcanzó una ejecución presupuestaria de un 100,00%, guarismo que se encuentra sobre el 99,93%, que presentaba a igual fecha durante el año 2021, además, la ejecución del presente año es lo que efectivamente proyectó el Municipio, por otra parte presentó una disminución en la disponibilidad presupuestaria del 13,75%, respecto al presupuesto inicial, lo anterior por el cambio de subtítulo de los recursos proyectados originalmente como transferencias del sector privado a Rentas de la Propiedad, representa el 1,85% del Presupuesto vigente y un 2,33% del total de los ingresos percibidos.

Respecto a los análisis por separado de acuerdo a los ítems, se puede decir que el **01 Del Sector Privado**, al iniciar el año contaba con disponibilidad presupuestaria, pero durante el transcurso del año se traspasaron a otro subtítulo, por lo que no presenta disponibilidad presupuestaria vigente y mucho menos ejecución presupuestaria, que al estudiar el 2021, tampoco presentó ejecución en el presupuesto. El Ítem **03 De Otras Entidades Públicas**, durante el período analizado alcanzó una ejecución presupuestaria del 100,00%, factor superior al 99,93% que presentaba de ejecución presupuestaria a igual fecha, pero del 2021, además, presentó un aumento en la disponibilidad presupuestaria del 73,80% respecto al presupuesto inicial, representando el 100% del Ítem.



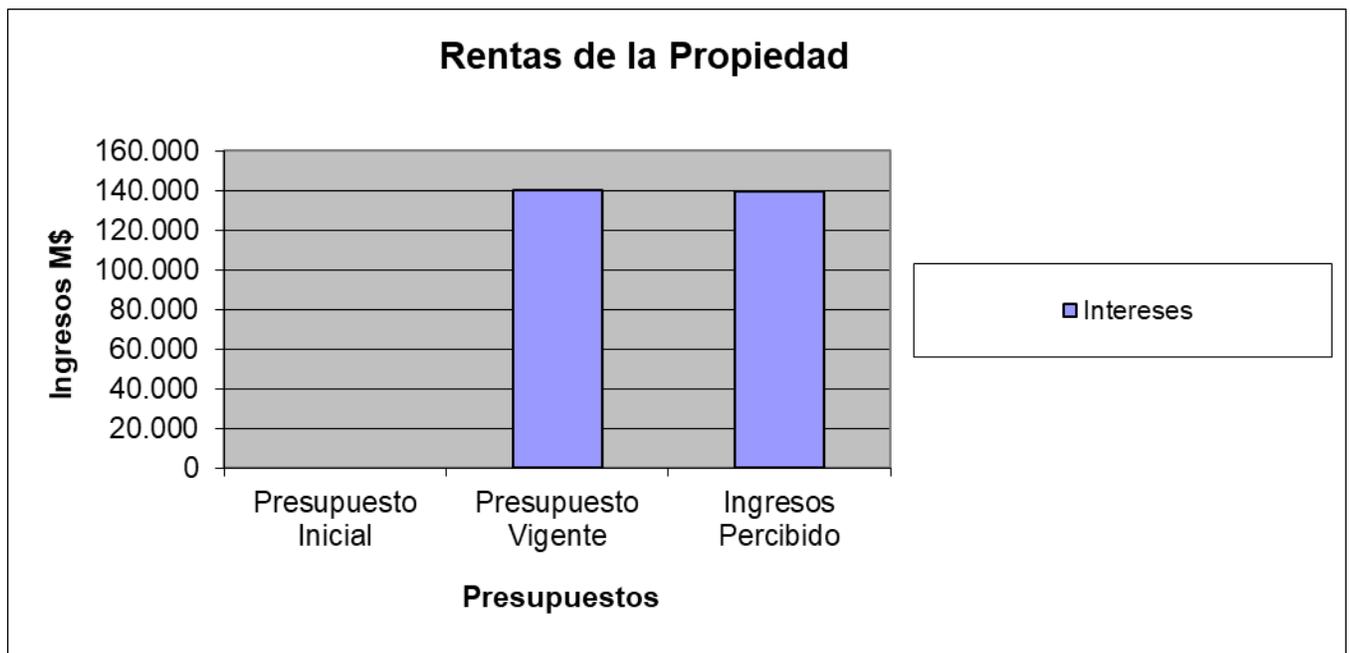


DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibido	% de Avance 2022	% de Avance 2021
Del Sector Privado	120.000	0	0	0,00	0,00
De Otras Entidades Públicas	118.221	205.468	205.467	100,00	99,93

Rentas de la Propiedad (Sub. 06)

Este Subtitulo, durante el período, alcanzó una ejecución presupuestaria de un 99,85%, guarismo que está dentro de las proyecciones del municipio, este subtitulo se comenzó a utilizar a contar del año 2022, producto de los intereses devengados por los fondos disponibles en la cuentas corrientes que el Municipio mantiene en el Banco de Crédito e Inversiones, producto de la oferta presentada por dicha entidad financiera en licitación de Mantención y Apertura de Cuentas Corrientes código mercado público 3671-14-LQ22, al iniciar el año no contaba con disponibilidad, producto que se presupuestaron dichos recursos en otro subtítulo, por lo anterior se incrementó su disponibilidad en M\$ 140.000, representa el 1,26% del Presupuesto vigente y un 1,593% del total de los ingresos percibidos. El Ítem **03 Intereses**, es la única cuenta que compone el subtítulo, por lo que no se desarrollara un análisis, ya que es el mismo correspondiente al subtítulo.



Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibido	% de Avance 2022	% de Avance 2021
Intereses	0	140.000	139.787	99,85	0,00



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

Otros Ingresos Corrientes (Sub. 08)

Este Subtítulo, durante el período presentó una ejecución presupuestaria de un 102,07%, guarismo que nos indica que los ingresos percibidos están por sobre los márgenes estimados por el Municipio para el año, monto que alcanzó los M\$ 5.076.027, siendo este Subtítulo el que tiene mayor participación dentro del presupuesto total, ya que representa el 44,74% del total de los recursos estimados para el año y 57,63% de los ingresos percibidos, presentó un incremento en la disponibilidad presupuestaria del 27,06%, en comparación al presupuesto inicial. A igual fecha durante el año 2021, presentó una ejecución del 101,04%, lo cual nos indica que este año en términos porcentuales, los ingresos fueron levemente superiores, en comparación al año anterior, situación distinta a lo ocurrido en términos nominales. **Existe una subestimación de los ingresos que componen este subtítulo, lo expuesto no se aviene con lo dispuesto en el artículo 27, letra b), numerales 1 y 7 de la referida ley N° 18.695, que disponen que a la Dirección de Administración y Finanzas le corresponde estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales.** Respecto a los análisis a nivel de Ítem, las variaciones de cada uno de los componentes han presentado una situación dispar, la que pasamos a revisar:

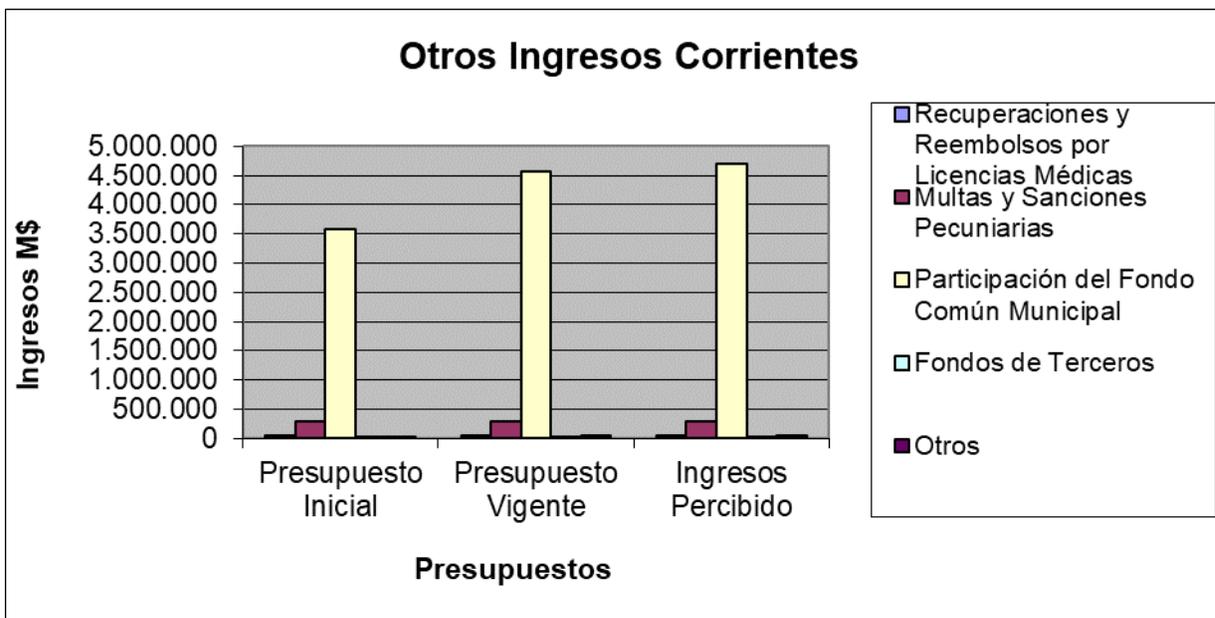
01 Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas, este ítem, presentó una ejecución presupuestaria del 88,03%, sin variación en la disponibilidad presupuestaria durante el año, al compararlo con igual fecha del 2021, la ejecución durante este año es superior, ya que durante el año anterior, presentó una ejecución del 84,92%, de igual modo la ejecución durante el presente año es inferior a lo proyectado por el Municipio, este ítem representa el 1,01% del Subtítulo del presupuesto vigente, **existe una sobreestimación de los ingresos que componen este ítem, lo expuesto no se aviene con lo dispuesto en el artículo 27, letra b), numerales 1 y 7 de la referida ley N° 18.695, que disponen que a la Dirección de Administración y Finanzas le corresponde estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales.** El Ítem **02 Multas y Sanciones Pecuniarias**, presentó una ejecución presupuestaria del 93,50%, representando el 6,00% del Ítem respecto al presupuesto vigente, con un incremento del 2,93% en su disponibilidad presupuestaria, en comparación con el Presupuesto Inicial, la ejecución presupuestaria se encuentra en un rango inferior año 2021, ya que ese año llegó al 100,61%, este año su ejecución es menor a lo proyectado por el Municipio, **existe una sobreestimación de los ingresos que componen este ítem, lo expuesto no se aviene con lo dispuesto en el artículo 27, letra b), numerales 1 y 7 de la referida ley N° 18.695, que disponen que a la Dirección de Administración y Finanzas le corresponde estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales.**

03 Participación del Fondo Común Municipal, el estado de ejecución presupuestario que presenta este ítem, es del 102,80%, factor levemente superior a la ejecución que la cuenta tenía a igual fecha al 2021, que llegó al 101,35%, este ítem es el que tiene una mayor efecto dentro del presupuesto ya que representa el 53,34% del total de ingresos percibidos y 91,90% del total del presupuesto vigente del Ítem, además, durante el periodo de estudio presentó un aumento en su disponibilidad presupuestaria del 28,02%, en comparación al Presupuesto Inicial, **se observa que los ingresos fueron mayores que el monto proyectado, debiendo ser previsto con tiempo estos**



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

mayores ingresos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27, letra b), numerales 1 y 7 de la referida ley N° 18.695, que disponen que a la Dirección de Administración y Finanzas le corresponde estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales. 04 Fondos de Terceros, presentó una ejecución presupuestaria durante el 2022 del 92,82%, este ítem corresponde principalmente al pago del arancel del Registro de Multas de Tránsito, durante el período no presentó variación en su disponibilidad presupuestaria, en comparación al año 2021, el avance es durante este año es superior ya que al cuarto trimestre del año anterior presentó una ejecución del 66,71%, su participación dentro del ítem es de 0,06%, respecto al presupuesto vigente, **se deber tener presente que el nivel de ejecución fue bajo y lo que no se ajusta a lo dispuesto en el artículo 27, letra b), numerales 1 y 7 de la referida ley N° 18.695.** El ítem 99 **Otros**, presenta una ejecución presupuestaria del 101,07%, factor que es inferior al 129,34% que presentaba a igual fecha el 2021, durante el período presentó un incremento del 4974,21%, respecto al presupuesto inicial, representando el 1,03% del ítem en estudio, respecto al presupuesto vigente, **en este caso existió una subestimación de este ingreso, por lo que no se ajusta a lo dispuesto en el artículo 27, letra b), numerales 1 y 7 de la referida ley N° 18.695.**



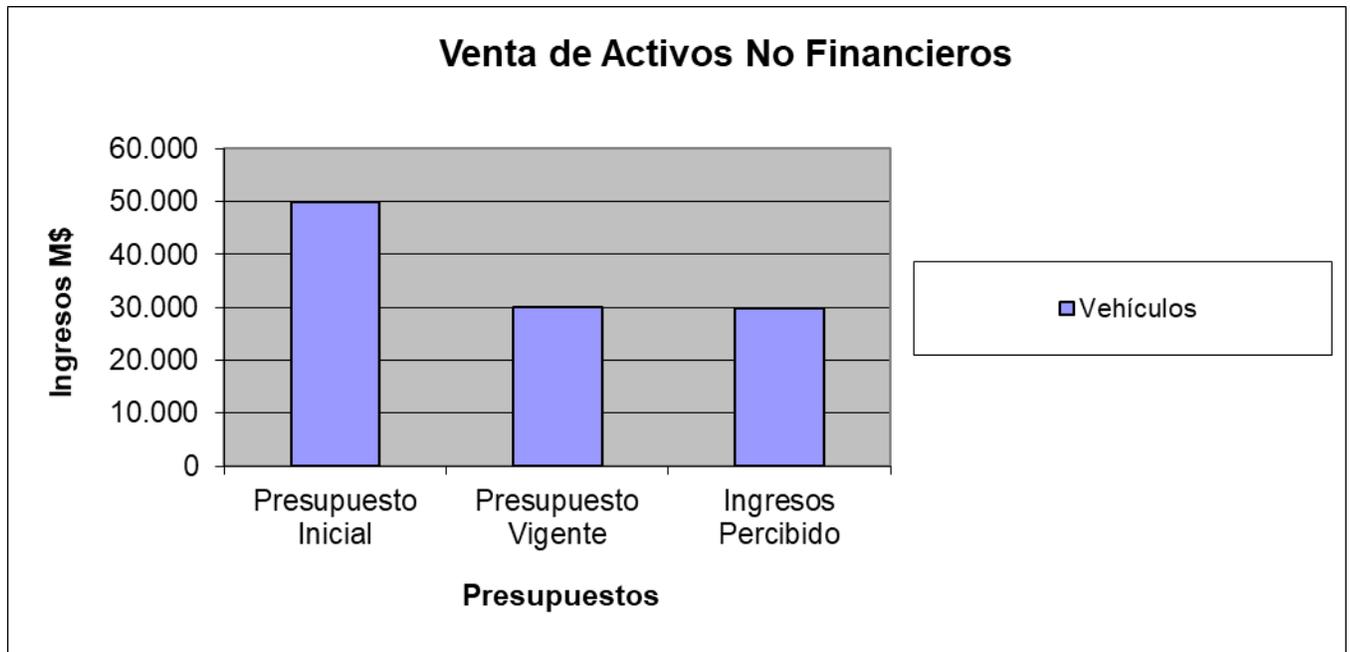
Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibido	% de Avance 2022	% de Avance 2021
Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	50.000	50.000	44.016	88,03	84,92
Multas y Sanciones Pecuniarias	289.978	298.478	279.067	93,50	100,61
Participación del Fondo Común Municipal	3.570.000	4.570.335	4.698.343	102,80	101,35
Fondos de Terceros	2.909	2.909	2.700	92,82	66,71
Otros	1.012	51.351	51.901	101,07	129,34



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

Venta de Activos No Financieros (Sub. 10)

Este Subtitulo, durante el período, alcanzó una ejecución presupuestaria de un 99,13%, guarismo que está dentro de las proyecciones del municipio, durante el año anterior no presentó ejecución presupuestaria, durante el año se disminuyó su disponibilidad presupuestaria en 40,00%, respecto al presupuesto inicial, representa el 0,27% del Presupuesto vigente, los ingresos de este subtitulo provienen del remate realizado por el Municipio en el mes de diciembre de 2022. El Ítem **03 Vehículos**, es la única cuenta que compone el subtítulo, por lo que no se desarrollara un análisis, ya que es el mismo correspondiente al subtítulo.



Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibido	% de Avance 2022	% de Avance 2021
Vehículos	50.000	30.000	29.740	99,13	0,00

Recuperación de Préstamos (Sub. 12)

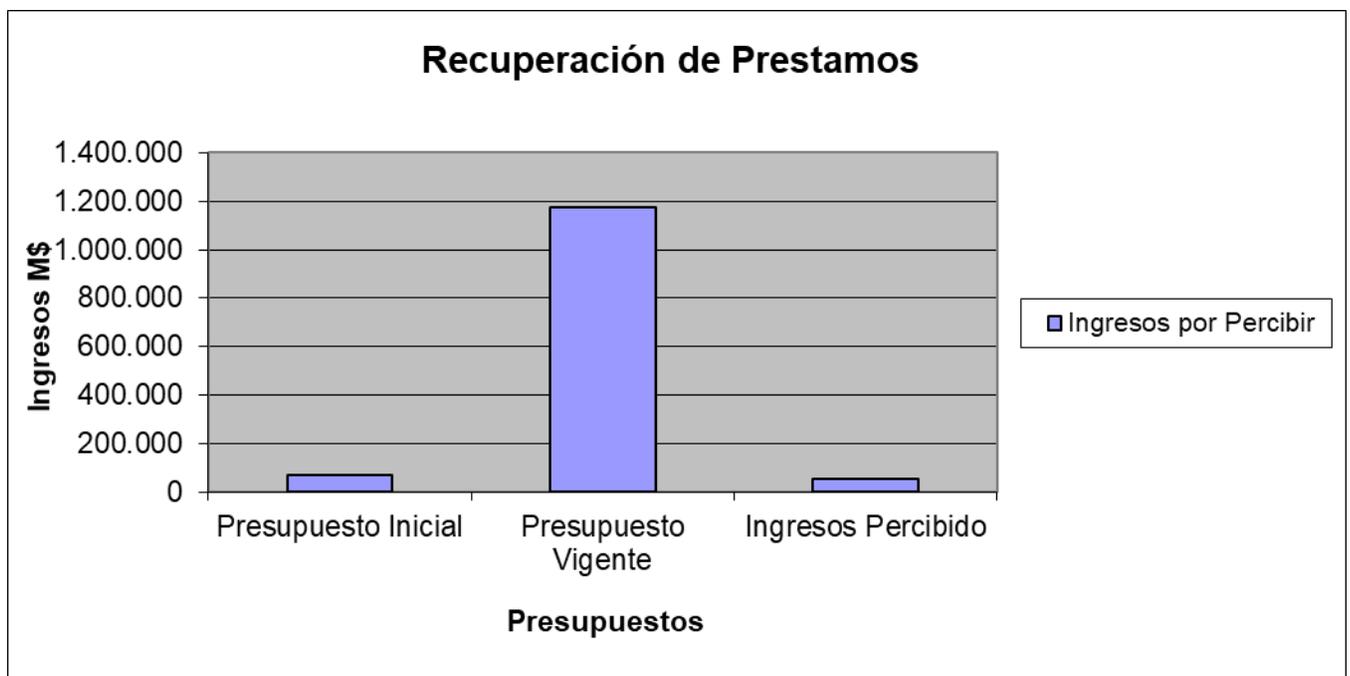
Este Subtitulo, durante el período, alcanzó una ejecución presupuestaria de un 4,41%, guarismo inferior al 9,05% que presentó al 2021, situación similar en términos nominales ya que este año se han recaudado M\$ 51.856, contra M\$ 75.379 del 2021, cuyo monto por percibir es de M\$ 1.053.660, **por lo anterior la Dirección de Administración y Finanzas, debe realizar las acciones de cobro tendientes a obtener el pago de las deudas morosas en conformidad al artículo 27, letra b), numerales 1 y 7, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en los casos que proceda, castigar contablemente, de acuerdo a los términos previstos en el artículo 66 del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, y lo fijado en el procedimiento contable K-09, del oficio circular N° 36.640, de 2007 del Órgano de Control. Lo anterior presenta una tendencia de bajo porcentaje de recuperación de los ingresos adeudados al municipio, lo que no se ajusta a lo establecido en los artículos 3°, inciso segundo, y 5° de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional**



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

de Bases Generales de la Administración del Estado, los cuales consignan que la administración debe observar en su actuar, entre otros principios, los de responsabilidad, eficiencia, eficacia, control y transparencia, como, asimismo, que las autoridades y funcionarios deben velar por la eficiente e idónea administración de los medios públicos. Este Subtitulo representa el 10,24% de los Ingresos Vigentes, porcentaje que cada año se incrementa, lo que provoca una baja ejecución del presupuesto de ingresos.

Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibido	% de Avance 2022	% de Avance 2021
Ingresos por Percibir	66.562	1.176.252	51.856	4,41	9,05



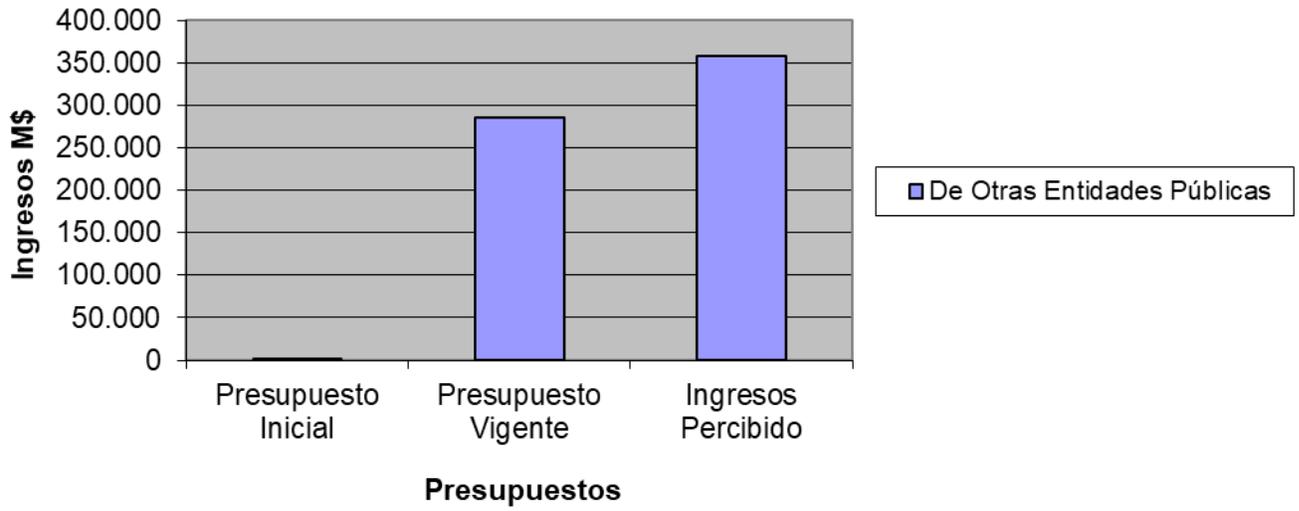
Transferencia para Gastos de Capital (Sub. 13)

Durante el periodo de estudio, presentó una ejecución presupuestaria del 125,53%, y una variación abultada en su disponibilidad presupuestaria de 16427,74%, ya que los fondos de la principal cuenta corresponden a los provenientes de la Subsecretaria de Desarrollo Regional, destinada al Financiamiento de los Programas de Mejoramiento de Barrios y Mejoramiento Urbano, gracias a los cuales se ejecutan proyectos en Programas de Inversión para la Comunidad, al comparar la ejecución presupuestaria con el año anterior, se puede señalar que el presente año fue superior, ya que el 2021 alcanzó un nivel de ejecución del 82,37%, la representación que tiene el subtítulo durante el año 2022 dentro del presupuesto vigente es del 4,06%. **Existe una subestimación de los ingresos que componen este subtítulo, lo expuesto no se aviene con lo dispuesto en el artículo 27, letra b), numerales 1 y 7 de la referida ley N° 18.695, que disponen que a la Dirección de Administración y Finanzas le corresponde estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales.**



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

Transferencias para Gastos de Capital



Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibido	% de Avance 2022	% de Avance 2021
De Otras Entidades Públicas	1.727	285.434	358.301	125,53	82,37



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo
DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS AREA MUNICIPAL

SUBT.	DENOMINACION	PPTO. INICIAL	MODIFICACIONES	PPTO. VIGENTE	% DE INGRESO (1)
	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
3	TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES Y REALIZACION DE ACT.	2.348.795	555.598	2.904.393	26,13
5	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	238.221	-32.753	205.468	1,85
6	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	140.000	140.000	1,26
8	OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.913.899	1.059.174	4.973.073	44,74
10	VENTAS DE ACTIVOS	50.000	-20.000	30.000	0,27
12	RECUPERACION DE PRESTAMOS	66.562	1.109.690	1.176.252	10,58
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1727	283.707	285.434	2,57
15	SALDO INICIAL DE CAJA	675.908	724.307	1.400.215	12,60
	TOTAL	7.295.112	3.819.723	11.114.835	100,00

1) : Porcentaje de ingresos respecto del presupuesto vigente total



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo
Modificaciones Presupuestarias

	Tributos Sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	Trans. Corrientes	Rentas de la Propiedad	Otros Ingresos Corrientes	Venta de Activos No Financieros	Recuperación de Préstamos	Transferencias para Gastos de Capital	Saldo Inicial de Caja	Total
PRESUPUESTO INICIAL D. A. 7.592/2021	2.348.795	238.221	0	3.913.899	50.000	66.562	1.727	675.908	7.295.112
MODIFICACION D. A. 378/20-01-2022	0	0	0	221.000	0	0	110.919	154.134	486.053
MODIFICACION D. A. 1.370/24-02-2022	0	0	0	0	0	0	0	570.173	570.173
MODIFICACION D. A. 2.969/21-04-2022	0	58.733	0	0	0	1.109.690	159.788	-14	1.328.197
MODIFICACION D. A. 3.172/27-04-2022	0	0	0	375.197	0	0	0	0	375.197
MODIFICACION D. A. 4.098/31-05-2022	2.166	7.422	0	5.527	0	0	0	0	15.115
MODIFICACION D. A. 5.169/07-07-2022	1.470	0	0	41.758	0	0	0	14	43.242
MODIFICACION D. A. 5.501/21-07-2022	56.111	0	0	0	0	0	0	0	56.111
MODIFICACION D. A. 6.895/08-09-2022	101.742	0	0	441	0	0	0	0	102.183
MODIFICACION D. A. 8.078/19-10-2022	178.322	0	0	35.474	0	0	0	0	213.796
MODIFICACION D. A. 8.608/04-11-2022	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MODIFICACION D. A. 8.921/16-11-2022	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MODIFICACION D. A. 9.211/22-11-2022	135.000	0	0	8.500	0	0	13.000	0	156.500
MODIFICACION D. A. 10.273/26-12-2022	80.787	-98.908	140.000	371.277	-20.000	0	0	0	473.156
MODIFICACION D. A. 10.490/30-12-2022	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2.904.393	205.468	140.000	4.973.073	30.000	1.176.252	285.434	1.400.215	11.114.835



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

PRESUPUESTO DE GASTOS MUNICIPALES 4to. TRIMESTRE 2022 (Anexo 1)

Sub.	Ítem	Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	Saldo Presupuestario	Variación Presupuesto	% De Avance	Deuda Exigible
21		Gastos en Personal	2.378.896	2.568.539	2.475.769	92.770	7,97%	96,39%	1.049
	01	Personal de Planta	1.243.575	1.130.874	1.112.748	18.126	-9,06%	98,40%	0
	02	Personal a Contrata	497.431	554.243	550.819	3.424	11,42%	99,38%	0
	03	Otras Remuneraciones	177.250	272.241	264.738	7.503	53,59%	97,24%	0
	04	Otros Gastos en Personal	460.640	611.181	547.464	63.717	32,68%	89,57%	1.049
22		Bienes y Servicios de Consumo	2.797.215	2.984.367	2.539.504	444.863	6,69%	85,09%	131.809
	01	Alimentos y Bebidas	9.070	10.712	8.090	2.622	18,10%	75,52%	0
	02	Textiles, Vestuario y Calzado	4.550	19.036	8.772	10.264	318,37%	46,08%	0
	03	Combustibles y Lubricantes	30.512	28.712	25.253	3.459	-5,90%	87,95%	0
	04	Materiales de Uso o Consumo	181.002	250.002	183.372	66.630	38,12%	73,35%	2.696
	05	Servicios Básicos	561.651	545.196	470.028	75.168	-2,93%	86,21%	239
	06	Mantenimiento y Reparaciones	57.924	74.830	39.278	35.552	29,19%	52,49%	1.071
	07	Publicidad y Difusión	14.213	23.713	9.445	14.268	66,84%	39,83%	0
	08	Servicios Generales	1.503.860	1.489.206	1.417.806	71.400	-0,97%	95,21%	122.874
	09	Arriendos	230.190	291.195	185.141	106.054	26,50%	63,58%	2.429
	10	Servicios Financieros y de Seguros	29.000	37.500	29.825	7.675	29,31%	79,53%	0
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	160.243	182.150	133.244	48.906	13,67%	73,15%	2.500
	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	15.000	32.115	29.250	2.865	114,10%	91,08%	0
23		Prestaciones de Seguridad Social	0	90.215	89.914	301	100,00%	99,67%	0
	03	Prestaciones Sociales del Empleador	0	90.215	89.914	301	100,00%	99,67%	0
24		Transferencias Corrientes	2.033.678	2.609.088	2.526.833	82.255	28,29%	96,85%	0
	01	Al Sector Privado	230.075	431.525	370.898	60.627	87,56%	85,95%	0
	03	A Otras Entidades Públicas	1.803.603	2.177.563	2.155.935	21.628	20,73%	99,01%	0
25		Íntegros al Fisco	0	7.160	7.160	0	100,00%	100,00%	0
	99	Otros Íntegros al Fisco	0	7.160	7.160	0	100,00%	100,00%	0



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

Sub.	Ítem	Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	Saldo Presupuestario	Variación Presupuesto	% De Avance	Deuda Exigible
26		Otros Gastos Corrientes	3.409	83.933	73.935	9.998	2362,10%	88,09%	0
	01	Devoluciones	500	17.300	10.040	7.260	3360,00%	58,03%	0
	02	Compensación por Daños a Terceros	0	62.059	61.264	795	100,00%	98,72%	0
	04	Aplicación de Fondos de Terceros	2.909	4.574	2.631	1.943	57,24%	57,52%	0
29		Adquisición de Activos No Financieros	53.250	300.133	244.078	56.055	463,63%	81,32%	5.832
	01	Terrenos	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0
	03	Vehículos	0	66.273	66.272	1	100,00%	100,00%	0
	04	Mobiliario y Otros	2.000	43.023	25.131	17.892	2051,15%	58,41%	5.832
	05	Máquinas y Equipos	8.000	47.000	20.775	26.225	487,50%	44,20%	0
	06	Equipos Informáticos	3.000	85.087	79.329	5.758	2736,23%	93,23%	0
	07	Programas Informáticos	40.250	58.750	52.571	6.179	45,96%	89,48%	0
31		Iniciativas de Inversión	10.000	817.429	288.329	529.100	8074,29%	35,27%	41.305
	01	Estudios Básicos	10.000	13.000	2.200	10.800	30,00%	16,92%	0
	02	Proyectos	0	804.429	286.129	518.300	100,00%	35,57%	41.305
33		Transferencias de Capital	18.664	13.906	5.242	8.664	-25,49%	37,70%	0
	03	A Otras Entidades Públicas	18.664	13.906	5.242	8.664	-25,49%	37,70%	0
34		Servicio de la Deuda	0	126.328	126.326	2	100,00%	100,00%	81
	07	Deuda Flotante	0	126.328	126.326	2	100,00%	100,00%	81
35		Saldo Final de Caja	0	1.513.737	0	1.513.737	100,00%	0,00%	0
		Totales	7.295.112	11.114.835	8.377.090	2.737.745	52,36%	75,37%	180.076



2.- Situación Presupuestaria Gastos

En cuanto a los gastos estos de acuerdo a la información contable entregada presentan una ejecución presupuestaria de un 75,37%, siendo inferior que los Ingresos percibidos, por lo que en términos financieros se produjo un superávit operacional, esto principalmente dado por los mayores ingresos ya estudiados en el punto anterior de este informe, en cuanto a los diferentes ítems, estos tienen un comportamiento bajo lo proyectado por el Municipio, **situación que no se ajusta a lo dispuesto en los artículos, 21, 56, 65, y 81 de la N° 18.695; 16 del decreto ley N° 1.263, de 1975; 3°, 5° y 8° de la ley N° 19.880; numeral 38 de la resolución exenta N° 1.485, de 1996, de la Contraloría General, y a la jurisprudencia emitida sobre la materia por el Órgano de Control.** A igual fecha durante el año 2021, la ejecución presupuestaria de los gastos llegaba al 75,50%, situación que refleja que durante el 2022 la ejecución fue menor, además, con un aumento en la disponibilidad presupuestaria del 52,36% en comparación al presupuesto inicial. A continuación, pasaremos a analizar los distintos subtítulos del presupuesto de gastos del año 2022.

2.1.- Gastos

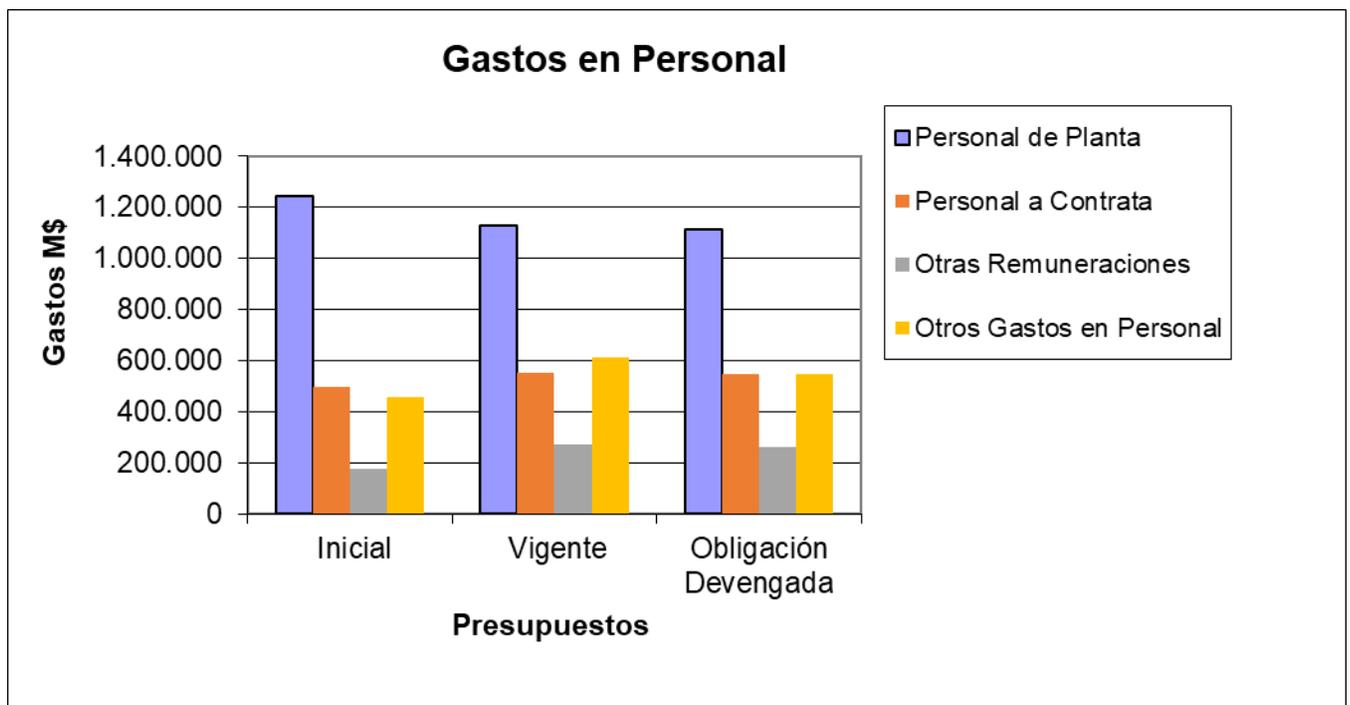
Gastos en Personal (Sub. 21)

Este subtítulo al cuarto trimestre del año 2022, presentó una ejecución presupuestaria del 96,39%, guarismo que se encuentra dentro de lo presupuestado por el Municipio, presentando una ejecución superior en comparación al año 2021, ya que el gasto ejecutado a igual fecha, presentaba una ejecución del 91,14% de los recursos asignados. Durante el período de estudio presentó un aumento en la disponibilidad presupuestaria de un 7,97%, este subtítulo representa el 23,11% del total del Gasto del Presupuesto Vigente, respecto al análisis por Ítem se puede mencionar: **Personal de Planta**, durante el periodo en estudio presentó una disminución en la disponibilidad presupuestaria del 9,06%, en comparación al Presupuesto Inicial, con un gasto efectivo del 98,40% del monto asignado para el año, el cual es superior al 89,96% que presentaba a igual fecha del año 2021, representa el 44,03% del Gasto Vigente en Personal. En cuanto al **Personal a Contrata**, durante el período analizado presentó un aumento en la disponibilidad presupuestaria del 11,42% en comparación al presupuesto inicial, con una ejecución presupuestaria del 99,38%, la cual es superior al 91,09% que presentaba este ítem a igual fecha, pero del año 2021, representando el 21,58% del Gasto Vigente en Personal, es el ítem que presenta mayor ejecución durante el 2022, de los ítems correspondientes a personal. El Ítem **Otras Remuneraciones**, durante el periodo de estudio experimentó un crecimiento en su disponibilidad presupuestaria del 53,59%, respecto a los montos asignados inicialmente, es el ítem que mayor aumento de presupuesto presentó durante el periodo de estudio, con una ejecución del presupuesto del 97,24%, durante el 2021, a igual fecha presentaba una ejecución menor, ya que llegaba al 93,71%, representa el 10,60% del Gasto Vigente en Personal. Por último, los **Otros Gastos en Personal**, durante el periodo de estudio experimentaron un aumento en su disponibilidad



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

presupuestaria del 32,68%, respecto a los montos asignados inicialmente, con una ejecución del 89,57%, presentado una ejecución inferior a la del 2021, la que llegó al 93,92%, representando el 23,79% del Gasto Vigente en Personal, **existe una sobreestimación de los gastos correspondientes a este ítem, lo expuesto, no se aviene con lo establecido en el artículo 16 del citado decreto ley N° 1.263, de 1975, en relación a que las clasificaciones presupuestarias que se establezcan deberán proporcionar información para la toma de decisiones, como también posibilitar el control de la eficiencia con que se manejan los recursos públicos.**



Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	% de Avance 2022	% de Avance 2021
Personal de Planta	1.243.575	1.130.874	1.112.748	98,40	89,96
Personal a Contrata	497.431	554.243	550.819	99,38	91,09
Otras Remuneraciones	177.250	272.241	264.738	97,24	93,71
Otros Gastos en Personal	460.640	611.181	547.464	89,57	93,92

Gastos en Bienes y Servicios de Consumo (Sub. 22)

Al Cuarto Trimestre este subtítulo, presentó una ejecución presupuestaria del 85,09%, factor levemente superior al presentado a igual fecha, pero del año 2021, el que alcanzó una ejecución del 84,85%, por otra parte, este subtítulo representa el 26,85% del total del Gasto Vigente. Respecto a la variación presupuestaria esta presentó un aumento de un 6,69%, presentando una situación dispar los distintos ítems que la componen, los cuales se pasan a analizar a continuación.



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

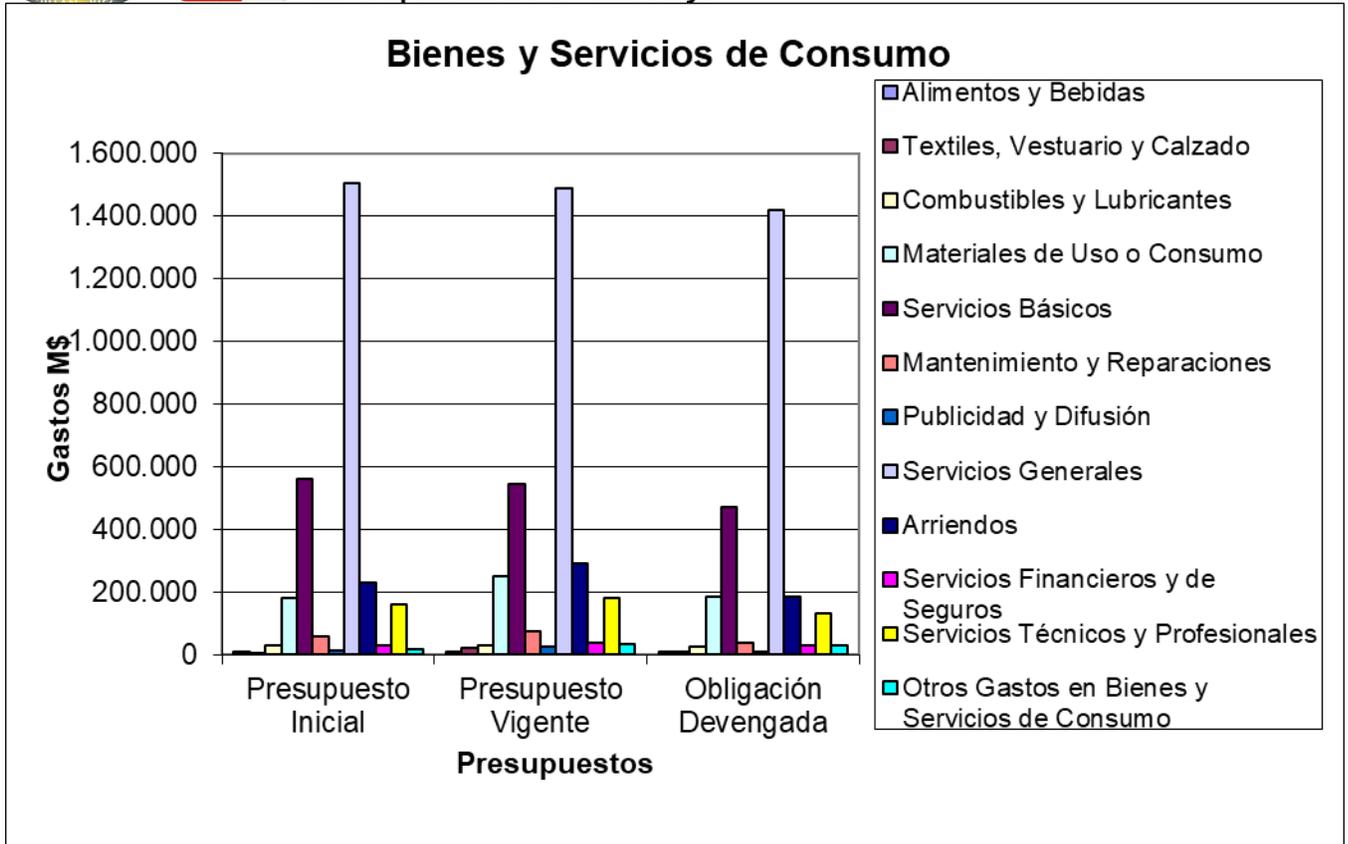
01 **Alimentos y Bebidas**, este ítem, presentó una ejecución presupuestaria del 75,52%, factor que nos indica que en términos presupuestarios, el gasto está por debajo de lo proyectado por el municipio, si lo comparamos con lo ejecutado a igual fecha del año 2021, la ejecución es menor, ya que durante el año anterior llegó al 79,16%, durante el transcurso del año, se incrementó su disponibilidad presupuestaria en un 18,10%, en comparación al presupuesto inicial, representando el 0,36% del subtítulo. El ítem 02 **Textiles, Vestuario y Calzado**, presentó una ejecución presupuestaria del 46,08%, con un incremento en la disponibilidad presupuestaria del 318,37%, respecto al presupuesto inicial, dicho aumento es el mayor en términos porcentuales del subtítulo 22, a igual fecha del 2021 presentaba una ejecución del 71,01%, lo que nos indica que el gasto en términos porcentuales durante el presente año fue inferior al del año 2021, por último representa el 0,64% del presupuesto vigente del subtítulo 22. Respecto al ítem 03 **Combustibles y Lubricantes**, este presentó una ejecución presupuestaria del 87,95%, con una disminución del 5,90% de su disponibilidad presupuestaria, si la analizamos con el presupuesto inicial, debemos tener en cuenta que a igual fecha el 2021 este ítem presentaba una ejecución inferior el cual llegaba al 43,86%, por último, representa el 0,96% del presupuesto vigente del subtítulo "Bienes y Servicios de Consumo". El ítem 04 **Materiales de Uso o Consumo**, presentó una ejecución presupuestaria del 73,35%, se debe considerar que presentó un incremento en la disponibilidad presupuestaria del 38,12% respecto del presupuesto inicial, a igual fecha del 2021 presentaba una ejecución inferior, ya que llegaba al 50,78% de los recursos asignados, representando el 8,38% del presupuesto vigente del subtítulo 22. El ítem 05 **Servicios Básicos**, presentó una ejecución presupuestaria del 86,21%, a la vez durante el año se disminuyó en un 2,93% su disponibilidad presupuestaria, respecto al presupuesto inicial, la ejecución presentada es superior al año 2021, la cual llegó al 82,85%, representando el 18,27% del presupuesto vigente del subtítulo 22. Respecto al ítem 06 **Mantenimiento y Reparaciones**, presentó una ejecución presupuestaria del 52,49%, además, se incrementó en un 29,19% su asignación presupuestaria, en comparación al presupuesto inicial, al comparar la ejecución presupuestaria con el cuarto trimestre del 2021, esta llegó al 54,53%, por lo anterior se desprende que la ejecución durante el presente año es inferior al año anterior, representa el 2,51% del presupuesto del subtítulo 22 vigente. Ítem 07 **Publicidad y Difusión**, presentó una ejecución presupuestaria del 39,83%, con un aumento en la disponibilidad presupuestaria del 66,84% respecto al presupuesto inicial, en cuanto al análisis con el año anterior, se puede decir que el avance presupuestario durante el presente año fue inferior, debido a que durante el 2021 su ejecución llegó al 50,79%, representa el 0,79% del presupuesto vigente del ítem 22. Ítem 08 **Servicios Generales**, a la fecha de corte de este informe presentó una ejecución presupuestaria del 95,21%, con una disminución marginal en su disponibilidad presupuestaria del 0,97%, respecto al presupuesto inicial, presentando un avance superior si lo comparamos con igual fecha del 2021, donde alcanzó un 94,27% en la ejecución presupuestaria, representando el 49,90%, del total del presupuesto disponible del subtítulo 22, correspondiendo al ítem que mayor participación tiene dentro del subtítulo, es el ítem que mayor ejecución presentó del subtítulo 22 durante el año 2022. Ítem 09 **Arriendos**, presentó una ejecución presupuestaria del 63,58%, la cual es inferior al 77,42% de ejecución



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

presentada durante el año 2021, con un incremento en la disponibilidad presupuestaria del 26,50% en relación con el presupuesto inicial, con una participación del 9,76% del subtítulo en estudio. Ítem 10 **Servicios Financieros y de Seguros**, presentó una ejecución presupuestaria que llegó al 79,53%, factor superior al 77,19% que presentó el ítem a igual fecha del año 2021, durante el año presentó un aumento en la disponibilidad presupuestaria del 29,31% respecto al presupuesto inicial, representando el 1,26% del subtítulo en estudio. Ítem 11 **Servicios Técnicos y Profesionales**, presenta una ejecución presupuestaria del 73,15%, la cual es inferior al 88,44% de ejecución presentada durante el año 2021, con un incremento en la disponibilidad presupuestaria del 13,67% en relación con el presupuesto inicial, representando el 6,10% del presupuesto vigente del subtítulo 22. Ítem 12 **Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo**, presenta una ejecución presupuestaria del 91,08%, con un aumento en su disponibilidad presupuestaria del 114,10% en relación con el presupuesto inicial, en cuanto a la ejecución presupuestaria del presente año esta es superior a la presentada a igual fecha del 2021, ya que en ese año llegó al 41,06%, representa el 1,08% del presupuesto vigente del subtítulo 22. **En términos generales, a excepción de la cuenta servicios generales, las cuentas presentan una sobreestimación de estas, situación que nos indica que el Municipio asignó mayores recursos de los efectivamente ejecutados, por lo mismo es necesario analizar las solicitudes de las unidades y la real inversión de los recursos asignados durante el 2023, lo expuesto, no se aviene con lo establecido en el artículo 16 del citado decreto ley N° 1.263, de 1975, en relación a que las clasificaciones presupuestarias que se establezcan deberán proporcionar información para la toma de decisiones, como también posibilitar el control de la eficiencia con que se manejan los recursos públicos.**

Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	% de Avance 2022	% de Avance 2021
Alimentos y Bebidas	9.070	10.712	8.090	75,52	79,16
Textiles, Vestuario y Calzado	4.550	19.036	8.772	46,08	71,01
Combustibles y Lubricantes	30.512	28.712	25.253	87,95	43,86
Materiales de Uso o Consumo	181.002	250.002	183.372	73,35	50,78
Servicios Básicos	561.651	545.196	470.028	86,21	82,85
Mantenimiento y Reparaciones	57.924	74.830	39.278	52,49	54,53
Publicidad y Difusión	14.213	23.713	9.445	39,83	50,79
Servicios Generales	1.503.860	1.489.206	1.417.806	95,21	94,27
Arriendos	230.190	291.195	185.141	63,58	77,42
Servicios Financieros y de Seguros	29.000	37.500	29.825	79,53	77,19
Servicios Técnicos y Profesionales	160.243	182.150	133.244	73,15	88,44
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	15.000	32.115	29.250	91,08	41,06



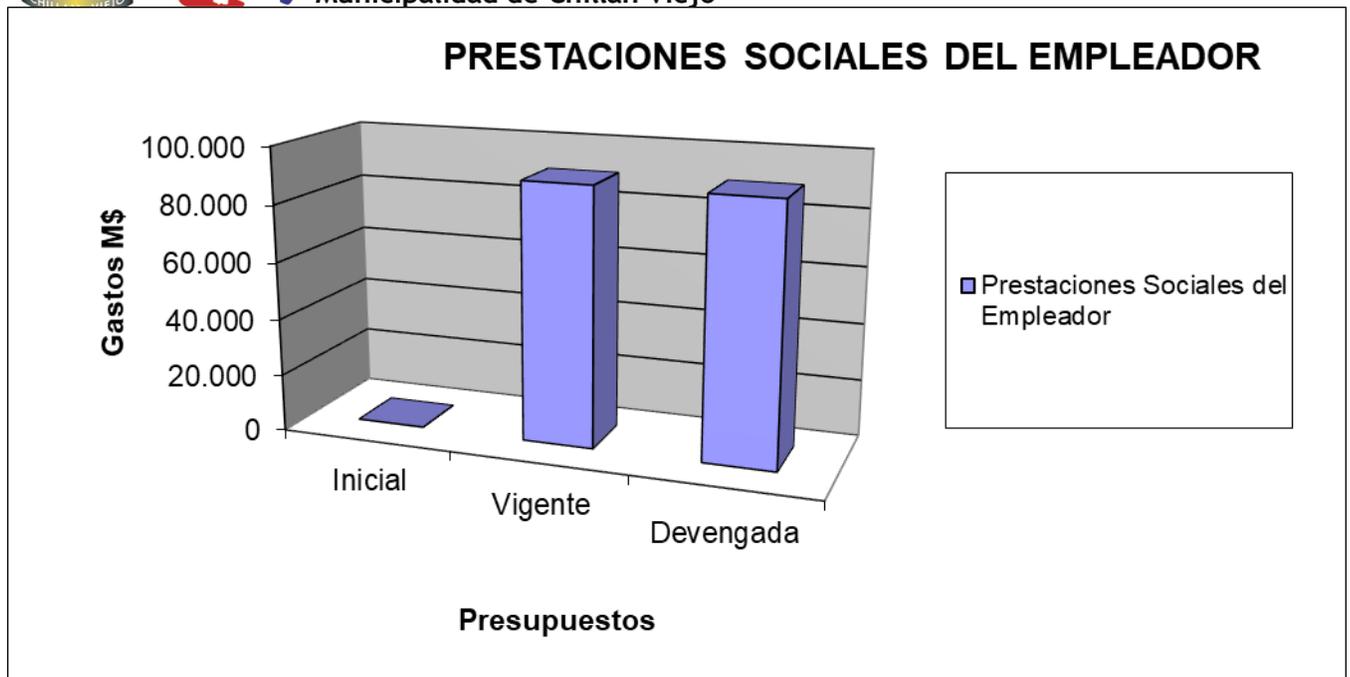
Prestaciones de Seguridad Social (Sub. 23)

Durante el año 2022, este Subtitulo, presenta movimientos, ya que mediante Resolución Exenta N° 6.956/septiembre de 2021, se informó por parte de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que los funcionarios Leoner Rivera Madariaga (Q.E.P.D) y Prosperina Saldaña Zapata, fueron beneficiados con los cupos de la bonificación por retiro voluntario a que se refieren los artículos 1°, 2°, inciso primero, y 3° de la Ley N° 21.135, además, durante el último trimestre se informa la aceptación de dos nuevos cupos para funcionarios, a través de Resoluciones Exenta N° 9.105 y N° 9.234 ambas de septiembre de 2022, a los cuales se le pagan los aportes correspondientes al municipio, quedando pendientes para el 2023 el aporte correspondiente a la SUBDERE. Por este motivo dicha cuenta presenta movimiento al igual que el año 2021, donde llegó a una ejecución del 98,31%, durante el presente año la ejecución fue superior llegando al 99,67% de los recursos asignados, representa el 0,81% del total del presupuesto de gastos vigentes para el año 2022, durante el año se incorporaron recursos por M\$ 90.215, debido que al iniciar el año no contaba con asignación presupuestaria.

Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	% de Avance 2022	% de Avance 2021
Prestaciones Sociales del Empleador	0	90.215	89.914	99,67	98,31



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo



Transferencias Corrientes (Sub. 24)

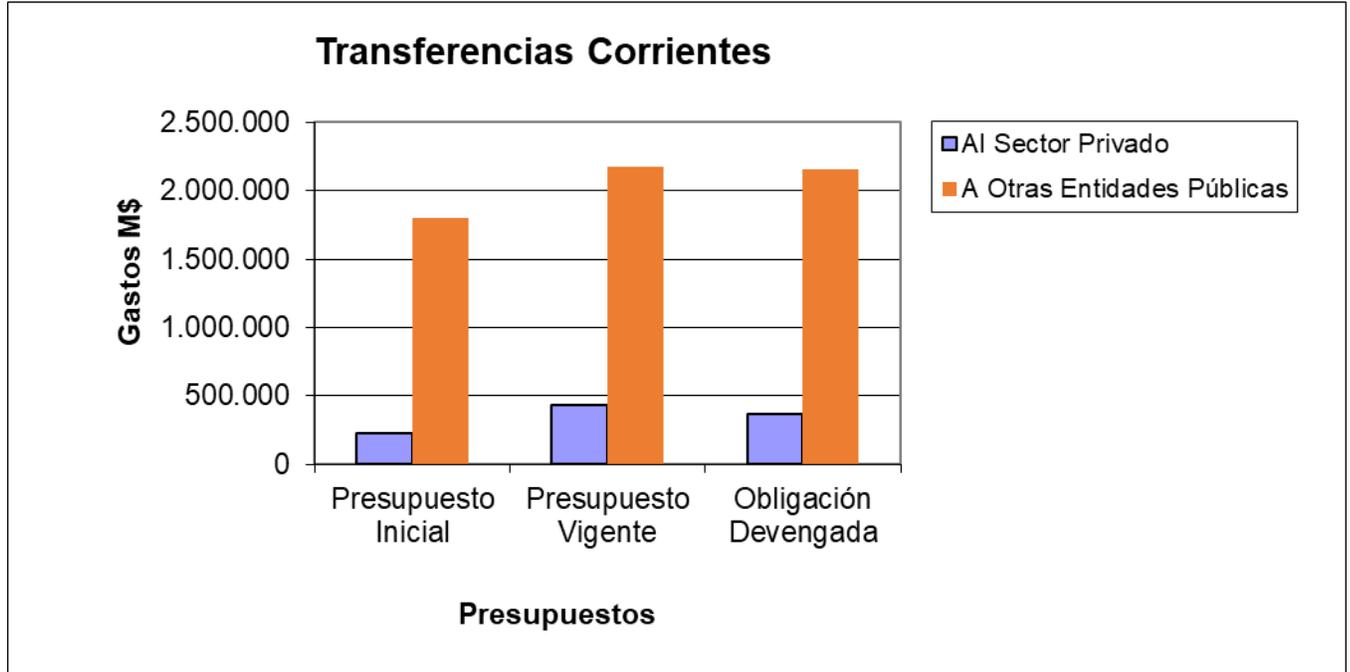
Al Cuarto Trimestre este subtítulo, presentó una ejecución presupuestaria del 96,85%, con un aumento en su disponibilidad presupuestaria del 28,29%, respecto del presupuesto inicial, presentó un ejecución presupuestaria superior que presentada a igual fecha del 2021 la cual llegó al 93,99%, representando el 23,47% del presupuesto vigente de los Gastos Municipales, el comportamiento de los ítem que lo componen se presenta a continuación.

Al Sector Privado (Ítem 01), a la fecha de corte del presente análisis, presentó una ejecución presupuestaria del 85,95%, guarismo superior al 74,91% registrado al cuarto trimestre del Año 2021, con un incremento del presupuesto del 87,56%, respecto al presupuesto inicial, donde la cuenta Voluntariado presentó la mayor ejecución presupuestaria con un 100,00% de los recursos asignados, representando el 16,54% de presupuesto vigente del subtítulo, **se observa una sobreestimación de estas, situación que nos indica que el Municipio asigno mayores recursos de los efectivamente ejecutados, por lo mismo es necesario analizar las solicitudes de las unidades y la real inversión de los recursos asignados durante el 2023, lo expuesto, no se aviene con lo establecido en el artículo 16 del citado decreto ley N° 1.263, de 1975, en relación a que las clasificaciones presupuestarias que se establezcan deberán proporcionar información para la toma de decisiones, como también posibilitar el control de la eficiencia con que se manejan los recursos públicos.** **A Otras Entidades Públicas (Ítem 03)**, la ejecución presupuestaria fue del 99,01%, el cual es superior al 97,53% que se registró al cuarto trimestre del año 2021, durante el período presentó un aumento en la disponibilidad presupuestaria del 20,73%, respecto al presupuesto inicial, donde las transferencias a los Servicios Incorporados presentaron una ejecución del 100%. Los



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

traspasos a los Servicios Incorporados representan el 52,08% del ítem, por otra parte, el ítem representa el 83,46% del presupuesto vigente del subtítulo.



Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	% de Avance 2022	% de Avance 2021
Al Sector Privado	230.075	431.525	370.898	85,95	74,91
A Otras Entidades Públicas	1.803.603	2.177.563	2.155.935	99,01	97,53

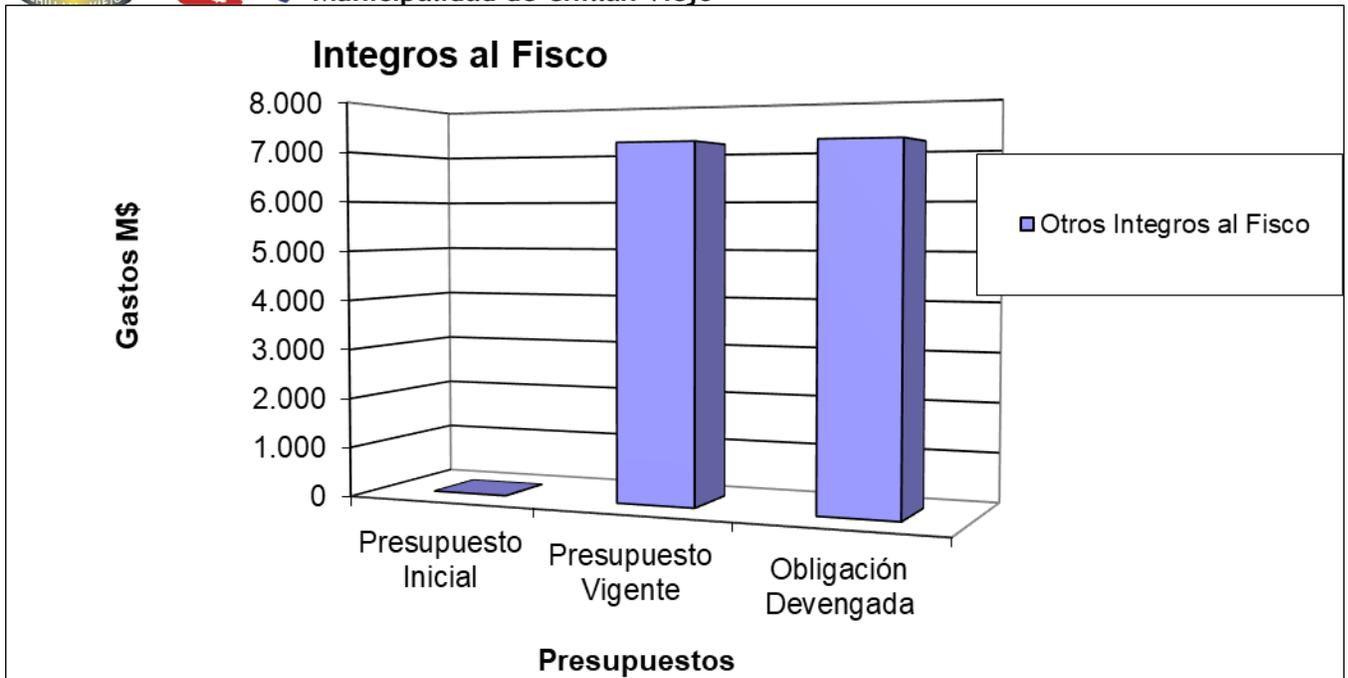
Otros Gastos Corrientes (Sub. 25)

Este subtítulo se comenzó a utilizar a contar del año 2021, y corresponde a los reintegros que se deben realizar por los fondos no ejecutados de los programas desarrollados por el Municipio con fondos externos. Al iniciar el año el subtítulo no presentaba disponibilidad presupuestaria, en el transcurso del año, se incorporaron fondos por M\$ 7.160, con una ejecución presupuestaria del 100,00% de los recursos asignados, los cuales son superiores al 99,99% de ejecución del año 2021, representando un 0,06% del total de gastos presupuestarios vigentes. **La cuenta utilizada de acuerdo a la normativa contable vigente es la 2152599, denominada Otros Íntegros al Fisco.** Hasta el año 2020, las devoluciones de programas de gobierno se realizaban por la cuenta 2152601, denominada devoluciones.

Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	% de Avance 2022	% de Avance 2021
Otros Íntegros al Fisco	0	7.160	7.160	100,00	99,99



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo



Otros Gastos Corrientes (Sub. 26)

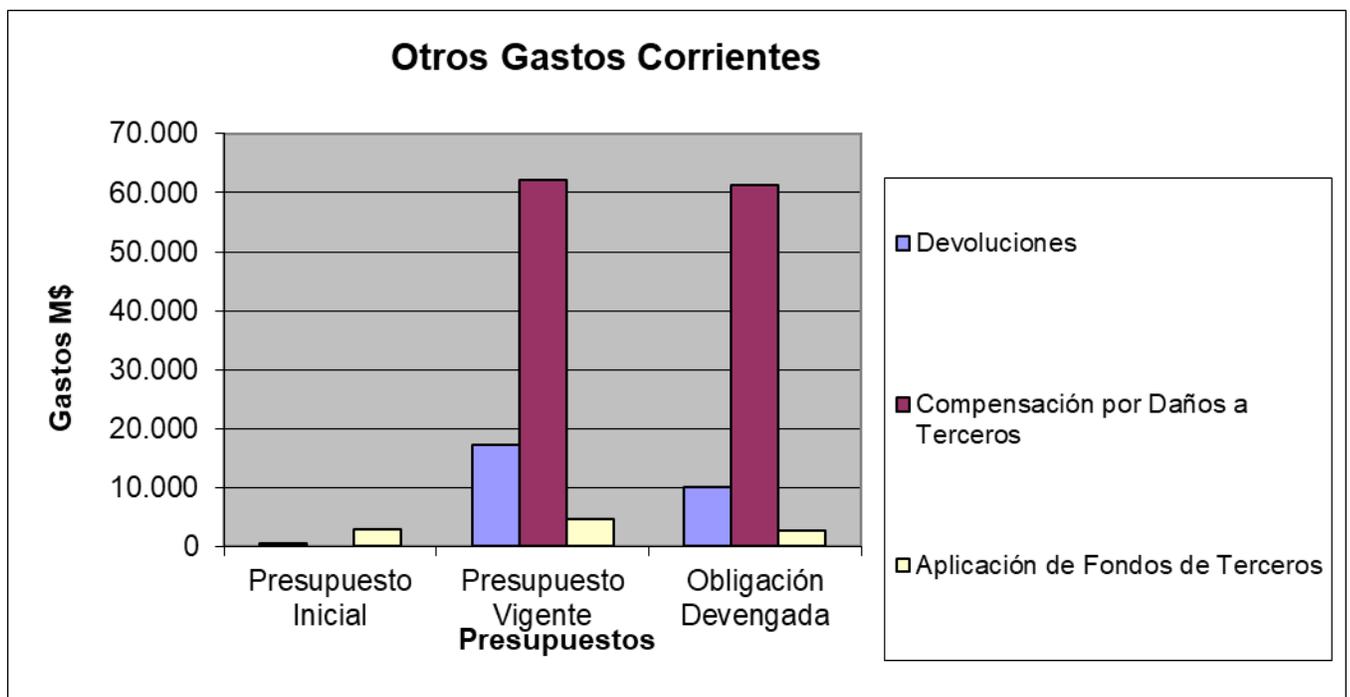
La ejecución presupuestaria durante el 2022 de este subtítulo fue del 88,09%, el cual es superior al 55,35% de ejecución del año 2021, con un aumento en la disponibilidad presupuestaria del 2362,10%, representando el 0,76% del presupuesto vigente de gastos del municipio, **se observa una sobreestimación de este subtítulo, situación que nos indica que el Municipio asignó mayores recursos de los efectivamente ejecutados, por lo mismo es necesario analizar las solicitudes de las unidades y la real inversión de los recursos asignados durante el 2023, lo expuesto, no se aviene con lo establecido en el artículo 16 del citado decreto ley N° 1.263, de 1975, en relación a que las clasificaciones presupuestarias que se establezcan deberán proporcionar información para la toma de decisiones, como también posibilitar el control de la eficiencia con que se manejan los recursos públicos.** Respecto a los Ítem, se puede señalar que el ítem **01 Devoluciones**, presentó una ejecución presupuestaria del 58,03%, la cual es levemente superior al 56,91% que presentaba a igual fecha, pero el 2021, con un incremento en la disponibilidad presupuestaria del 3360,00% en relación al presupuesto inicial, representa el 20,61% del subtítulo 26, tienen un comportamiento bajo lo proyectado por el Municipio, **situación que no se ajusta a lo dispuesto en los artículos, 21, 56, 65, y 81 de la N° 18.695; 16 del decreto ley N° 1.263, de 1975; 3°, 5° y 8° de la ley N° 19.880; numeral 38 de la resolución exenta N° 1.485, de 1996, de la Contraloría General, y a la jurisprudencia emitida sobre la materia por el Órgano de Control.** Ítem **02 Compensación por Daños a Terceros**, presenta una ejecución presupuestaria del 98,72%, el cual es superior a la ejecución del año 2021, que llegó al 55,48%, al comenzar el año no presentaba disponibilidad, pero durante el periodo se le incorporó recursos por M\$ 62.059, con la finalidad de poder cancelar demandas interpuestas en Tribunales, representa el 73,94% del subtítulo 26. Ítem **04**



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

Aplicación de Fondos de Terceros, presenta una ejecución presupuestaria del 57,52%, factor superior si se compara con el 49,03%, que presentó la cuenta durante el Cuarto Trimestre del 2021, con un aumento del 57,24% en la disponibilidad presupuestaria respecto al presupuesto inicial, representa el 5,45% del subtitulo 26, tienen un comportamiento bajo lo proyectado por el Municipio, **situación que no se ajusta a lo dispuesto en los artículos, 21, 56, 65, y 81 de la N° 18.695; 16 del decreto ley N° 1.263, de 1975; 3°, 5° y 8° de la ley N° 19.880; numeral 38 de la resolución exenta N° 1.485, de 1996, de la Contraloría General, y a la jurisprudencia emitida sobre la materia por el Órgano de Control.**

Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	% de Avance 2022	% de Avance 2021
Devoluciones	500	17.300	10.040	58,03	56,91
Compensación por Daños a Terceros	0	62.059	61.264	98,72	55,48
Aplicación de Fondos de Terceros	2.909	4.574	2.631	57,52	49,03



Adquisición de Activos No Financieros (Sub. 29)

Presentó una ejecución presupuestaria del 81,32%, la cual es muy superior a lo ejecutado al Cuarto Trimestre del 2021, el cual presentaba una ejecución del 33,09%, durante el período de estudio se incrementó su presupuesto en un 463,63%, representando 2,70% del presupuesto vigente de gastos, **se observa una sobreestimación de este subtítulo, situación que nos indica que el Municipio asigno mayores recursos de los efectivamente ejecutados, por lo mismo es necesario analizar las solicitudes de las unidades y la real inversión de los recursos asignados durante el 2023, lo**



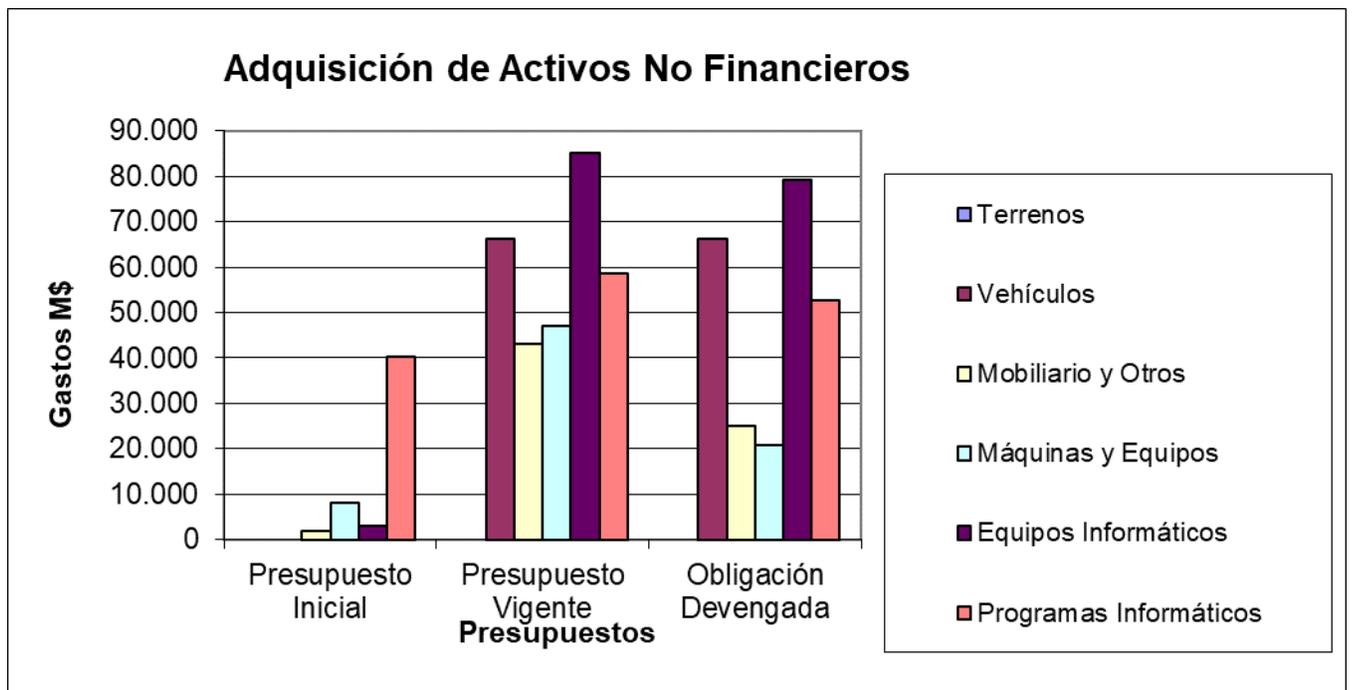
DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

~~expuesto, no se aviene con lo establecido en el artículo 16 del citado decreto ley N° 1.263, de 1975,~~ en relación a que las clasificaciones presupuestarias que se establezcan deberán proporcionar información para la toma de decisiones, como también posibilitar el control de la eficiencia con que se manejan los recursos públicos. Respecto a los Ítem, se puede señalar que el ítem **03 Vehículos**, presentó una ejecución del 100,00% de los recursos asignados, situación que nos indica que la ejecución del presente año es muy superior al año 2021 la cual llegó a una ejecución del 30,42%, presentó una incorporación en la disponibilidad presupuestaria de M\$ 66.273, ya que al iniciar el año no presentaba disponibilidades, representando 22,08% del subtítulo 29. El ítem **04 Mobiliario y Otros**, presentó una ejecución presupuestaria del 58,41%, la cual es superior al 44,57% que presentaba a igual fecha pero el 2021, con un incremento en su disponibilidad presupuestaria del 2051,15%, respecto al presupuesto inicial, representa el 14,33% del subtítulo 29, tienen un comportamiento bajo lo proyectado por el Municipio, **situación que no se ajusta a lo dispuesto en los artículos, 21, 56, 65, y 81 de la N° 18.695; 16 del decreto ley N° 1.263, de 1975; 3°, 5° y 8° de la ley N° 19.880; numeral 38 de la resolución exenta N° 1.485, de 1996, de la Contraloría General, y a la jurisprudencia emitida sobre la materia por el Órgano de Control.** Ítem **05 Maquinarias y Equipos**, presenta una ejecución presupuestaria del 44,20%, la cual es inferior a la ejecución del año 2021, que llegó al 64,47%, situación bajo lo proyectado por el Municipio, **situación que no se ajusta a lo dispuesto en los artículos, 21, 56, 65, y 81 de la N° 18.695; 16 del decreto ley N° 1.263, de 1975; 3°, 5° y 8° de la ley N° 19.880; numeral 38 de la resolución exenta N° 1.485, de 1996, de la Contraloría General, y a la jurisprudencia emitida sobre la materia por el Órgano de Control,** con un incremento del 487,50% de los recursos asignados, en comparación al presupuesto inicial, representa el 15,66% del subtítulo 29. Ítem **06 Equipos Informáticos**, presenta una ejecución presupuestaria del 93,23%, factor muy superior si se compara con la ejecución del 16,12%, que presento la cuenta durante el Cuarto Trimestre del 2021, con un aumento en la disponibilidad presupuestaria del 2736,23%, respecto al monto asignado como presupuesto inicial, representa el 28,35% del subtítulo 29. Ítem **07 Programas Informáticos**, presenta una ejecución presupuestaria del 89,48%, el cual es superior al 67,29%, que presentó al cuarto trimestre del 2021, con un aumento en la disponibilidad presupuestaria del 45,96%, en comparación al presupuesto inicial, representando el 19,57% del subtítulo 29, la ejecución se encuentra bajo lo proyectado por el Municipio, **situación que no se ajusta a lo dispuesto en los artículos, 21, 56, 65, y 81 de la N° 18.695; 16 del decreto ley N° 1.263, de 1975; 3°, 5° y 8° de la ley N° 19.880; numeral 38 de la resolución exenta N° 1.485, de 1996, de la Contraloría General, y a la jurisprudencia emitida sobre la materia por el Órgano de Control.**



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	% de Avance 2022	% de Avance 2021
Terrenos	0	0	0	0,00	0,00
Vehículos	0	66.273	66.272	100,00	30,42
Mobiliario y Otros	2.000	43.023	25.131	58,41	44,57
Máquinas y Equipos	8.000	47.000	20.775	44,20	64,47
Equipos Informáticos	3.000	85.087	79.329	93,23	16,12
Programas Informáticos	40.250	58.750	52.571	89,48	67,29



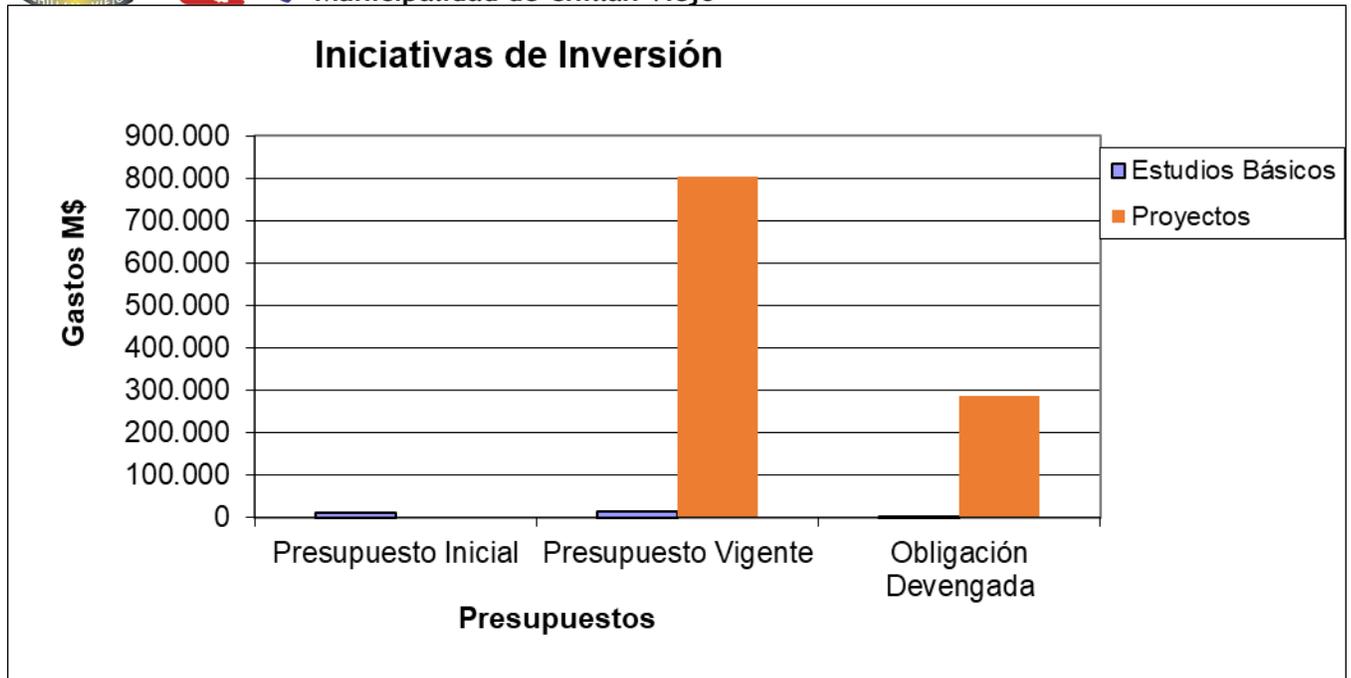
Iniciativas de Inversión (Sub. 31)

Presenta una ejecución del presupuesto del 35,27%, de los recursos asignados, con un incremento de recursos de M\$ 807.429, ya que al iniciar el año 2022 tan solo se le asignaron M\$ 10.000, en comparación al año 2021, la ejecución del presente año es menor ya que durante el año anterior llegó al 43,70% de ejecución, representa el 7,35% del presupuesto de gastos vigente.

Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	% de Avance 2022	% de Avance 2021
Estudios Básicos	10.000	13.000	2.200	16,92	0,00
Proyectos	0	804.429	286.129	35,57	43,82



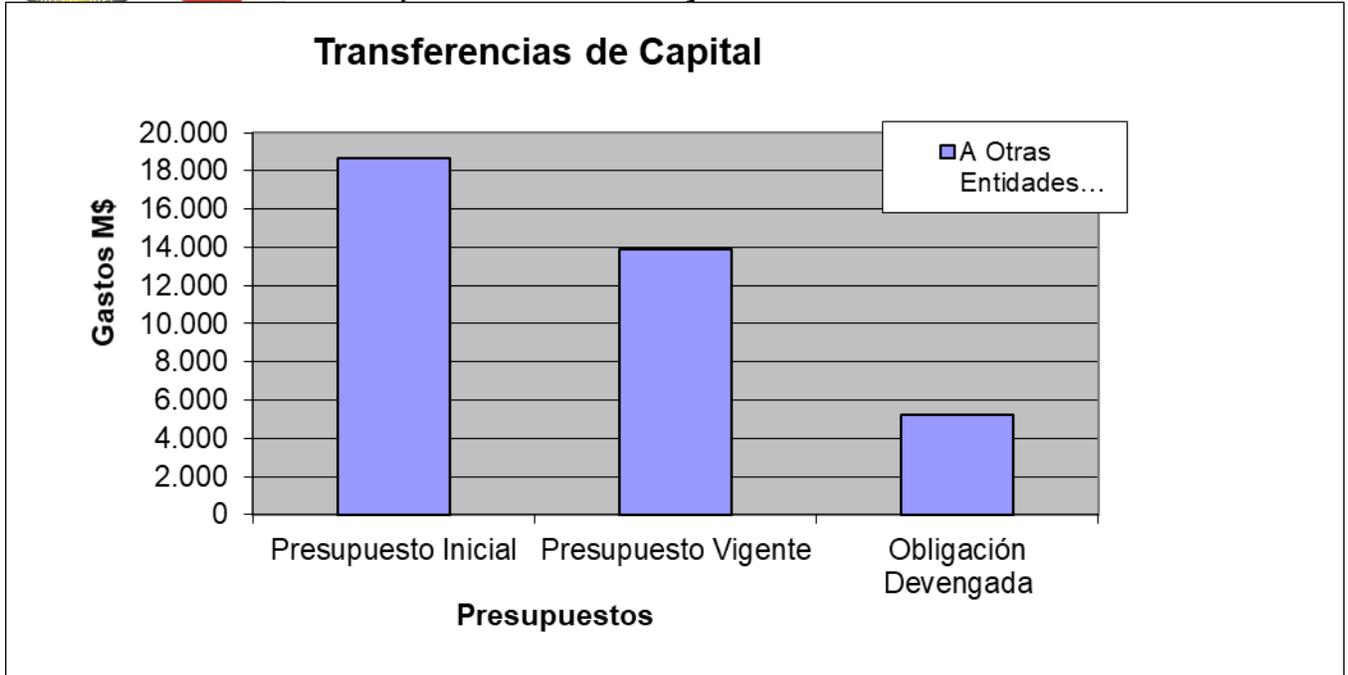
DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo



Transferencias de Capital (Sub. 33)

A la fecha de corte del presente informe presenta una ejecución presupuestaria del 37,70% de los recursos asignados, la asignación de recursos corresponde a los aportes que debe realizar el Municipio para los Programas de Habilitación de Espacios Públicos y Proyectos Urbanos del Servicio Regional de Vivienda y Urbanismo. Durante el año 2021, no presentó movimientos. Representa 0,13% del presupuesto vigente de gastos.

Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	% de Avance 2022	% de Avance 2021
A Otras Entidades Públicas	18.664	13.906	5.242	37,70	0,00



Servicio de la Deuda (Sub. 34)

Al Tercer Trimestre este Subtitulo, presenta una ejecución del 100,00%, con un incremento en la disponibilidad de M\$ 126.328, ya que al iniciar el año 2022, no contaba con recursos asignados, pero aún se mantienen pendiente por pagar valores por M\$ 1.320, situación que se contrapone a lo señalado por la Contraloría General de la Republica en Oficio N° 94448/2016, respecto a que durante el primer trimestre se debieron cancelar el 100% de los compromisos provenientes del año 2021. Representa el 1,23% del presupuesto de gastos vigentes del año 2022.



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS AREA MUNICIPAL

SUBT.	DENOMINACION	PPTO. INICIAL	MODIFICACIONES	PPTO. VIGENTE	% DE GASTOS (2)
	GASTOS PRESUPUESTARIOS	(M \$)	(M \$)	(M \$)	(M \$)
21	GASTOS EN PERSONAL	2.378.896	189.643	2.568.539	23,11
22	BIENES Y SS. CONSUMO	2.797.215	187.152	2.984.367	26,85
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	90.215	90.215	0,81
24	TRANSFERENC. CORRIENTES	2.033.678	575.410	2.609.088	23,47
25	INTEGROS AL FISCO	0	7.160	7.160	0,06
26	GASTOS CORRIENTES	3.409	80.524	83.933	0,76
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	53.250	246.883	300.133	2,70
31	INICIATIVAS DE INVERSION	10.000	807.429	817.429	7,35
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.664	-4.758	13.906	0,13
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0	126.328	126.328	1,14
35	SALDO FINAL DE CAJA	0	1.513.737	1.513.737	13,62
	TOTAL	7.295.112	3.819.723	11.114.835	100,00

(2) : Porcentaje de gastos respecto del presupuesto vigente total

Modificaciones Presupuestarias

	Gastos en Personal	Bienes y Servicios de Consumo	Prest. de Seguridad Social	Trans. Corrientes	Integros al Fisco	Otros Gastos Corrientes	Adquisición de Activos No Financieros	Iniciativas de Inversión	Transf. de Capital	Servicio de la Deuda	Saldo Final de Caja	Total
PRESUPUESTO INICIAL D. A. 7.592/2021	2.378.896	2.797.215	0	2.033.678	0	3.409	53.250	10.000	18.664	0	0	7.295.112
MODIFICACION D. A. 378/20-01-2022	0	91.000	0	30.000	0	0	129.134	235.919	0	0	0	486.053
MODIFICACION D. A. 1.370/24-02-2022	86.125	0	0	132.148	7.160	51.665	50.226	116.521	0	126.328	0	570.173
MODIFICACION D. A. 2.969/21-04-2022	0	-2.014	0	58.733	0	0	2.000	159.788	0	0	1.109.690	1.328.197
MODIFICACION D. A. 3.172/27-04-2022	37.350	42.991	42.606	168.750	0	7.000	3.000	73.500	0	0	0	375.197
MODIFICACION D. A. 4.098/31-05-2022	15.091	-28.694	0	2.218	0	0	26.500	0	0	0	0	15.115
MODIFICACION D. A. 5.169/07-07-2022	0	0	0	47.000	0	0	0	1.000	-4.758	0	0	43.242
MODIFICACION D. A. 5.501/21-07-2022	0	16.264	0	23.347	0	1.000	15.500	0	0	0	0	56.111
MODIFICACION D. A. 6.895/08-09-2022	4.275	-29.013	0	74.500	0	8.559	5.500	38.362	0	0	0	102.183
MODIFICACION D. A. 8.078/19-10-2022	9.200	61.618	30.000	-58.161	0	1.800	0	169.339	0	0	0	213.796
MODIFICACION D. A. 8.608/04-11-2022	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MODIFICACION D. A. 8.921/16-11-2022	-4.000	0	0	4.000	0	0	0	0	0	0	0	0
MODIFICACION D. A. 9.211/22-11-2022	12.102	23.500	0	92.875	0	0	15.023	13.000	0	0	0	156.500
MODIFICACION D. A. 10.273/26-12-2022	29.500	11.500	16.609	0	0	10.500	0	0	0	0	405.047	473.156
MODIFICACION D. A. 10.490/30-12-2022	0	0	1.000	0	0	0	0	0	0	0	-1.000	0
	2.568.539	2.984.367	90.215	2.609.088	7.160	83.933	300.133	817.429	13.906	126.328	1.513.737	11.114.835



2.2 PRESUPUESTO DE GASTOS POR AREA DE GESTION

El Decreto N° 854, de 2004, de Hacienda, ha señalado que a partir del ejercicio presupuestario 2012, las Municipalidades, para efectos de la formulación, ejecución e información deberán desagregarlo distinguiendo áreas de gestión.

Para realizar la referida desagregación, se considerarán las siguientes distinciones de gastos por área:
01 Gestión Interna: comprende todo el gasto relativo a la operación y funcionamiento del municipio, incluidas las adquisiciones de activos no financieros y las iniciativas de inversión requeridas para su operación y funcionamiento. Además, se incluirán las transferencias al Fondo Común Municipal y otras a que esté obligada legalmente la entidad, como también los aportes destinados a cubrir la operación de los servicios incorporados a la gestión municipal.

02 Servicios a la Comunidad: comprende todos los gastos relacionados con el funcionamiento y la mantención de los bienes y servicios directamente vinculados con la administración de los bienes nacionales de uso público, de cargo del municipio. Incluye también los gastos relativos a dichos bienes por concepto de iniciativas de inversión de beneficio municipal; los aportes a los servicios incorporados y las subvenciones que decidan otorgar a entidades públicas o privadas.

03 Actividades Municipales: comprende los gastos en bienes y servicios que, incluidos dentro de la función municipal, se efectúan con motivo de la celebración y/o realización de festividades, aniversarios, inauguraciones y similares que el municipio defina como de interés común en el ámbito local.

04 Programas Sociales: comprende todo gasto ocasionado por el desarrollo de acciones realizadas directamente por el municipio con el objeto de mejorar las condiciones materiales de vida y el bienestar social de los habitantes de la respectiva comuna. Incluye las subvenciones que, con igual finalidad, acuerde entregar a entidades públicas o privadas, como también las iniciativas que resuelva llevar a cabo en fomento productivo y desarrollo económico local.

05 Programas Recreacionales: comprende todo gasto vinculado con las actividades y/o iniciativas ejecutadas directamente por el municipio, con la finalidad de fomentar las disciplinas deportivas, de recreación, turismo y entretenimiento de la comunidad local. Incluye las subvenciones a entidades públicas o privadas que otorgue con igual propósito.

06 Programas Culturales: comprende todo gasto relacionado con el desarrollo de iniciativas que ejecute directamente el municipio, orientadas al fomento y difusión de la cultura y de las artes entre los habitantes de la comuna. Incluye las subvenciones a entidades públicas o privadas que conceda con la misma finalidad.



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

En el siguiente cuadro, se muestra la distribución del Presupuesto Vigente y el gasto efectuado en cada área de gestión:

Sub.	Cuenta	Gestión Interna		Servicios Comunitarios		Actividades Municipales		Programas Sociales		Programas Deportivos		Programas Culturales	
		Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada
21	Gastos en Personal	2.044.816	2.010.278	337.433	303.847	90	90	96.143	91.321	48.414	44.295	41.643	25.938
22	Bienes y Servicios de Consumo	1.032.402	814.050	1.699.157	1.556.528	114.287	82.866	104.329	74.933	23.800	6.522	10.392	4.605
23	Prestaciones de Seguridad Social	90.215	89.914	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	Transferencias Corrientes	2.177.563	2.155.935	102.033	98.766	200	0	303.292	249.117	25.500	23.015	500	0
25	Integros al Fisco	7.160	7.160	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26	Otros Gastos Corrientes	83.933	73.935	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29	Adquisición de Activos No Financieros	265.883	225.379	32.000	17.034	0	0	2.250	1.665	0	0	0	0
31	Iniciativas de Inversión	807.429	286.129	10.000	2.200	0	0	0	0	0	0	0	0
33	Transferencias de Capital	0	0	13.906	5.242	0	0	0	0	0	0	0	0
34	Servicio de la Deuda	46.976	46.975	79.271	79.270	0	0	81	81	0	0	0	0
35	Saldo Final de Caja	1.513.737	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Totales	8.070.114	5.709.755	2.273.800	2.062.887	114.577	82.956	506.095	417.117	97.714	73.832	52.535	30.543



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

En cuanto a la distribución de los gastos por área de gestión podemos mencionar que el Área de Gestión Interna representa el 72,61% del total del presupuesto de gastos del año 2022, con una ejecución presupuestaria del 70,75% en relación al presupuesto vigente.

El Área Servicios Comunitarios, representa el 20,46% del presupuesto de gastos vigente, con una ejecución presupuestaria del 90,72% de los recursos asignados al área.

En cuanto al Área Actividades Municipales, presentó una ejecución presupuestaria del 72,40% de los recursos asignados, con una participación del 1,03% del total del presupuesto de gastos vigente.

Los Programas Sociales tienen una asignación del 4,55% del total del presupuesto de gastos vigente del Municipio, a la fecha de análisis presentó una ejecución presupuestaria del 82,42% de los recursos asignados.

Respecto a los Programas Deportivos estos tienen asignados el 0,88% del presupuesto de gastos vigente, presentando una ejecución presupuestaria del 75,56% de los recursos disponibles para el área.

Por último los Programas Culturales presentan una ejecución presupuestaria del 58,14% de los recursos comprometidos para el año, los que representan el 0,47% del total de Presupuesto Municipal para el Año 2022.

En términos generales todas las áreas **se observa una sobreestimación de estas, situación que nos indica que el Municipio asigno mayores recursos de los efectivamente ejecutados, por lo mismo es necesario analizar las solicitudes de las unidades y la real inversión de los recursos asignados durante el 2023, lo expuesto, no se aviene con lo establecido en el artículo 16 del citado decreto ley N° 1.263, de 1975, en relación a que las clasificaciones presupuestarias que se establezcan deberán proporcionar información para la toma de decisiones, como también posibilitar el control de la eficiencia con que se manejan los recursos públicos.**



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

2.3 LIMITE AL GASTO EN PERSONAL

De acuerdo con lo señalado en el artículo 2° inciso final de la Ley N° 18.883 “El gasto anual en personal no podrá exceder, respecto de cada municipalidad, del 42% (cuarenta y dos por ciento) de los ingresos propios percibidos en el año anterior. Se entenderá por gasto en personal el que se irroque para cubrir las remuneraciones correspondientes al personal de planta y a contrata. Asimismo, se considerarán en dicho gasto los honorarios a suma alzada pagados a personas naturales, honorarios asimilados a grado, jornales, remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo, suplencias y reemplazos, personal a trato y/o temporal y alumnos en práctica. A su vez, los ingresos propios percibidos serán considerados como la suma de los ingresos propios permanentes señalados en el artículo 38 del decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales, incluyendo la totalidad de la recaudación por concepto de permisos de circulación y patentes municipales, más los ingresos por participación en el Fondo Común Municipal indicados en el artículo 14 de la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades. Sólo para los efectos del cálculo del gasto anual en personal que dispone el presente artículo, no se considerarán los pagos que realice el municipio por concepto de la asignación de zona establecida en el artículo 7° del decreto ley N° 249, del Ministerio de Hacienda, promulgado el año 1973 y publicado el año 1974, otorgada por el artículo 25 del decreto ley N° 3.551, del Ministerio de Hacienda, promulgado el año 1980 y publicado el año 1981; de la bonificación establecida en el artículo 3° de la ley N° 20.198, ni de la bonificación compensatoria del artículo 29 de la ley N° 20.717, destinada a los beneficiarios de la mencionada bonificación del artículo 3° de la ley N° 20.198.”

CÓDIGO CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	INGRESO PERCIBIDOS AÑO 2021
115.03.01.001.001.000	De beneficio municipal	325.864
115.03.01.002.000.000	Derechos de Aseo	64.998
115.03.01.003.000.000	Otros Derechos	261.258
115.03.01.004.001.000	Concesiones	0
115.03.02.001.001.000	Permisos de Circulación	1.056.213
115.03.02.002.000.000	Licencias de conducir y similares	94.434
115.03.03.000.000.000	Participación en el Impuesto Territorial (art. 37° DL 3063/79)	431.322
115.05.03.007.001.000	Patentes Acuícolas art. 8° Ley 20033	0
115.06.00.000.000.000	CxC Rentas de la Propiedad	0
115.08.02.001.000.000	Multas - de beneficio municipal	112.760
115.08.02.003.000.000	Multas ley de alcoholes -de beneficio municipal	1.744
115.08.02.005.000.000	Registro Multas de Tránsito no pagadas - de beneficio municipal	4.352
115.08.02.008.000.000	Intereses	59.158
115.08.03.000.000.000	Participación del Fondo Común Municipal (art.38° DL 3063/79)	3.517.276
115.13.03.005.001.000	Patentes Mineras Ley 19.143	1.417
115.13.03.005.002.000	Casinos de Juego Ley 19.995	0
Total Ingresos Propios		5.930.796
Límite del Gasto Sobre Ingresos Propios		2.490.934



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

Derivado del cuadro anterior, los Ingresos percibidos durante el 2021 ascienden a M\$ 5.930.796.-, cuyo 42% -que corresponde al tope legal para gastos en personal- asciende a M\$ 2.490.934.- Por otra parte, el presupuesto vigente en personal es el que se señala a continuación:

Sub.	Ítem	Cuenta	Presupuesto Vigente
21		Gastos en Personal	1.801.270
	01	Personal de Planta(1)(2)(3)	1.010.842
	02	Personal a Contrata(4)(5)	518.187
	03	Otras Remuneraciones	272.241

* No incluye: 1) Sueldo del Sr. Alcalde (N° 7, del artículo 5, Ley 20.033); 2-4) Aporte al Servicio de Bienestar (Dictamen N° 16.406/03); 3-5) Asignación Zona (Ley 20.922)

En relación a esta información, se puede establecer que el Presupuesto Vigente en Personal, en su conjunto NO EXCEDEN el límite del 42% establecido en base a los ingresos propios percibidos el año anterior.

Gastos en Personal a Contrata, respecto al Presupuesto Vigente

El gasto en personal a contrata no puede exceder el 40% del gasto del personal de planta. Conforme al cuadro que se muestra a continuación, esta limitación asciende a M\$ 452.350.- monto que corresponde al 40% sobre el presupuesto vigente del personal de planta.

Sub.	Ítem	Asig.	Cuenta	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada
21			Total Presupuesto Vigente Personal Planta	1.130.874	1.112.749
	01		Personal de Planta	1.130.874	1.112.749
		001	Sueldos y Sobresueldos	999.811	995.007
		002	Aportes del Empleador	35.332	35.014
		003	Asignaciones por Desempeño	66.653	65.876
		004	Remuneraciones Variables	19.339	10.758
		005	Aguinaldos y Bonos	9.739	6.094
			Límite del Gasto Personal a Contrata	452.350	445.100
			Límite del Gasto Personal a Honorarios	113.087	111.275

Sub.	Ítem	Asig.	Cuenta	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada
21			Total Presupuesto Vigente	2.568.539	2.475.769
	02		Personal a Contrata	554.243	550.819
	03	001	Honorarios a Suma Alzada	124.358	121.869

Teniendo en cuenta que el presupuesto vigente del personal a contrata asciende a M\$ 554.243,- lo expuesto en el cuadro anterior excede el límite del 40%, ya que el valor vigente equivale al 49,01% del gasto del Personal de Planta, lo anterior infringe el artículo 2° inciso cuarto de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el que señala "Los cargos a contrata, en su conjunto, no podrán representar un gasto superior al cuarenta por ciento del



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

~~gasto de remuneraciones de la planta municipal”, igual situación sucede si analizamos el porcentaje de lo efectivamente devengado en Personal a Contrata al cuarto trimestre, el que llega a M\$ 550.819, que equivale al 49.50% del gasto efectivo en Personal de Planta, por lo mismo ambas situaciones deben ser subsanadas durante el año 2023.~~

Gastos en Personal a Honorarios, respecto al Presupuesto Vigente

El gasto en personal a honorarios no puede exceder el 10% del gasto del personal de planta. Conforme al cuadro anterior, esta limitación asciende a M\$ 113.087.- monto que corresponde al 10% sobre el presupuesto vigente del personal de planta. **Teniendo en cuenta que el presupuesto vigente del personal a honorarios asciende a M\$ 124.358.- y que de acuerdo a los antecedentes expuestos en el cuadro anterior, se puede señalar que se encuentra sobre el límite del 10%, ya que equivale al 11,00%, lo anterior infringe el artículo 13° de la Ley 19.280, el que señala “Las sumas que cada municipalidad destine anualmente al pago de honorarios, no podrá exceder del 10% del gasto contemplado en el presupuesto municipal por concepto de remuneraciones de su personal de planta”, respecto a lo efectivamente ejecutado el ítem Personal a Honorarios, lleva un avance al trimestre de M\$ 121.869, valor que se encuentra sobre el límite de M\$ 111.275 y que equivale al 10,95%, del Presupuesto del Gasto Efectivo en Personal de Planta, por lo mismo ambas situaciones deben ser subsanadas durante el 2023.**



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

3.- SITUACION FINANCIERA

Al 31 de Diciembre de 2022, la situación financiera que presenta el Área de Gestión Municipal, es la siguiente:

CODIGO CONTABLE	DETALLE	PARCIALES	TOTALES \$
1	ACTIVO		6.743.508.119
11	RECURSOS DISPONIBLES		2.635.082.207
111	DISPONIBILIDAD EN MONEDA NACIONAL		2.579.367.146
111-01	Caja	2.727.626	
111-03	Banco BCI	2.576.639.520	
114	ANTICIPOS DE FONDOS		4.964.425
114-04	Garantías Otorgadas	2.184.430	
114-08	Otros Deudores Financieros	507.500	
114-09	Tarjetas de Crédito	2.272.495	
116	AJUSTES A DISPONIBILIDADES		50.750.636
116-01	Documentos Protestados	42.536.673	
116-02	Detrimento en Recursos Disponibles	8.213.775	
116-05	Detrimento Patrimonial de Fondos	188	
12	BIENES FINANCIEROS		1.329.206.883
121	CUENTAS POR COBRAR		1.259.566.321
121-06	Deudores por Rendiciones de Cuenta	18.595.456	
121-92	Cuentas por Cobrar de Ingresos Presupuestarios	1.240.970.865	
123	PRESTAMOS		2.872.482
123-06	Créditos a Contratistas	2.872.482	
124	DEUDORES DE INCIERTA RECUPERACION		66.768.080
124-01	Deudores de Dudosa Recuperación	66.768.080	
13	BIENES DE CONSUMO Y CAMBIO		16.213.960
131	EXISTENCIAS		16.213.960
131-07	Existencias para Distribución a Terceros	16.213.960	
14	BIENES DE USO		2.746.621.250
141	BIENES DE USO DEPRECIABLES		2.622.314.190
141-01	Edificaciones	2.158.756.223	
141-02	Maquinarias y Equipos para la Producción	34.997.486	
141-04	Máquinas y Equipos de Oficina	10.113.280	
141-05	Vehículos	213.117.568	
141-06	Muebles y Enseres	72.281.298	
141-07	Herramientas	7.948.179	
141-08	Equipos Computacionales y Periféricos	124.857.124	
141-13	Bienes de Uso Depreciables en Comodato	243.032	
142	BIENES NO DEPRECIABLES		383.463.873
142-01	Terrenos	383.463.873	
143	BIENES SUJETOS A AGOTAMIENTO		267.771.225
143-03	Obras Viales	216.490.766	
143-99	Otros Bienes de Infraestructura Pública	51.280.459	
149	DEPRECIACION ACUMULADA		-526.928.038
149-01	Depreciación Acumulada de Edificaciones	-339.602.733	
149-02	Depreciación Acumulada de Maquinaria	-1.305.487	
149-04	Depreciación Acumulada de Máquinas	-3.507.963	
149-05	Depreciación Acumulada de Vehículos	-92.656.532	
149-06	Depreciación Acumulada de Muebles	-43.791.812	
149-07	Depreciación Acumulada de Herramientas	-4.741.149	



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

149-08	Depreciación Acumulada de Equipos	-32.663.556	
149-13	Depreciación Acumulada de Bienes en Com.	-91.142	
149-16	Depreciación Acumulada Infraestructura	-8.567.664	
15	OTROS ACTIVOS		9.901.889
151	BIENES INTANGIBLES		12.847.661
151-01	Programas Computacionales	12.847.661	
152	AMORTIZACIÓN ACUMULADA INTANGIBLES		-2.945.772
152-01	Amortización Acumulada de Programas	-2.945.772	
18	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS		6.481.930
181	OTROS ACTIVOS		6.481.930
181-03	Mobiliario de Uso Público	6.481.930	

CODIGO CONTABLE	DETALLE	PARCIALES	TOTALES \$
2	PASIVO		1.554.289.111
21	DEUDA CORRIENTE		623.697.877
214	DEPOSITO DE TERCEROS		579.955.473
214-04	Garantías Recibidas	12.811.674	
214-05	Administración de Fondos	339.050.792	
214-07	Recaudación del Sistema Financiero	2.064	
214-09	Otras Obligaciones Financieras	157.157.879	
214-10	Retenciones Previsionales	30.089.602	
214-11	Retenciones Tributarias	31.539.240	
214-12	Retenciones Voluntarias	9.304.222	
216	AJUSTES A DISPONIBILIDADES		43.742.404
216-01	Documentos Caducados	43.742.404	
22	OTRAS DEUDAS		930.591.234
221	CUENTAS POR PAGAR		930.591.234
221-02	Fondos de Terceros	54.248	
221-07	Obligaciones por Aportes al FCM	85.506.522	
221-08	Obligaciones con Registro de Multas del Tran.	1.846.815	
221-09	Obligaciones por Recaudaciones de Multas O.	98.366.370	
221-10	Obligaciones Varias por Multas Otras Comunas	42.957.116	
221-11	Acreedores por Transferencias	521.784.659	
221-92	Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios	180.075.504	
3	PATRIMONIO		4.458.022.684
31	PATRIMONIO DEL ESTADO		4.458.022.684
311	PATRIMONIO DEL GOBIERNO GENERAL		4.458.022.684
311-01	Patrimonio Institucional	6.673.648.492	
311-02	Resultados Acumulados	-2.215.625.808	
	RESULTADO		731.196.324
	IGUAL ACTIVO		6.743.508.119



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

4.- SITUACION DE COTIZACIONES PREVISIONALES

La Municipalidad ha dado cumplimiento al pago de las Cotizaciones Previsionales del Personal Municipal (Planta y Contrata), además de los descuentos voluntarios. Las cifras sobre Cotizaciones Previsionales y Otros Descuentos, fueron cotejadas con las respectivas Planillas y Decretos de pagos originales, antecedentes que obran en poder de la Dirección de Administración y Finanzas.

MES	DESCUENTOS PREVISIONALES		DESCUENTOS VOLUNTARIOS		DESCUENTOS TRIBUTARIOS	
	DESCONTADOS	PAGADOS	DESCONTADOS	PAGADOS	DESCONTADOS	PAGADOS
OCTUBRE	27.381.480	27.381.480	7.760.171	7.760.171	3.259.293	3.259.293
NOVIEMBRE	27.646.288	27.646.288	6.998.746	6.989.746	3.220.760	3.220.760
DICIEMBRE	30.214.923	30.214.923	9.400.038	9.308.392	4.256.780	4.256.780
	85.242.691	85.242.691	24.158.955	24.058.309	10.736.833	10.736.833

En diciembre quedan pendientes pagos descuentos voluntarios, correspondientes a planilla por reajuste, 3% y ASEMUCH.

5.- APORTES AL FONDO COMUN MUNICIPAL

El Municipio ha realizado los aportes que se debe efectuar al Fondo Común Municipal (62,5% de los Permisos de circulación y Multas por TAG), correspondiente al 4º trimestre del año 2022, como se indica:

MES	PAGOS RECAUDADOS		TOTAL FCM	
	PERMISOS DE CIRCULACION 62,5%	MULTAS ART. 14 LEY 18695	RECAUDADO	PAGADO
OCTUBRE	51.296.824	361.502	51.658.326	51.658.326
NOVIEMBRE	18.844.387	943.206	19.787.593	19.807.106
DICIEMBRE	14.624.531	61.004	14.685.535	14.659.610
	84.765.742	1.365.712	86.131.454	86.125.042



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

6.- INDICADORES DE GESTION

Cabe señalar, que los indicadores que se presentan, fueron tomados de los antecedentes y cifras entregados en el BEP, que las cifras que se utilizaron para las formulas corresponden al Presupuesto Ejecutado, es decir, al 31 de Diciembre de 2022.

a) Factor de dependencia del Fondo Común Municipal

$$\text{FDF} = \frac{\text{FCM}}{\text{IT}} = \frac{\text{M\$ 4.698.342}}{\text{M\$ 7.219.471}} = \mathbf{0,65}$$

Este factor nos indica que el Municipio de Chillán Viejo, tiene una dependencia media del Fondo Común Municipal, ya que de cada 100 pesos que ingresan a las Arcas Municipales, 65 pesos provienen de dicho fondo.

b) Coeficiente de Ingresos Propios

$$\text{CIP} = \frac{\text{IP}}{\text{IT}} = \frac{\text{M\$ 2.439.868}}{\text{M\$ 7.219.471}} = \mathbf{0,34}$$

Este indicador mide el porcentaje de ingresos propios en relación al ingreso total, con lo cual se busca establecer la capacidad para generar ingresos propios de la municipalidad, en relación a la totalidad de los ingresos percibidos en un momento dado, en el caso de Chillán Viejo al Cuarto Trimestre los ingresos propios representan el 34% del Total del Presupuesto Percibido.

c) Solvencia Económica

$$\text{CSE} = \frac{\text{IP}}{\text{GO}} = \frac{\text{M\$ 2.439.868}}{\text{M\$ 5.567.027}} = \mathbf{0,44}$$

El mencionado coeficiente mide la capacidad que tiene la entidad edilicia para financiar las acciones comunales básicas, así como su propio aparato de administración. Puntualizado lo anterior y, efectuada la referida operación matemática, se estableció un coeficiente de solvencia económica de 44%, lo que permite inferir que el Municipio no genera ingresos propios suficientes para el desarrollo de sus funciones, planes de inversión, ayuda social, entre otros.



d) Capacidad de Gestión

Este indicador mide la relación que existe entre los gastos operativos y las transferencias para Salud y Educación, con respecto a los ingresos totales del municipio.

$$CG = \frac{GO + TSE}{IT} = \frac{M\$ 5.567.027 + M\$ 1.134.000}{M\$ 7.219.471} = 0,93$$

Este factor nos indica la complejidad que tiene el Municipio para realizar Inversiones con Fondos Propios, por lo que depende de recursos externos para la realización de Obras de adelanto en la Comuna.

e) Razón corriente.

El indicado índice muestra qué proporción de deuda de corto plazo está respaldada con los activos del Municipio. Al respecto, atendido que el coeficiente de que se trata refleja la disponibilidad del Municipio, para cubrir el financiamiento a corto plazo, el mismo debe ser superior a 1.

$$\text{Razón Corriente} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{2.635.082.207}{623.697.877} = 4,22$$

En este sentido, efectuado el cálculo en referencia, se obtuvo que la unidad de financiamiento a corto plazo alcanzara un 4,22, del cual es posible interpretar que el Municipio cuenta con capacidad para pagar sus deudas de corto plazo.

Respecto a las conciliaciones, estas presentan inconsistencias en los movimientos de fondos, cheques superiores a los 90 días, abonos en el banco con más de un año, motivo por el cual no se puede establecer un razonabilidad respecto a los movimientos presentados por el Municipio, es pertinente recordar que la conciliación bancaria es una herramienta cuyo mérito es verificar la igualdad entre las anotaciones contables y las constancias que surgen de los resúmenes bancarios, efectuando el cotejo mediante un ejercicio de revisión, basado en la oposición de intereses entre la institución y el banco. Lo anterior incumple con las características de la información financiera, relacionadas con la representación fiel, consignado, en la resolución N° 3, de 2020, de la Contraloría General de la República, Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación, NICSP, el cual precisa que "La información presentada en los estados financieros deberá reflejar todas las operaciones y hechos económicos del período que corresponde", es decir, los estados contables deben contener toda la información necesaria para una adecuada interpretación de las situaciones presupuestaria y económica financiera de las entidades contables.



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

Salud Municipal



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

PRESUPUESTO DE INGRESOS SALUD 4to. TRIMESTRE 2022 (Anexo 2)

Sub.	Item	Asig.	Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibido	Saldo Presup.	Variación Presupuesto	% De Avance
05			Transferencias Corrientes	4.384.994	7.348.710	7.247.476	101.234	67,59%	98,62%
	03		De Otras Entidades Públicas	4.384.994	7.348.710	7.247.476	101.234	67,59%	98,62%
		006	Del Servicio de Salud	3.791.872	6.668.659	6.550.917	117.742	75,87%	98,23%
		007	Del Tesoro Público	43.122	76.999	76.999	0	78,56%	100,00%
		099	De Otras Entidades Públicas	0	53.052	32.354	20.698	100,00%	60,99%
		101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	550.000	550.000	587.206	-37.206	0,00%	106,76%
08			Otros Ingresos Corrientes	100.500	451.080	451.294	-214	348,84%	100,05%
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	100.000	438.863	438.863	0	338,86%	100,00%
	99		Otros	500	12.217	12.431	-214	2343,40%	101,75%
15			Saldo Inicial de Caja	0	1.565.259	0	0	100,00%	0,00%
			Totales	4.485.494	9.365.049	7.698.770	101.020	108,79%	82,21%

1.1.- Situación Global

El presupuesto Inicial del Área Salud fue aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 7.904 de fecha 24 de diciembre de 2021, cuyo monto contemplado para el año 2022, fue de M\$ 4.485.494, monto que a través de las Modificaciones presupuestarias efectuadas desde el Mes de Enero a Diciembre 2022, han permitido totalizar un Presupuesto en Ejecución de M\$ 9.365.049, distribuido según se indica en Anexo N° 2.

Cabe señalar que durante el transcurso del 4° Trimestre se efectuó ocho modificaciones presupuestarias, con un aumento en el presupuesto de M\$ 957.932.

En cuanto al comportamiento que presentaron las cuentas de Ingresos y Gastos del Presupuesto al 4° Trimestre (Anexo N° 2) es factible señalar que:

- Los Ingresos Percibidos por M\$ 7.698.770, representan un 82,21%, del Presupuesto total Anual Vigente.
- Los Gastos Devengados por M\$ 8.193.819, equivalen a un 87,49%, del Presupuesto total Anual Vigente.

Al analizar la situación presupuestaria al cuarto trimestre, en primer lugar, tal como se señaló en el análisis de la Gestión Municipal, se aplicará al menos tres indicadores de déficit a ser calculados, sin perjuicio de otros que puedan ser de utilidad para cumplir con el imperativo de advertencia que le asigna la ley. La metodología para cada uno de ellos se indica en los cuadros 1, 3, y 4, a continuación.



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

Cuadro 1: PRINCIPIO DE SANIDAD Y EQUILIBRIO EN EL PRESUPUESTO APROBADO (En el presupuesto inicial, y en cada presupuesto modificado a lo largo del ejercicio anual)	
Equilibrio o Desequilibrio Presupuestario(*) =	
Ingresos Totales en el presupuesto aprobado	
Gastos Totales en el presupuesto aprobado	
(*) Desequilibrio, si el valor resultante es negativo; y Equilibrio, si el valor resultante es positivo.	

Equilibrio	0
Ingresos Totales en el presupuesto aprobado	9.365.049
Gastos Totales en el presupuesto aprobado	9.365.049

Al Cuarto Trimestre del Ejercicio Presupuestario del Año 2022 el área Salud presenta un equilibrio presupuestario en su ejecución, ya que los gastos asignados son iguales que los ingresos, de acuerdo a lo analizado en el cuadro anterior.

Cuadro 3: DÉFICIT/SUPERÁVIT ACUMULADO TRIMESTRAL EN BASE EFECTIVO MODIFICADO (Al cierre de cada trimestre)	
Déficit/Superávit (*) =	
Saldo Inicial de Caja real al 1° de enero del año bajo análisis conforme a la metodología establecida en los oficios Nros 46.211, de 2011 y 20.101, de 2016, de este origen.(**)	
+	
Ingresos Percibidos en el periodo en análisis	
-	
Gastos Devengados en el periodo en análisis	
(*) Déficit, si el valor resultante es negativo; y Superávit, si el valor resultante es positivo.	
(**) Entendiendo que se cumpla lo consignado en el punto N° 2	



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

Cuadro 4: DÉFICIT/SUPERÁVIT FINANCIERO ACUMULADO
TRIMESTRAL
(Al cierre de cada trimestre)
Déficit/Superávit (*) =
Saldo Final de Caja real al cierre del trimestre bajo análisis, determinado conforme la metodología establecida en los oficios Nros 46.211, de 2011 y 20.101, de 2016, de este origen.
Obligaciones pendientes reconocidas en las cuentas de los subgrupos 215, 221, 222 y 231 cuyo vencimiento sea igual o anterior al cierre del trimestre bajo análisis (**).
(*) Déficit, si el valor resultante es negativo; y Superávit, si el valor resultante es positivo.
(**) Implica una revisión específica de las obligaciones contenidas en las cuentas de los subgrupos mencionados, que permita determinar el saldo de dichas cuentas que efectivamente presenta obligaciones al cierre del trimestre bajo análisis.

Para poder realizar el análisis del cuadro N° 3 en primer lugar se debe determinar el saldo inicial de caja al 01 de enero de 2022:

	Saldos al 01 de enero 2022	
Disponibilidades		1.647.215.089
Cuentas subgrupo 111 Disponibilidades en Moneda Nacional	1.647.215.089	
MAS : Cuentas Deudoras Representativas de Movimientos Financieros no Presupuestarios		246.092
· Cuentas Subgrupo 114 Anticipos y Aplicación de Fondos	207.207	
· Cuentas Subgrupo 116 Ajustes a Disponibilidades	38.885	
MENOS: Cuentas Acreedoras Representativas de Movimientos Financieros no Presupuestarios		(82.202.182)
· Cuentas Subgrupo 214 Depósitos de Terceros	70.639.748	
· Cuentas Subgrupo 216 Ajustes a Disponibilidades	11.562.434	
Saldo Inicial de Caja Determinado		1.565.258.999

Determinado el Saldo Inicial de Caja, se agregan los valores del Balance de Ejecución Presupuestaria, correspondiente al 31 de diciembre de 2022, lo que se resume en el siguiente cuadro:

Saldo Inicial de Caja Real al 01 de enero 2022	1.565.259
Ingresos Percibidos hasta el 31 de diciembre 2022	7.698.770
Gastos Devengados hasta el 31 de diciembre 2022	(8.193.19)
Superávit	1.070.210

Del análisis del cuadro anterior se puede determinar que el área Salud presenta un superávit al 31 de diciembre de 2022 de M\$ 1.070.210.



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

Para reforzar lo anterior, esto es, que el área de Salud, presenta un superávit al 31 de diciembre de 2022, utilizaremos la tabla N° 4, para lo cual en primer lugar debemos determinar el saldo final de caja a dicha fecha:

	Saldos al 31 de diciembre 2022	
Disponibilidades		1.274.363.564
Cuentas subgrupo 111 Disponibilidades en Moneda Nacional	1.274.363.564	
MAS : Cuentas Deudoras Representativas de Movimientos Financieros no Presupuestarios		1.324.225
· Cuentas Subgrupo 114 Anticipos y Aplicación de Fondos	1.285.340	
· Cuentas Subgrupo 116 Ajustes a Disponibilidades	38.885	
MENOS : Cuentas Acreedoras Representativas de Movimientos Financieros no Presupuestarios		(189.104.024)
· Cuentas Subgrupo 214 Depósitos de Terceros	(175.205.814)	
· Cuentas Subgrupo 216 Ajustes a Disponibilidades	(13.898.210)	
Saldo Final de Caja Determinado		1.086.583.765

Determinado el saldo final de caja al 31 de diciembre de 2022, ahora se debe agregar las obligaciones pendientes de pago a igual fecha de las cuentas 215, 221, ambas utilizadas por el Municipio, las cuentas 222 y 231, a la fecha no están en uso en el Municipio:

Saldo Final de Caja Real al 31 de diciembre 2022	1.086.583.765
Obligaciones Pendientes Cuentas 215	(0)
Obligaciones Pendientes Cuentas 221	(25.077.714)
Superávit	1.061.506.051

Del análisis anterior nuevamente nos indica que el Departamento de Salud, al 31 de diciembre de 2022, presenta un superávit de \$ 1.061.506.051, por lo que tiene la capacidad de cancelar con sus disponibilidades las obligaciones pendientes.



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

1.2.- Ingresos

Respecto a los Ingresos del Área Salud, durante el período en estudio, se percibieron valores por un monto de M\$ 7.698.770, que representan un 82,21% de ejecución presupuestaria respecto a lo proyectado por el Departamento de Salud y considerando el presupuesto vigente, lo cual nos indica que el comportamiento de los ingresos está bajo el rango estimado por el Departamento de Salud, y es porcentualmente inferior al compararlo con el 82,76% que tuvo de ejecución presupuestaria al año 2021, respecto a la variación presupuestaria esta presentó un incremento del 108,79%, producto de la incorporación del Saldo Inicial de Caja, los Convenios del Artículo 56 de la Ley 19.378 y de los mayores ingresos por recuperación de licencias médicas. **Antes de analizar cada uno de los subtítulos e ítem de ingresos, se observa que existe discrepancia en la información presupuestaria correspondiente a los aportes del Municipio al Departamento de Salud, situación que no correspondería, ya que estos deben reflejar la misma información, en cuanto al Ingreso Percibido en el presupuesto de Salud se refleja por M\$ 587.206, mientras que la Obligación Devengada en los Gastos del Municipio está por M\$ 550.000, por lo anteriormente informado es que las unidades de finanzas deben ajustar para el año 2023, los presupuestos ya que ambas cuentas tanto en Salud y Municipalidad deben reflejar los mismos valores y por otra parte debe existir un calendario de entrega de recursos con la finalidad de entregar dichos aportes antes del cierre de cada mes y año.** Los movimientos de los ingresos presupuestarios se reflejan en el siguiente análisis.

Transferencias Corrientes (Sub. 05)

Este Subtítulo, durante el trimestre, alcanzó una ejecución presupuestaria de un 98,62%, guarismo que es inferior al presentado al año 2021, el cual llegó al 103,22%, en todo caso los ingresos percibidos correspondientes al subtítulo Transferencias Corrientes están dentro del margen estimado por el Departamento de Salud, se debe considerar que, durante el año 2022, las cuentas que componen este subtítulo presentaron un aumento de disponibilidad que llegó al 67,59% de los recursos. En términos nominales el monto percibido alcanzó los M\$ 7.247.476, además, estos ingresos representan el 78,47% del total de los ingresos presupuestarios vigentes del área de salud, donde el aporte del Servicio de Salud Ñuble, representa el 71,21% del total de los ingresos vigentes, mientras el aporte del Municipio alcanza el 5,87%.

Respecto a la ejecución presupuestaria de la asignación 006 Del Servicio de Salud, esta se compone de tres Asignaciones, Atención Primaria "Per capita", Aportes Afectados y Anticipo del Aporte Estatal. La subasignación **001 Atención Primaria**, presentó una ejecución del 101,46% de los recursos proyectados, la cual es inferior al 107,61% que presentó a igual fecha pero del año 2021, por otra parte se debe tener en cuenta que tuvo un aumento en la disponibilidad presupuestaria del 13,98%, en comparación al presupuesto inicial, representa el 52,12% del subtítulo 05, **para el 2023 el Departamento de Salud, deberá mantener un mayor control respecto a los recursos provenientes de estos aportes, efectuando los ajustes necesarios para mantener el equilibrio**



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

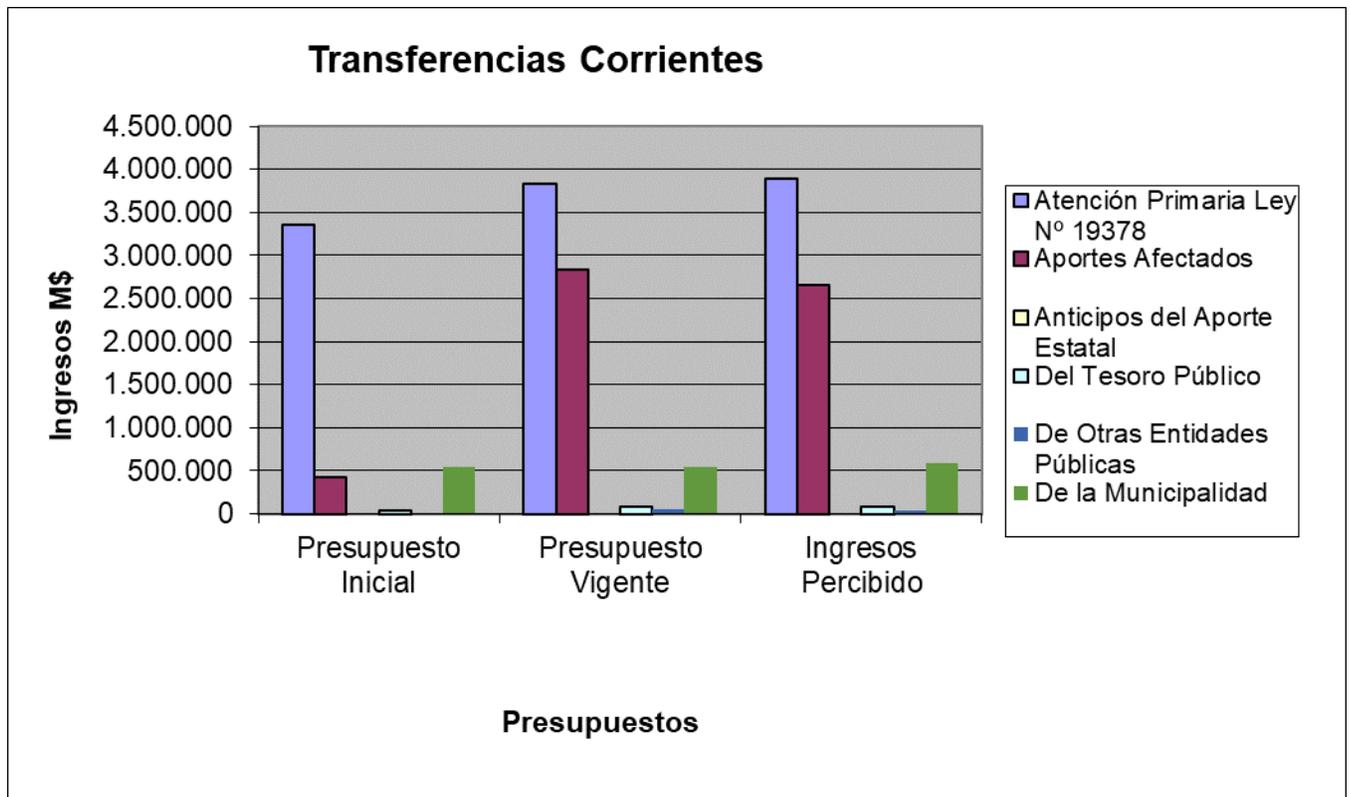
~~dentro del presupuesto, ya que al terminar el presente año hubo una subestimación de los recursos proyectados.~~ Respecto a la subasignación **002 Aportes Afectados**, que son los fondos provenientes del Artículo 56 de la Ley 19.378, presentó una ejecución presupuestaria del 93,88%, la cual es inferior al 99,43% que presentó durante el año 2021, se debe considerar que esta cuenta durante el año presentó un incremento en sus recursos disponibles del 557,72%, debido a la incorporación de todos los Convenios del Artículo 56 de la Ley 19.378 a Presupuesto del Área de Salud, representando el 38,63% del Subtitulo Transferencias Corrientes, su ejecución se encuentra bajo la proyección realizada por el Departamento de Salud, **respecto a la sobreestimación, corresponde que el Departamento de Salud, realice para el periodo 2023 los ajustes presupuestarios necesarios, con el fin de dar cumplimiento al principio de sanidad y equilibrio presupuestario, dando estricto cumplimiento a lo dispuesto en los artículos, 21, 56, 65, y 81 de la N° 18.695; 16 del decreto ley N° 1.263, de 1975; 3°, 5° y 8° de la ley N° 19.880; numeral 38 de la resolución exenta N° 1.485, de 1996, de la Contraloría General, y a la jurisprudencia emitida sobre la materia por el Órgano de Control.** Por último la subasignación **003 Anticipos del Aporte Estatal**, es una cuenta que no presentó movimiento durante el año, ya que corresponde a los recursos solicitados al Servicio de Salud, con la finalidad de cancelar Bonificación de Retiro de funcionarios dependientes del Departamento de Salud Municipal, durante el 2022 no presenta presupuesto vigente, al igual que el año anterior. Los recursos provenientes de la cuenta **007 Del Tesoro Público** presentan una ejecución presupuestaria del 100,00%, factor superior al 94,03% que presentaba a igual fecha, pero del 2021, presentó un aumento en su disponibilidad presupuestaria del 78,56%, representa el 1,05% del subtitulo. En cuanto a los recursos correspondientes a la cuenta **099 Del Tesoro Público** presentan una ejecución presupuestaria del 60,99%, la cual se entra bajo las proyecciones del Departamento de Salud, **existiendo una sobreestimación, corresponde que el Departamento de Salud, realice para el periodo 2023 los ajustes presupuestarios necesarios, con el fin de dar cumplimiento al principio de sanidad y equilibrio presupuestario, dando estricto cumplimiento a lo dispuesto en los artículos, 21, 56, 65, y 81 de la N° 18.695; 16 del decreto ley N° 1.263, de 1975; 3°, 5° y 8° de la ley N° 19.880; numeral 38 de la resolución exenta N° 1.485, de 1996, de la Contraloría General, y a la jurisprudencia emitida sobre la materia por el Órgano de Control,** además, de ser la asignación que presentó la menor ejecución durante el año 2022, no es posible realizar una comparación con el año anterior, ya que no presentó presupuesto, con un aumento en su disponibilidad presupuestaria de M\$ 53.052, ya que al iniciar el año no contaba con recursos asignados, por último representa el 0,72% del subtitulo. Respecto a la Asignación **101 De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión**, esta presentó una ejecución presupuestaria del 106,76%, factor superior al 98,29% que presentaba al 2021, sin variación en su disponibilidad presupuestaria, representa el 7,48% del subtitulo transferencias corrientes, **existe discrepancia en la información presupuestaria correspondiente a los aportes del Municipio al Departamento de Salud, situación que no correspondería, ya que estos deben reflejar la misma información, en cuanto al Ingreso Percibido en el presupuesto de Salud se refleja por M\$ 587.206, mientras que la Obligación Devengada en los Gastos del Municipio está por M\$ 550.000, por lo anteriormente**



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

informado es que las unidades de finanzas deben ajustar para el año 2023, los presupuestos ya que ambas cuentas tanto en Salud y Municipalidad deben reflejar los mismos valores

Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibido	% de Avance 2022	% de Avance 2021
Atención Primaria Ley N° 19378	3.360.289	3.830.070	3.886.064	101,46	107,61
Aportes Afectados	431.583	2.838.588	2.664.854	93,88	99,43
Anticipos del Aporte Estatal	0	0	0	0,00	0,00
Del Tesoro Público	43.122	76.999	76.999	100,00	94,03
De Otras Entidades Públicas	0	53.052	32.354	60,99	0,00
De la Municipalidad	550.000	550.000	587.206	106,76	98,29



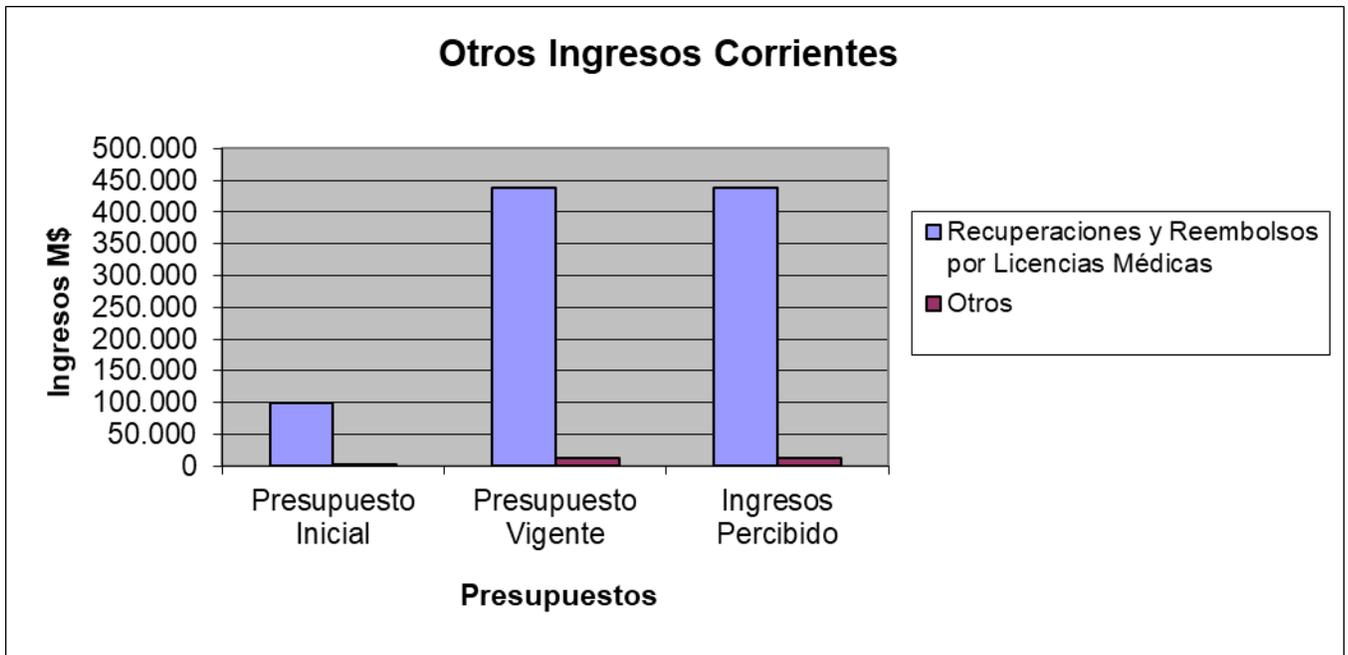
Otros Ingresos Corrientes (Sub. 08)

Este Subtitulo, durante el trimestre, alcanzó una ejecución presupuestaria del 100,05%, el cual es superior al 98,70% que presentaba este Subtitulo a igual fecha al 2021, durante la ejecución 2022, presentó un aumento en la disponibilidad presupuestaria del 348,84%, representa el 4,82% del total de los ingresos del presupuesto vigente del área de salud, **para el 2023 el Departamento de Salud, deberá mantener un mayor control respecto a los recursos provenientes de este subtítulo, efectuando los ajustes necesarios para mantener el equilibrio dentro del presupuesto, ya que al terminar el presente año hubo una subestimación de los recursos proyectados,** a continuación, se presentan en forma separada cada uno de los ítems que lo componen:



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

01 **Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas**, este ítem, presentó una ejecución presupuestaria del 100,00%, porcentaje igual al 100,00% que presentó el 2021, con un incremento en la disponibilidad presupuestaria del 338,86% respecto al presupuesto inicial, representando el 97,29% del total del subtítulo. Por otro lado, el ítem 99 **Otros**, presentó una ejecución presupuestaria del 101,75%, factor superior al 89,11% que presentó a igual fecha del año 2021, con un incremento en la disponibilidad presupuestaria del 2343,40%, respecto al presupuesto inicial, en este ítem se incorporaron los aportes de los usuarios a la Farmacia Popular, por último, representa el 2,71% del subtítulo 08, **para el 2023 el Departamento de Salud, deberá mantener un mayor control respecto a los recursos provenientes de este subtítulo, efectuando los ajustes necesarios para mantener el equilibrio dentro del presupuesto, ya que al terminar el presente año hubo una subestimación de los recursos proyectados.**



Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibido	% de Avance 2022	% de Avance 2021
Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	100.000	438.863	438.863	100,00	100,00
Otros	500	12.217	12.431	101,75	89,11



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS AREA SALUD

SUBT.	DENOMINACION	PPTO. INICIAL	MODIF.	PPTO. VIGENTE	INGRESO PERCIBIDO	% INGRESO
	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(1)
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.384.994	2.963.716	7.348.710	7.247.476	94,14
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	100.500	350.580	451.080	451.294	5,86
15	SALDO INICIAL DE CAJA	0	1.565.259	1.565.259	0	0,00
	TOTAL	4.485.494	4.879.555	9.365.049	7.698.770	100,00

(1) En relación al Ingreso Percibido.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AREA SALUD

	Transferencias Corrientes	Otros Ingresos Corrientes	Saldo Inicial de Caja	Total
PRESUPUESTO INICIAL D. A. 7.904 /2021	4.384.994	100.500	0	4.485.494
MODIFICACION D. A. 584/26-01-2022	52.000	0	0	52.000
MODIFICACION D. A. 766/28-01-2022	0	0	0	0
MODIFICACION D. A. 1.349/23-02-2022	662.449			662.449
MODIFICACION D. A. 1.434/28-02-2022	0	0	0	0
MODIFICACION D. A. 1.979/18-03-2022	0	0	1.565.259	1.565.259
MODIFICACION D. A. 3.198/28-04-2022	1.269.402	0	0	1.269.402
MODIFICACION D. A. 4.130/31-05-2022	0	0	0	0
MODIFICACION D. A. 4.131/31-05-2022	11.952	0	0	11.952
MODIFICACION D. A. 4.132/31-05-2022	0	0	0	0
MODIFICACION D. A. 5.712/28-07-2022	0	0	0	0
MODIFICACION D. A. 6.691/31-08-2022	360.561	0	0	360.561
MODIFICACION D. A. 8.626/04-11-2022	284.521	294.479	0	579.000
MODIFICACION D. A. 9.253/23-11-2022	65.039	0	0	65.039
MODIFICACION D. A. 9.927/13-12-2022	11.500	0	0	11.500
MODIFICACION D. A. 10.070/16-12-2022	0	0	0	0
MODIFICACION D. A. 9.928/13-12-2022	22.355	0	0	22.355
MODIFICACION D. A. 10.573/30-12-2022	167.137	56.101	0	223.238
MODIFICACION D. A. 10.574/30-12-2022	0	0	0	0
MODIFICACION D. A. 10.575/30-12-2022	56.800	0	0	56.800
	7.348.710	451.080	1.565.259	9.365.049



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

PRESUPUESTO DE GASTOS SALUD 4to. TRIMESTRE 2022 (Anexo 2)

Sub.	Item	Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	Saldo Presup.	Variación Presup.	% De Avance
21		Gastos en Personal	3.720.737	5.841.050	5.464.172	376.878	56,99%	93,55%
	01	Personal de Planta	2.744.077	2.534.338	2.331.774	202.564	-7,64%	92,01%
	02	Personal a Contrata	714.502	1.399.591	1.283.558	116.033	95,88%	91,71%
	03	Otras Remuneraciones	262.158	1.907.121	1.848.840	58.281	627,47%	96,94%
22		Bienes y Servicios de Consumo	759.757	2.216.659	1.576.863	639.796	191,76%	71,14%
	01	Alimentos y Bebidas	0	2.475	826	1.649	100,00%	33,37%
	02	Textiles, Vestuario y Calzado	0	20.000	4.851	15.149	100,00%	24,26%
	03	Combustibles y Lubricantes	19.000	49.915	34.496	15.419	162,71%	69,11%
	04	Materiales de Uso o Consumo	165.500	932.331	675.499	256.832	463,34%	72,45%
	05	Servicios Básicos	72.735	89.699	64.901	24.798	23,32%	72,35%
	06	Mantenimiento y Reparaciones	63.600	276.073	156.344	119.729	334,08%	56,63%
	07	Publicidad y Difusión	3.000	16.618	7.060	9.558	453,93%	42,48%
	08	Servicios Generales	214.000	318.329	253.310	65.019	48,75%	79,57%
	09	Arriendos	35.922	62.922	42.499	20.423	75,16%	67,54%
	10	Servicios Financieros y de Seguros	9.000	9.000	1.549	7.451	0,00%	17,21%
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	173.000	427.797	324.255	103.542	147,28%	75,80%
	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	4.000	11.500	11.273	227	187,50%	98,03%
24		Transferencias Corrientes	0	319.600	289.077	30.523	100,00%	90,45%
	03	A Otras Entidades Públicas	0	319.600	289.077	30.523	100,00%	90,45%
25		Integros al Fisco	0	536.244	536.244	0	100,00%	100,00%
	99	Otros Integros al Fisco	0	536.244	536.244	0	100,00%	100,00%
26		Otros Gastos Corrientes	0	30.000	5.976	24.024	100,00%	19,92%
	01	Devoluciones	0	1.977	1.976	1	100,00%	99,95%
	02	Compensación por Daños a Terceros y/o la Propiedad	0	28.023	4.000	24.023	100,00%	14,27%
29		Adquisición de Activos No Financieros	5.000	421.496	321.487	100.009	8329,92%	76,27%
	03	Vehículos	0	118.979	117.559	1.420	100,00%	98,81%
	04	Mobiliario y Otros	0	74.158	50.511	23.647	100,00%	68,11%
	05	Máquinas y Equipos	5.000	129.383	91.791	37.592	2487,66%	70,95%
	06	Equipos Informáticos	0	55.676	33.700	21.976	100,00%	60,53%
	07	Programas Informáticos	0	22.000	9.765	12.235	100,00%	44,39%
	99	Otros Activos No Financieros	0	21.300	18.161	3.139	100,00%	85,26%
		Totales	4.485.494	9.365.049	8.193.819	1.171.230	108,79%	87,49%



2.- Situación Presupuestaria Gastos

En cuanto a los gastos estos de acuerdo a la información contable entregada al cuarto trimestre del año 2022 presentan una ejecución presupuestaria más alta que los Ingresos, con una ejecución del 87,49%, pero que producto de la distribución del Saldo Inicial de Caja, produce un superávit operacional, al realizar un análisis y compararlo con el año anterior a igual fecha, se puede señalar que este año la ejecución presupuestaria es mayor, ya que durante el año 2021 llegó a una ejecución del 82,88% de los recursos asignados, presentando un aumento en la disponibilidad presupuestaria del 108,79%. En cuanto a los diferentes ítems, estos tienen un comportamiento bajo lo proyectado por el Departamento de Salud, **situación que no se ajusta a lo dispuesto en los artículos, 21, 56, 65, y 81 de la N° 18.695; 16 del decreto ley N° 1.263, de 1975; 3°, 5° y 8° de la ley N° 19.880; numeral 38 de la resolución exenta N° 1.485, de 1996, de la Contraloría General, y a la jurisprudencia emitida sobre la materia por el Órgano de Control.**

2.1.- Gastos

Gastos en Personal (Sub. 21)

Este subtítulo durante el periodo de análisis, presentó una ejecución presupuestaria del 93,55%, el cual es superior al porcentaje de ejecución al cuarto trimestre del año 2021, el cual alcanzó un 88,33%, presentando un incremento en la disponibilidad presupuestaria del 56,99%, lo cual significa que se incrementaron los recursos respecto al presupuesto inicial, este subtítulo representa el 62,37% del total del Presupuesto del Gasto Vigente, se observa que existe una **sobreestimación de los gastos por estos conceptos, lo expuesto, no se aviene con lo establecido en el artículo 16 del citado decreto ley N° 1.263, de 1975, en relación a que las clasificaciones presupuestarias que se establezcan deberán proporcionar información para la toma de decisiones, como también posibilitar el control de la eficiencia con que se manejan los recursos públicos.** El ítem **01 Personal de Planta**, presentó una ejecución presupuestaria del 92,01%, la cual es superior a la ejecución presentada a igual fecha del año 2021, la cual alcanzó un 89,97%, con una disminución en la disponibilidad presupuestaria del 7,64% respecto al presupuesto inicial, representando un 43,39% del total de gastos en personal. Respecto al **Personal a Contrata (ítem 02)**, al cuarto trimestre del año 2022, presentó una ejecución presupuestaria de un 91,71%, con un aumento en la disponibilidad presupuestaria del 95,88% respecto al presupuesto inicial, la ejecución presupuestaria del año 2022 es levemente superior a la presentada a igual fecha del 2021, ya que esta última alcanzaba el 91,46% de ejecución, representa el 23,96% del total de gastos en personal vigente. En cuanto al ítem **Otras Remuneraciones**, este presenta el mayor avance presupuestario al cuarto trimestre del 2022 del ítem 21, dicha ejecución presupuestaria llegó al 96,94%, con un aumento en la disponibilidad presupuestaria del 627,47%, representando un 32,65% del total de gastos en Personal, por otra parte, si lo comparamos con el año 2021, el avance del presente año, es muy superior, ya que el año anterior

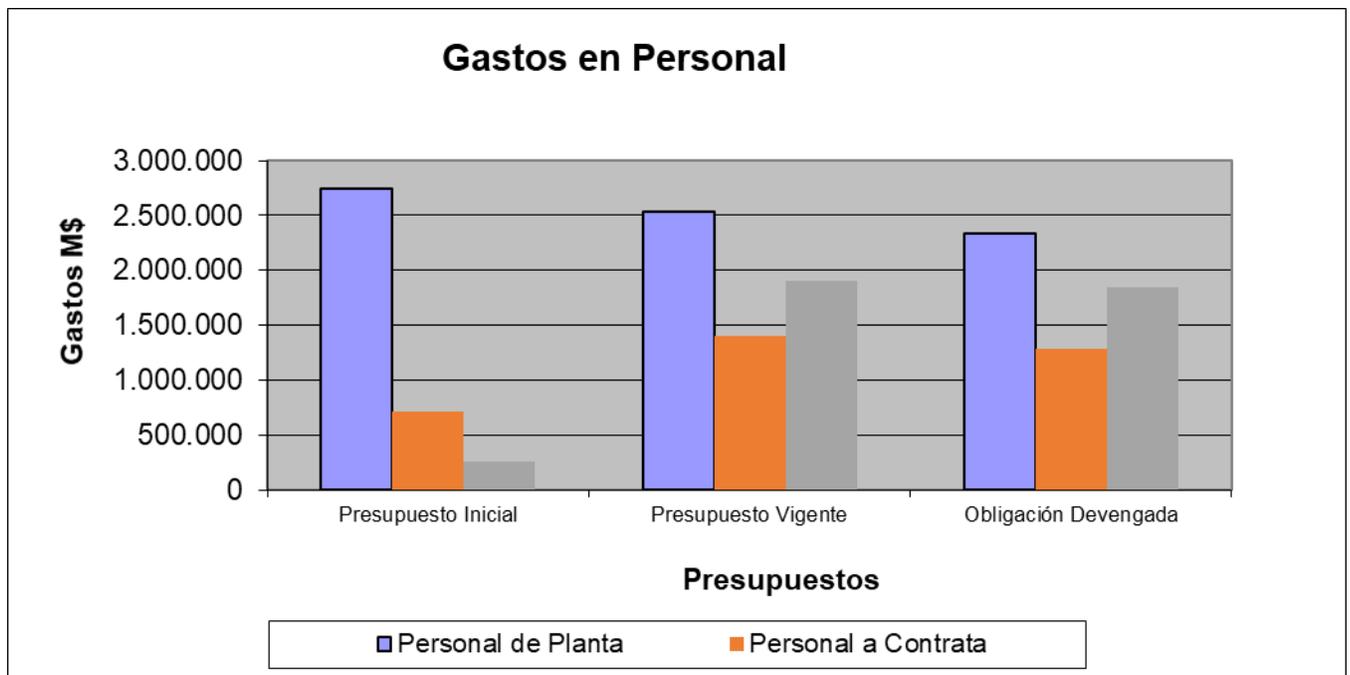


DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

alcanzó una ejecución del 84,95%, los aumentos se deben a los recursos provenientes de programas del Servicio de Salud Ñuble.

Respecto al cumplimiento de lo estipulado en la Ley 19378, Artículo 14, inciso tercero, el Departamento de Salud debe dar cumplimiento al 80/20, ya que en la actualidad no se está observando.

Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	% de Avance 2022	% de Avance 2021
Personal de Planta	2.744.077	2.534.338	2.331.774	92,01	89,97
Personal a Contrata	714.502	1.399.591	1.283.558	91,71	91,46
Otras Remuneraciones	262.158	1.907.121	1.848.840	96,94	84,95



Gastos en Bienes y Servicios de Consumo (Sub. 22)

Al cuarto trimestre este Subtítulo, presentó una ejecución presupuestaria del 71,14%, con un aumento en la disponibilidad del 191,76%, en relación al presupuesto inicial, al compararlo con igual período del año 2021, la ejecución presupuestaria de ese año llegó a un 67,39%, por lo que este año la ejecución es superior, de igual modo se debe señalar que en conjunto **existe una sobreestimación de los gastos por estos conceptos, lo expuesto, no se aviene con lo establecido en el artículo 16 del citado decreto ley N° 1.263, de 1975, en relación a que las clasificaciones presupuestarias que se establezcan deberán proporcionar información para la toma de decisiones, como también posibilitar el control de la eficiencia con que se manejan los recursos públicos.** Este subtítulo representa el 23,67% del total del gasto presupuestado para el año, el análisis en detalle se presenta a continuación.

01 Alimentos y Bebidas, este ítem, presentó una ejecución presupuestaria del 33,37%, la cual es muy superior al 7,64% que presentaba a igual fecha pero el 2021, con una incorporación de recursos



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

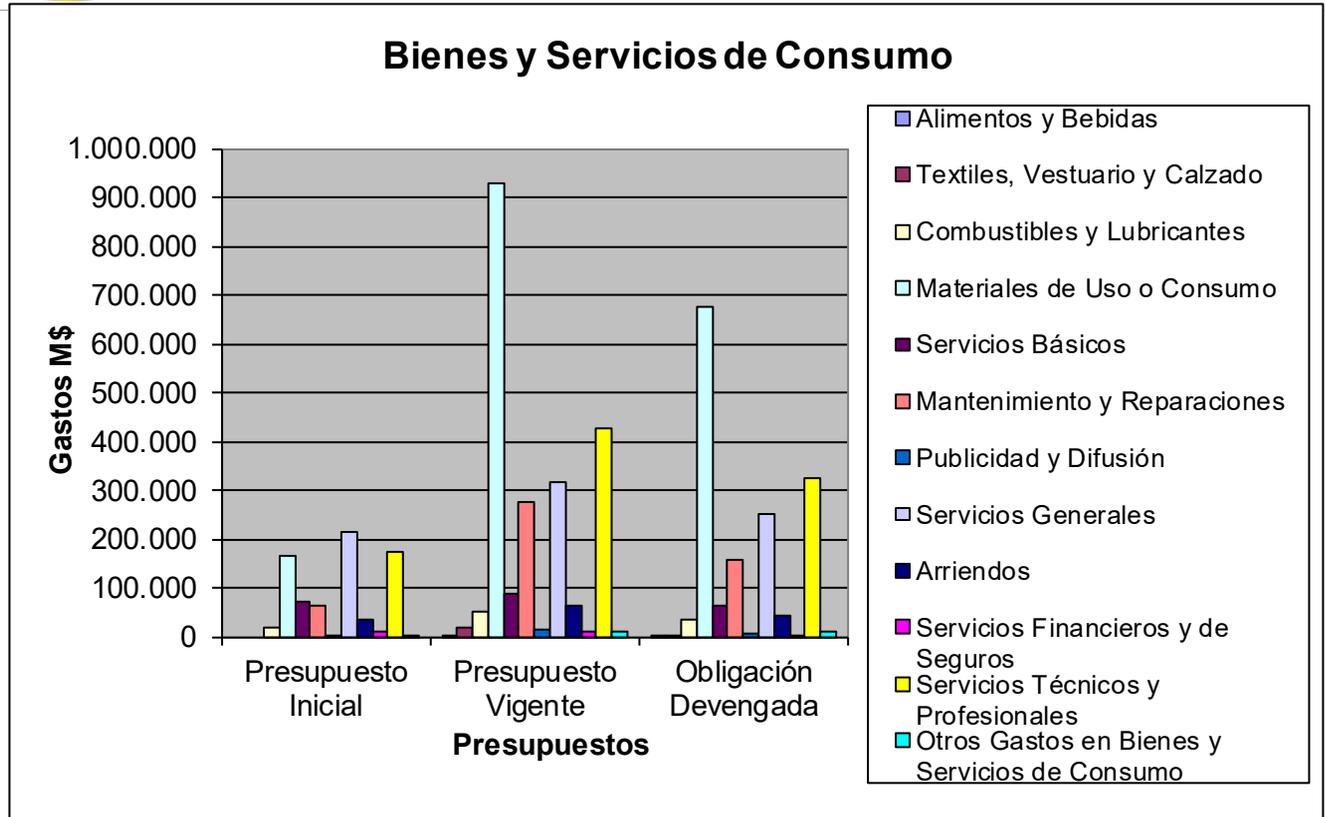
por M\$ 2.475, ya que al iniciar el año no contaba con recursos asignados, con una participación del gasto en Bienes (22) del 0,11%, **se debe analizar el ítem, ya que presenta una baja ejecución presupuestaria.** El Ítem 02 **Textiles, Vestuario y Calzado**, este ítem, presentó una ejecución presupuestaria del 24,26%, la cual es muy inferior al 99,11% que presentaba a igual fecha del 2021, se le asignaron recursos por M\$ 20.000, ya que al iniciar el año no contaba con disponibilidad, con una participación del gasto en Bienes (22) del 0,90%, **se debe analizar el ítem, ya que presenta una baja ejecución presupuestaria.** Respecto al Ítem 03 **Combustibles y Lubricantes**, presentó una ejecución presupuestaria del 69,11%, el cual es inferior al 93,63% que presentaba de ejecución a igual fecha del 2021, con un aumento en la disponibilidad presupuestaria del 162,71% respecto al presupuesto inicial, tiene una participación del 2,25% del subtítulo. El Ítem 04 **Materiales de Uso o Consumo**, presentó una ejecución presupuestaria del 72,45%, la cual es superior al 60,66% que exhibió al cuarto trimestre del año 2021, con un aumento de presupuesto del 463,34%, en relación al presupuesto inicial y con una participación del 42,06% del subtítulo, es el ítem que mayor incidencia tiene dentro de los Bienes y Servicios de Consumo, ya que en este se incluyen los Materiales de Oficina, Materiales Computacionales, Insumos como Medicamentos y Otros de uso habitual en los Centros de Salud. El Ítem 05 **Servicios Básicos**, presentó una ejecución presupuestaria del 72,35% de los recursos asignados, factor inferior al 85,50% que tuvo a igual fecha de estudio durante el 2021, con un aumento en el presupuesto del 23,32% en relación al Presupuesto Inicial, representando el 4,05% del total del subtítulo. Respecto al Ítem 06 **Mantenimiento y Reparaciones**, presentó una ejecución presupuestaria del 56,63%, ejecución inferior al 86,28% que presentó la cuenta durante el cuarto trimestre del año 2021, con un aumento en la disponibilidad presupuestaria del 334,08% respecto al presupuesto inicial, representando el 4,05% del Subtítulo 22. Ítem 07 **Publicidad y Difusión**, presentó una ejecución presupuestaria durante el período del 42,48% de los recursos asignados, el cual es inferior al presentado en el mismo período del 2021, que llegó a una ejecución del 58,15%, con un aumento en la disponibilidad presupuestaria del 453,93% respecto al presupuesto inicial, representando un 0,75% del total del subtítulo 22, **se debe analizar el ítem, ya que presentó una baja ejecución presupuestaria, adicionalmente se le asignaron recursos, los cuales se incrementaron por sobre las necesidades, lo anterior se desprende de la ejecución presupuestaria presentada.** 08 **Servicios Generales**, a la fecha de corte de este informe presentó una ejecución presupuestaria del 79,57% de los recursos asignados, el cual es inferior al 96,09% de ejecución correspondiente al año el 2021, presentando un aumento en el presupuesto del 48,75% en comparación al Presupuesto Inicial, además, de representar un 14,36% del ítem 22. 09 **Arriendos**, presentó una ejecución presupuestaria del 67,54% de los recursos asignados, el cual es superior al que ejecutado durante el 2021, el cual llegó al 9,35%, presenta un aumento en el presupuesto del 75,16% respecto a los montos asignados en el Presupuesto Inicial, representa 2,84% del total del Subtítulo. 10 **Servicios Financieros y de Seguros**, presentó una ejecución presupuestaria del 17,21%, mostrando un nivel muy inferior de ejecución en comparación al año 2021, ya que ese año llegó al 91,31%, sin presentar variación en su disponibilidad presupuestaria y una representación del 0,41% del subtítulo 22, **se debe analizar el ítem, ya que presentó una baja**



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

~~ejecución presupuestaria, lo anterior se desprende de la ejecución presupuestaria presentada,~~
y que es la más baja de subtítulo 22. 11 Servicios Técnicos y Profesionales, tuvo una ejecución presupuestaria del 75,80%, la cual es superior al 58,17% de ejecución alcanzada durante el año 2021, presentando un aumento en la disponibilidad del 147,28%, respecto al presupuesto inicial, en este ítem es donde se imputan los exámenes de los usuarios del sistema de salud municipal, representa el 19,30% de los gastos de los Bienes y Servicios de Consumo. 12 **Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo**, presentó una ejecución presupuestaria del 98,03%, la cual es superior al 95,82% de ejecución mostrada durante el año 2021, presentando un aumento en la disponibilidad del 187,50%, respecto al Presupuesto Inicial, representado el 0,52% del total de subtítulo 22, **es el único ítem del subtítulo que su ejecución se encuentra dentro del margen proyectado por el Departamento de Salud.**

Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	% de Avance 2022	% de Avance 2021
Alimentos y Bebidas	0	2.475	826	33,37	7,64
Textiles, Vestuario y Calzado	0	20.000	4.851	24,26	99,11
Combustibles y Lubricantes	19.000	49.915	34.496	69,11	93,63
Materiales de Uso o Consumo	165.500	932.331	675.499	72,45	60,66
Servicios Básicos	72.735	89.699	64.901	72,35	85,50
Mantenimiento y Reparaciones	63.600	276.073	156.344	56,63	86,28
Publicidad y Difusión	3.000	16.618	7.060	42,48	58,15
Servicios Generales	214.000	318.329	253.310	79,57	96,09
Arriendos	35.922	62.922	42.499	67,54	9,35
Servicios Financieros y de Seguros	9.000	9.000	1.549	17,21	91,31
Servicios Técnicos y Profesionales	173.000	427.797	324.255	75,80	58,17
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	4.000	11.500	11.273	98,03	95,82



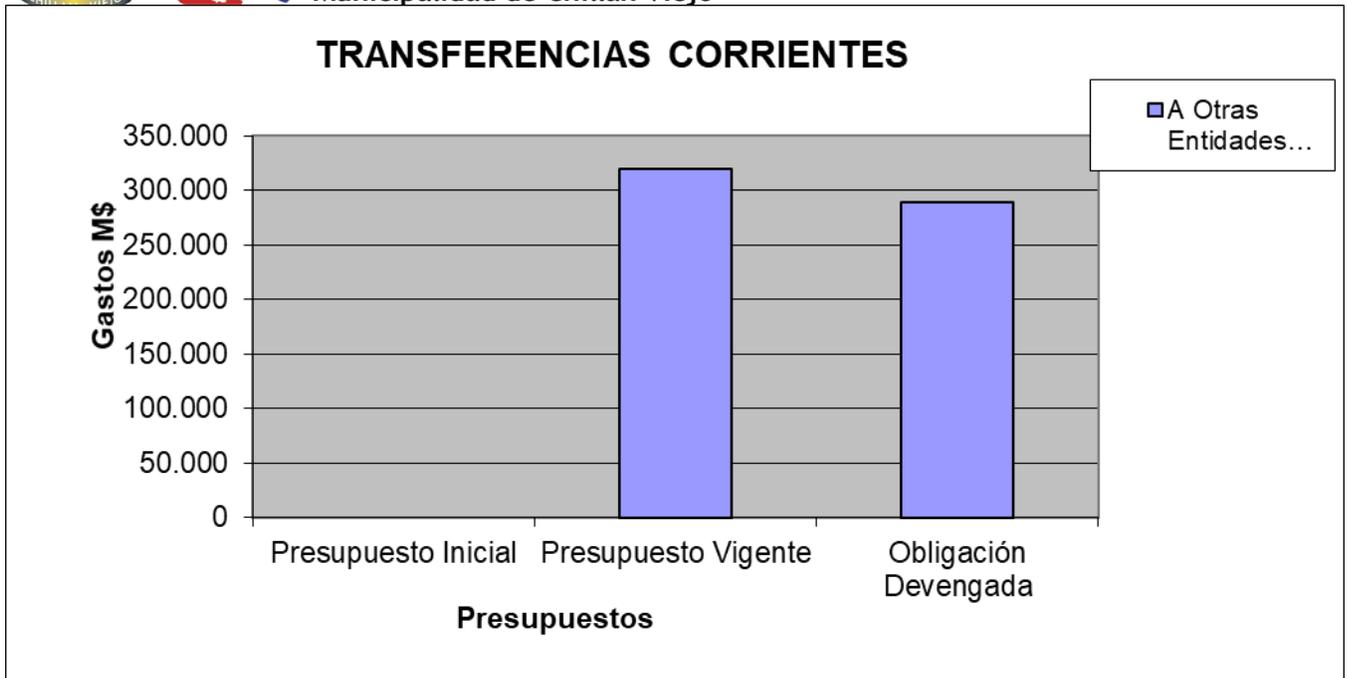
Transferencias Corrientes (Sub. 24)

Al cuarto trimestre este Subtítulo, presentó una ejecución presupuestaria del 90,45%, con un incremento en los recursos de M\$ 319.600, producto que al iniciar el año no contaba con disponibilidad presupuestaria, en comparación al año 2021 la ejecución durante este año es superior, ya que al 31 de Diciembre de año anterior, presentaba un 68,67% de ejecución, este subtítulo se incorpora por el traspaso a presupuesto de los Convenios del Artículo 56 de la Ley 19.378, específicamente convenios en conjunto con el CESFAM Violeta Parra de Chillán y Hospital de Bulnes. Este subtítulo representa el 3,41% del total del gasto presupuestado para el año. La cuenta presenta una sobreestimación, el Departamento de Salud asignó mayores recursos a los efectivamente ejecutados, por lo mismo es necesario analizar la asignación de recursos y la ejecución de estos, durante el año 2023, ya que se autorizan recursos que al final no son utilizados en desmedro de otras iniciativas, **lo expuesto, no se aviene con lo establecido en el artículo 16 del citado decreto ley N° 1.263, de 1975, en relación a que las clasificaciones presupuestarias que se establezcan deberán proporcionar información para la toma de decisiones, como también posibilitar el control de la eficiencia con que se manejan los recursos públicos.**

Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	% de Avance 2022	% de Avance 2021
Otras Transferencias al Sector Privado	0	319.600	289.077	90,45	68,67

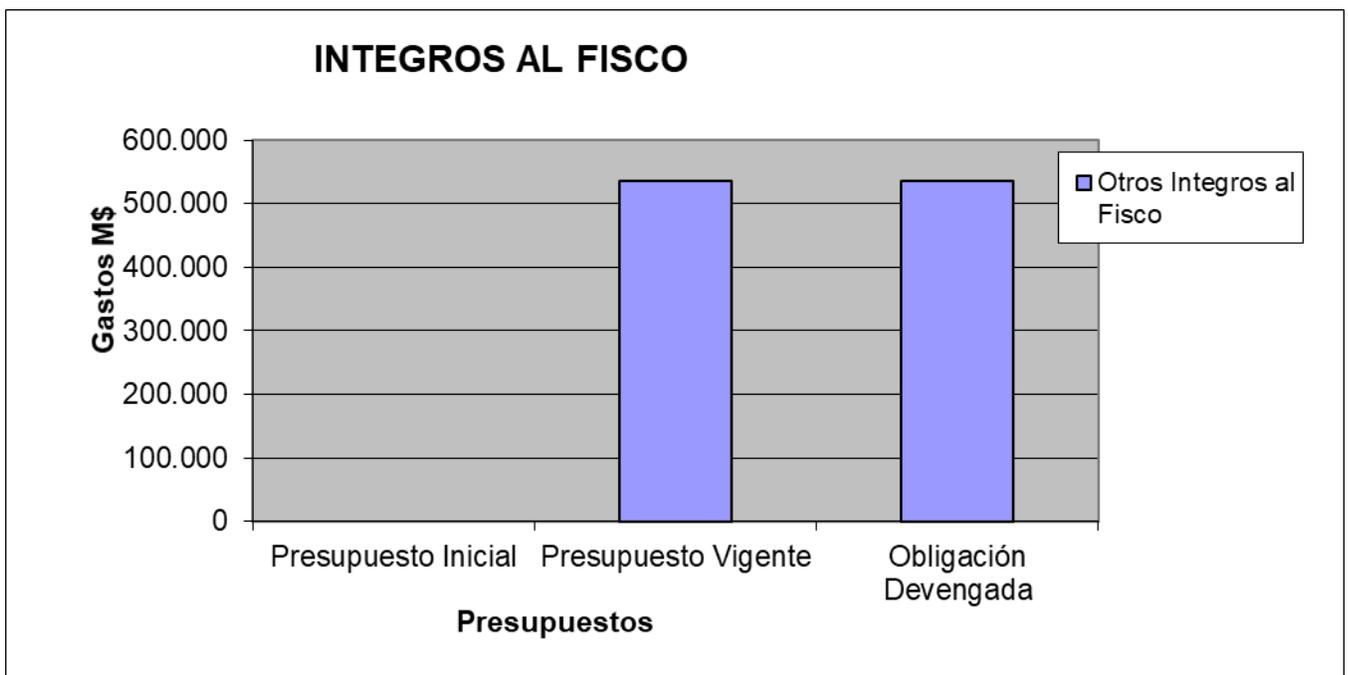


DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo



Transferencias Corrientes (Sub. 25)

Este subtítulo se comenzó a utilizar a contar del año 2022, y corresponde a los reintegros que se deben realizar por los fondos no ejecutados de los programas desarrollados por el Departamento de Salud con fondos del Servicio de Salud. Al iniciar el año el subtítulo no presentaba disponibilidad presupuestaria, en el transcurso del año, se incorporaron fondos por M\$ 536.244, con una ejecución presupuestaria de un 100,00% de los recursos asignados, factor superior al 80,99% ejecutado durante el año 2021, representando un 5,73% del total de gastos presupuestarios vigentes.



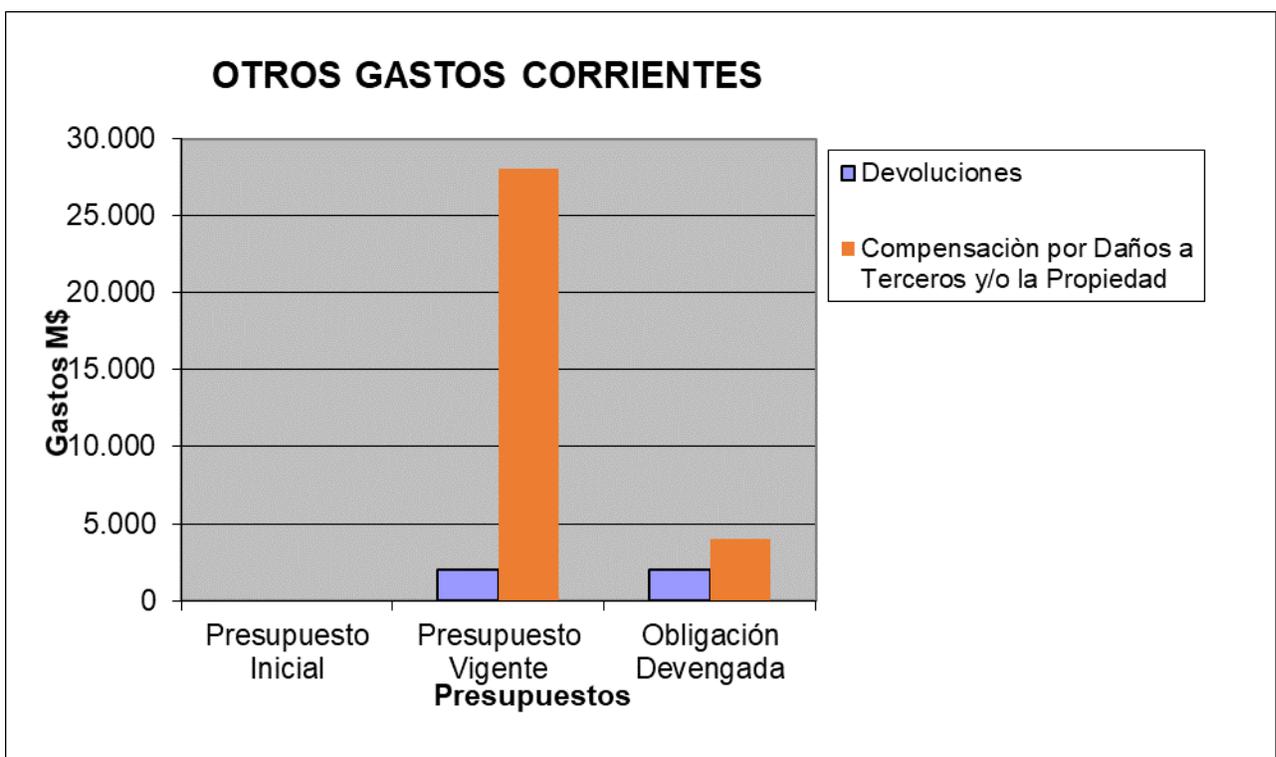
Cuenta	Presupuesto inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	% de Avance 2022	% de Avance 2021
Otros Integros Al Fisco	0	536.244	536.244	100,00	80,99



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

Otros Gastos Corrientes (Sub. 26)

Al cuarto trimestre este Subtítulo, presentó una ejecución presupuestaria del 19,92%, al iniciar el año el subtítulo no presentaba disponibilidad, en el transcurso del año, se incorporaron fondos por M\$ 30.000, en comparación al año 2021 la ejecución durante este año es muy inferior, ya que al 31 de Diciembre del año anterior, presentaba un 100,00% de ejecución, este subtítulo representa el 0,32% del total del gasto presupuestado para el año, el análisis en detalle se presenta a continuación, **existe una sobreestimación de los gastos por estos conceptos, situación que no se ajusta a lo dispuesto en los artículos, 21, 56, 65, y 81 de la N° 18.695; 16 del decreto ley N° 1.263, de 1975; 3°, 5° y 8° de la ley N° 19.880; numeral 38 de la resolución exenta N° 1.485, de 1996, de la Contraloría General, y a la jurisprudencia emitida sobre la materia por el Órgano de Control.** En cuanto al Ítem **01 Devoluciones**, presenta una ejecución presupuestaria del 99,95%, factor levemente inferior si lo comparamos con el 100,00% de ejecución del año 2021, la cuenta al comenzar el año no presentaba disponibilidad presupuestaria, pero en el transcurso del año se le inyectaron recursos por M\$ 1.977, con la finalidad de realizar el reintegros al Municipio y usuarios de la Farmacia Popular, representa el 6,59% del subtítulo 26. **02 Compensación por Daños a Terceros y/o la Propiedad**, presentó una ejecución presupuestaria del 14,27%, la cual es superior a la nula ejecución presentada durante el año 2021, al comenzar el año no contaba con disponibilidad pero en transcurso del año se le asignaron recursos por M\$ 28.023, con la finalidad de dar cumplimiento a Sentencias de Tribunales, representa el 93,41% del subtítulo 26, **presenta una sobrestimación, lo expuesto, no se aviene con lo establecido en el artículo 16 del citado decreto ley N° 1.263, de 1975, en relación a que las clasificaciones presupuestarias que se establezcan deberán proporcionar información para la toma de decisiones, como también posibilitar el control de la eficiencia con que se manejan los recursos públicos.**





DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	% de Avance 2022	% de Avance 2021
Devoluciones	0	1.977	1.976	99,95	100,00
Compensación por Daños a Terceros y/o la Propiedad	0	28.023	4.000	14,27	0,00

Adquisición de Activos No Financieros (Sub. 29)

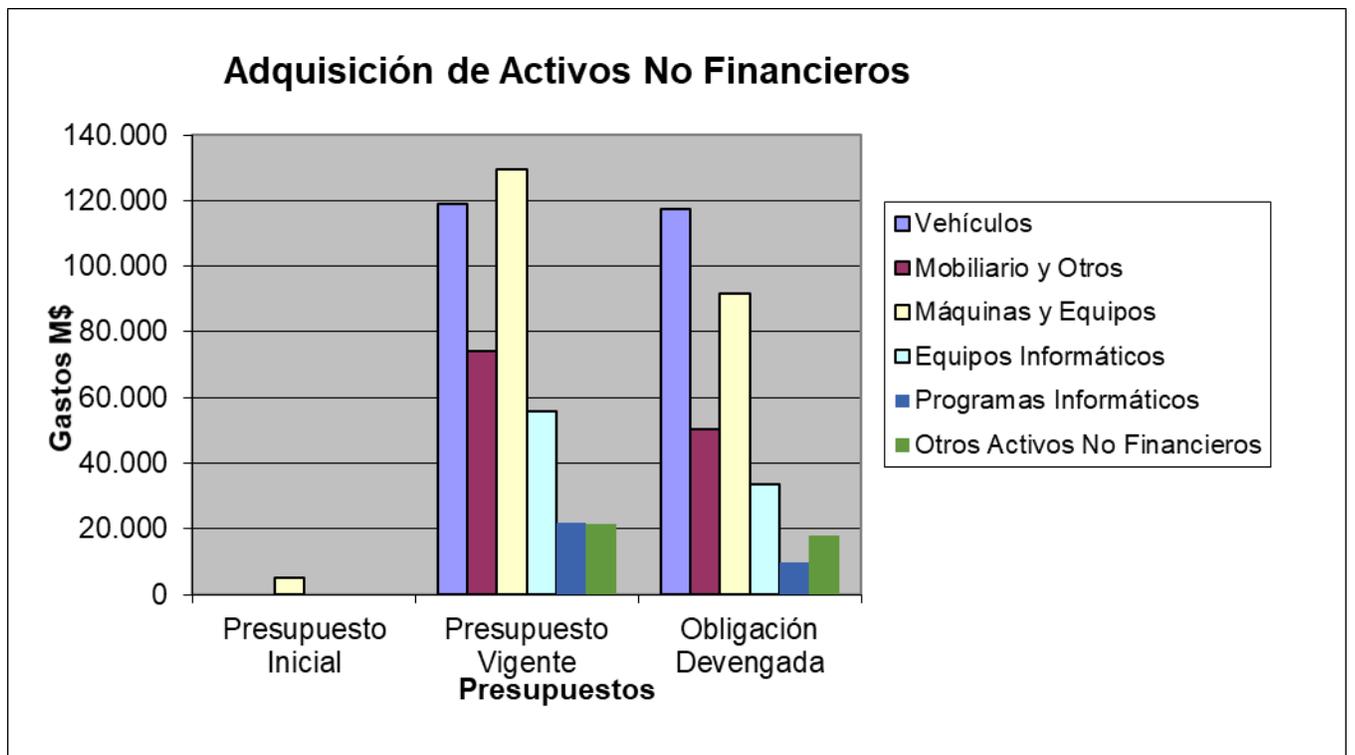
Presenta una ejecución presupuestaria al cuarto trimestre del 76,27%, el cual es inferior al presentado al cuarto trimestre del año 2021, el cual llegó al 83,65%, con un aumento en la disponibilidad presupuestaria del 8329,92%, representando un 4,50% del total del Presupuesto Vigente del Gasto del año 2022, se debe señalar que en conjunto **existe una sobreestimación de los gastos por estos conceptos, lo expuesto, no se aviene con lo establecido en el artículo 16 del citado decreto ley N° 1.263, de 1975, en relación a que las clasificaciones presupuestarias que se establezcan deberán proporcionar información para la toma de decisiones, como también posibilitar el control de la eficiencia con que se manejan los recursos públicos.** El ítem **03 Vehículos**, presentó una ejecución presupuestaria del 98,81%, factor superior al 52,50% que presentó la cuenta durante el año 2021, con un incremento en M\$ 118.979 en su disponibilidad presupuestaria, ya que al comenzar el año no presentaba recursos asignados, representa el 28,23% del Subtítulo 29. El ítem **04 Mobiliarios y Otros**, presentó una ejecución presupuestaria del 68,11%, el cual es inferior a la ejecución del 87,48% que alcanzó durante el 2021, con un incremento de recursos de M\$ 74.158, ya que al iniciar el año no presentaba disponibilidad, representando el 17,59% del Subtítulo 29. **Maquinarias y Equipos Ítem 05**, logró una ejecución presupuestaria del 70,95% al cuarto trimestre del 2022, el cual es muy inferior al 97,31% que presentaba a igual fecha del año 2021, con un aumento en la disponibilidad presupuestaria del 2487,66%, en comparación al presupuesto inicial, representado un 30,70% del Subtítulo. El Ítem **06 Equipos Informáticos**, presentó una ejecución presupuestaria del 60,53%, la cual es inferior al 74,35%, que presentaba a igual periodo del 2021, con una incorporación de recursos por M\$ 55.676, ya que al comenzar el año no contaba con disponibilidad, representando el 13,21% del total del Subtítulo 29. El Ítem **07 Programas Informáticos**, presentó una ejecución presupuestaria del 44,39% de los recursos asignados, factor muy inferior muy inferior al 86,46% que presentó la cuenta durante el mismo período del año 2021, al iniciar el año la cuenta no presentaba disponibilidad, por lo que se le incorporaron recursos por M\$ 22.000 durante la ejecución presupuestaria, representando el 5,22% del total del Subtítulo 29. Respecto al Ítem **99, Otros Activos No Financieros**, presentó una ejecución presupuestaria del 85,26%, factor muy superior al nulo avance presentado a igual fecha del 2021, durante el año se incorporaron recursos por M\$ 21.300, ya que al iniciar el año no contaba con disponibilidad, representa el 5,05% de los recursos vigentes del Subtítulo 29. **Las cuentas a excepción de vehículos, presentan una sobreestimación, el Departamento de Salud asigno mayores recursos de los efectivamente ejecutados, por lo mismo es necesario analizar la asignación de recursos y la ejecución de estos, durante el año**



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

2023, ya que se autorizan recursos que al final no son utilizados en desmedro de otras iniciativas.

Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	% de Avance 2022	% de Avance 2021
Vehículos	0	118.979	117.559	98,81	52,50
Mobiliario y Otros	0	74.158	50.511	68,11	87,48
Máquinas y Equipos	5.000	129.383	91.791	70,95	97,31
Equipos Informáticos	0	55.676	33.700	60,53	74,35
Programas Informáticos	0	22.000	9.765	44,39	86,46
Otros Activos No Financieros	0	21.300	18.161	85,26	0,00





DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS AREA SALUD

SUBT.	DENOMINACION	PPTO. INICIAL	MODIF.	PPTO. VIGENTE	GASTOS COMPROM.	% GASTOS COMPROMETIDOS
	GASTOS PRESUPUESTARIOS	(M \$)	(M \$)	(M \$)	(M\$)	(1)
21	GASTOS EN PERSONAL	3.720.737	2.120.313	5.841.050	5.464.172	66,68
22	BIENES Y SS. CONSUMO	759.757	1.456.902	2.216.659	1.576.863	19,24
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0,00
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	319.600	319.600	289.077	3,53
25	INTEGROS AL FISCO	0	536.244	536.244	536.244	6,54
26	GASTOS CORRIENTES	0	30.000	30.000	5.976	0,07
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.000	416.496	421.496	321.487	3,93
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0,01
	TOTAL	4.485.494	4.879.555	9.365.049	8.193.819	100,00



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AREA SALUD

	Gastos en Personal	Bienes y Servicios de Consumo	Trans. Corrientes	Íntegros al Fisco	Otros Gastos Corrientes	Adquisición de Activos No Financieros	Total
PRESUPUESTO INICIAL D. A. 7.904/24-12-2021	3.720.737	759.757	0	0	0	5.000	4.485.494
MODIFICACION D. A. 584/26-01-2022	0	36.000	0	0	0	16.000	52.000
MODIFICACION D. A. 766/28-01-2022	0	0	0	0	0	0	0
MODIFICACION D. A. 1.349/23-02-2022	521.489	124.863	0	0	0	16.097	662.449
MODIFICACION D. A. 1.434/28-02-2022	0	0	0	0	0	0	0
MODIFICACION D. A. 1.979/18-03-2022	265.515	574.500	0	536.244	30.000	159.000	1.565.259
MODIFICACION D. A. 3.198/28-04-2022	827.480	385.065	52.451	0	0	4.406	1.269.402
MODIFICACION D. A. 4.130/31-05-2022	0	0	0	0	0	0	0
MODIFICACION D. A. 4.131/31-05-2022	7.001	0	0	0	0	4.951	11.952
MODIFICACION D. A. 4.132/31-05-2022	-28.321	14.113	14.208	0	0	0	0
MODIFICACION D. A. 5.712/28-07-2022	0	-30.000	0	0	0	30.000	0
MODIFICACION D. A. 6.691/31-08-2022	121.550	2.896	186.575	0	0	49.540	360.561
MODIFICACION D. A. 8.626/04-11-2022	113.000	366.000	0	0	0	100.000	579.000
MODIFICACION D. A. 9.253/23-11-2022	23.771	3.724	35844	0	0	1.700	65.039
MODIFICACION D. A. 9.927/13-12-2022	940	10.560	0	0	0	0	11.500
MODIFICACION D. A. 10.070/16-12-2022	0	0	0	0	0	0	0
MODIFICACION D. A. 9.928/13-12-2022	22.160	195	0	0	0	0	22.355
MODIFICACION D. A. 10.573/30-12-2022	223.238	0	0	0	0	0	223.238
MODIFICACION D. A. 10.574/30-12-2022	3.706	-1.486	-25830	0	0	23.610	0
MODIFICACION D. A. 10.575/30-12-2022	18.559	27.049	0	0	0	11.192	56.800
	5.840.825	2.273.236	263.248	536.244	30.000	421.496	9.365.049

Modificación del mes de abril, no se ajusta información del sistema de Contabilidad con lo aprobado por parte del Concejo Municipal y contenido en Decreto Alcaldicio N° 3.198.



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

3.- SITUACION FINANCIERA

Al 31 de Diciembre de 2022, la situación financiera que presenta el Área de Salud Municipal, es la siguiente:

CODIGO CONTABLE	DETALLE	PARCIALES	TOTALES \$
1	ACTIVO		2.007.217.784
11	RECURSOS DISPONIBLES		1.275.687.789
111	DISP. EN MONEDA NACIONAL		1.274.363.564
111-03	Banco BCI	1.274.363.564	
114	ANTICIPOS DE FONDOS		1.285.340
114-03	Anticipos a Rendir Cuenta	64.597	
114-06	Anticipos Previsionales	1.220.743	
116	AJUSTES A DISPONIBILIDADES		38.885
116-01	Documentos Protestados	36.885	
116-02	Detrimento en Recursos Disponibles	2.000	
12	BIENES FINANCIEROS		2.400.000
121	CUENTAS POR COBRAR		2.400.000
121-01	Deudores	2.400.000	
14	BIENES DE USO		716.708.489
141	BIENES DE USO DEPRECIABLES		1.012.897.554
141-01	Edificaciones	6.051.360	
141-02	Maquinarias y Equipos para la Producción	11.012.278	
141-04	Máquinas y Equipos de Oficina	41.232.131	
141-05	Vehículos	212.758.916	
141-06	Muebles y Enseres	92.117.437	
141-07	Herramientas	538.178.895	
141-08	Equipos Computacionales y Periféricos	92.537.185	
141-13	Bienes de Uso Depreciables en Comodato	848.191	
141-99	Otros Bienes de Uso Depreciables	18.161.161	
149	DEPRECIACION ACUMULADA		-296.189.065
149-01	Depreciación Acumulada de Edificaciones	-2.519.875	
149-02	Depreciación Acumulada de Maquinaria	-7.077.430	
149-04	Depreciación Acumulada de Máquinas	-36.020.887	
149-05	Depreciación Acumulada de Vehículos	-29.292.428	
149-06	Depreciación Acumulada de Muebles	-28.100.385	
149-07	Depreciación Acumulada de Herramientas	-164.527.282	
149-08	Depreciación Acumulada de Equipos	-28.650.778	
15	OTROS ACTIVOS		12.421.506
151	BIENES INTANGIBLES		12.421.506
151-02	Sistemas de Información	12.421.506	

CODIGO CONTABLE	DETALLE	PARCIALES	TOTALES \$
2	PASIVO		214.181.738
21	DEUDA CORRIENTE		189.104.024
214	DEPOSITO DE TERCEROS		175.205.814
214-05	Administración de Fondos	-2.455.160	
214-07	Recaudación del Sistema Financiero	1.365	
214-09	Otras Obligaciones Financieras	4.362.451	
214-10	Retenciones Previsionales	81.949.341	
214-11	Retenciones Tributarias	29.374.998	



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

214-12	Retenciones Voluntarias	61.972.819	
216	AJUSTES A DISPONIBILIDADES		13.898.210
216-01	Documentos Caducados	13.898.210	
22	OTRAS DEUDAS		25.077.714
221	CUENTAS POR PAGAR		25.077.714
221-06	Obligaciones con Servicio de Salud	8.703.527	
221-92	Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios	16.374.187	
3	PATRIMONIO		2.134.707.257
31	PATRIMONIO DEL ESTADO		2.134.707.257
311	PATRIMONIO DEL GOB. GENERAL		2.134.707.257
311-01	Patrimonio Institucional	134.595.870	
311-02	Resultados Acumulados	2.000.111.387	
	RESULTADO		-341.671.211
	IGUAL ACTIVO		2.007.217.784



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

4.- SITUACION DE COTIZACIONES PREVISIONALES

El Departamento de Salud ha dado cumplimiento al pago de las Cotizaciones Previsionales del Personal (Planta y Plazo Fijo), además de los descuentos voluntarios. Las cifras sobre Cotizaciones Previsionales y Otros Descuentos, fueron cotejadas con las respectivas Planillas y Decretos de pagos originales, antecedentes que obran en poder de la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud.

MES	DESCUENTOS PREVISIONALES		DESCUENTOS VOLUNTARIOS		DESCUENTOS TRIBUTARIOS	
	DESCONTADOS	PAGADOS	DESCONTADOS	PAGADOS	DESCONTADOS	PAGADOS
OCTUBRE	55.358.809	55.358.809	19.858.390	19.858.390	3.070.256	3.070.256
NOVIEMBRE	55.764.700	55.764.700	20.741.950	20.741.950	3.049.310	3.049.310
DICIEMBRE	80.543.620	80.543.620	20.499.470	20.499.470	9.736.149	9.736.149
	191.667.129	191.667.129	61.099.810	61.099.810	15.855.715	15.855.715



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

5.- RATIOS

5.1.- Índices de Liquidez.

a.- Razón corriente.

El indicado índice muestra qué proporción de deuda de corto plazo está respaldada con los activos del Departamento de Salud. Al respecto, atendido que el coeficiente de que se trata refleja la disponibilidad del departamento, para cubrir el financiamiento a corto plazo, el mismo debe ser superior a 1.

$$\text{Razón Corriente} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{1.275.687.789}{189.104.024} = 6,75$$

En este sentido, efectuado el cálculo en referencia, se obtuvo que la unidad de financiamiento a corto plazo alcanza un 6,75, del cual es posible interpretar que el Departamento de Salud cuenta con capacidad para pagar sus deudas de corto plazo, aquí es importante detenerse y considerar que en esta información se incluyen los recursos del Percapita y los Fondos del Artículo 56.

b.- Prueba ácida.

El presente indicador mide la misma relación informada en el punto anterior; no obstante, considera otras partidas que no son fácilmente realizables, situación que lo hace más exigente, razón por la cual, su rango debe ser mayor a 1. Su determinación se realizó considerando la siguiente fórmula:

$$\text{Prueba Ácida} = \frac{(\text{Activo Corriente} - \text{Anticipo de Fondos})}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{1.274.363.564}{189.104.024} = 6,74$$

Practicada la operación respectiva, se puede inferir que esa unidad cuenta con capacidad para pagar sus compromisos financieros, habida consideración a que el presente ratio alcanzó un 6,74

c.- Prueba Liquidez Fondos Percapita.

$$\text{Prueba Ácida} = \frac{(\text{Saldo Cuenta Corriente})}{\text{Pasivo Corriente (Regular)}} = \frac{464.085.612}{167.300.977} = 2,77$$

En este sentido, efectuado el cálculo en referencia, se obtuvo que la unidad de financiamiento de los Fondos Percapita a corto plazo alcanzo a un 2,77, del cual es posible colegir que el Departamento de Salud cuenta con capacidad para pagar sus deudas de corto plazo, con cargo a Percapita.



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

Respecto a las conciliaciones, el Departamento de Salud emite un ticket a la empresa CRECIC, por problemas en la visualización de las conciliaciones bancarias del mes de Diciembre de 2022. Revisadas las mismas, se observa que la conciliación de la cuenta Fondos Salud, presenta diferencias en sus saldos, motivo por el cual se debe revisar el origen de dicha diferencia y realizar los ajustes correspondientes.

Lo anterior, transgrede lo establecido en el oficio N° 20.101, de 2016, de Contraloría General, que imparte instrucciones al sector municipal, el cual indica que, en el punto 4 que se deberán efectuar periódicamente conciliaciones que permitan asegurar que todas sus operaciones bancarias estén reconocidas correctamente en la contabilidad y en el banco.



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

Educación Municipal



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

PRESUPUESTO DE INGRESOS EDUCACION 4to. TRIMESTRE 2022 (Anexo 3)

Sub.	Ítem	Asig.	Cuenta	Pres. Inicial	Pres. Vigente	Ingresos Percibido	Saldo Presup.	Variación Pres.	% De Ejecución
05			Transferencias Corrientes	5.144.000	5.384.425	5.180.256	204.169	4,67%	96,21%
	03		De Otras Entidades Públicas	5.144.000	5.384.425	5.180.256	204.169	4,67%	96,21%
		003	De la Subsecretaría de Educación	3.672.500	3.605.696	3.500.694	105.002	-1,82%	97,09%
		004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	870.500	895.425	848.865	46.560	2,86%	94,80%
		007	Del Tesoro Público	151.000	176.801	131.194	45.607	17,09%	74,20%
		009	De la Dirección de Educación Pública	0	115.503	115.503	0	100,00%	100,00%
		101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	450.000	591.000	584.000	7.000	31,33%	98,82%
08			Otros Ingresos Corrientes	138.000	501.028	559.665	-58.637	263,06%	111,70%
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	128.500	463.642	518.204	-54.562	260,81%	111,77%
	99		Otros	9.500	37.386	41.461	-4.075	293,54%	110,90%
13			Transferencias para Gastos de Capital	0	234.904	145.711	89.193	100,00%	62,03%
	03		De Otras Entidades Públicas	0	234.904	145.711	89.193	100,00%	62,03%
		004	De la Subsecretaría de Educación	0	10.080	7.056	3.024	100,00%	70,00%
		006	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0	224.824	138.655	86.169	100,00%	61,67%
15			Saldo Inicial de Caja	167.000	472.426	0	0	182,89%	0,00%
			Totales	5.449.000	6.592.783	5.885.632	234.725	20,99%	89,27%

1.1.- Situación Global

El presupuesto Inicial del Área Educación contemplado para el año 2022, fue aprobado por Decreto Alcaldicio N° 7.965 del 28 de diciembre de 2021, cuyo monto inicial fue M\$ 5.449.000, monto que a través de modificaciones presupuestarias aprobadas por el Concejo Municipal desde el Mes de Enero a Diciembre 2022, permiten totalizar un Presupuesto Vigente de M\$ 6.592.783, distribuido según se indica en Anexo N° 3.



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

Cabe señalar que durante el transcurso del 4º Trimestre se efectuó cuatro modificaciones presupuestarias, con un aumento en el presupuesto de M\$ 323.872.

En cuanto al comportamiento que han presentado las cuentas de Ingresos y Gastos del Presupuesto al 4º Trimestre (Anexo N° 3) es factible señalar que:

- Los Ingresos Percibidos por M\$ 5.885.632, representan un 89,27%, del Presupuesto total Anual Vigente.
- Los Gastos Devengados por M\$ 6.004.175, equivalen a un 91,07%, del Presupuesto total Anual Vigente.

Al analizar la situación presupuestaria al cuarto trimestre, en primer lugar, tal como se señaló en el análisis de la Gestión Municipal, se aplicará al menos tres indicadores de déficit a ser calculados, sin perjuicio de otros que puedan ser de utilidad para cumplir con el imperativo de advertencia que le asigna la ley. La metodología para cada uno de ellos se indica en los cuadros 2, 3, y 4, a continuación.

Cuadro 1: PRINCIPIO DE SANIDAD Y EQUILIBRIO EN EL PRESUPUESTO APROBADO	
(En el presupuesto inicial, y en cada presupuesto modificado a lo largo del ejercicio anual)	
Equilibrio o Desequilibrio Presupuestario(*) =	
Ingresos Totales en el presupuesto aprobado	
Gastos Totales en el presupuesto aprobado	
(*) Desequilibrio, si el valor resultante es negativo; y Equilibrio, si el valor resultante es positivo.	

Equilibrio	0
Ingresos Totales en el presupuesto aprobado	6.592.783
Gastos Totales en el presupuesto aprobado	6.592.783

Al Cuarto Trimestre del Ejercicio Presupuestario del Año 2022 el área Educación presenta un equilibrio presupuestario en su ejecución, de acuerdo a lo analizado en el cuadro anterior.



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

Cuadro 4: DÉFICIT/SUPERÁVIT FINANCIERO ACUMULADO
TRIMESTRAL
(Al cierre de cada trimestre)
Déficit/Superávit (*) =
Saldo Final de Caja real al cierre del trimestre bajo análisis, determinado conforme la metodología establecida en los oficios Nros 46.211, de 2011 y 20.101, de 2016, de este origen.
Obligaciones pendientes reconocidas en las cuentas de los subgrupos 215, 221, 222 y 231 cuyo vencimiento sea igual o anterior al cierre del trimestre bajo análisis (**).
(*) Déficit, si el valor resultante es negativo; y Superávit, si el valor resultante es positivo.
(**) Implica una revisión específica de las obligaciones contenidas en las cuentas de los subgrupos mencionados, que permita determinar el saldo de dichas cuentas que efectivamente presenta obligaciones al cierre del trimestre bajo análisis.

Para poder realizar el análisis del cuadro N° 3 en primer lugar se debe determinar el saldo inicial de caja al 01 de enero de 2022:

	Saldos al 01 de enero 2022	
Disponibilidades		509.582.615
Cuentas subgrupo 111 Disponibilidades en Moneda Nacional	509.582.615	
MAS : Cuentas Deudoras Representativas de Movimientos Financieros no Presupuestarios		9.594.634
· Cuentas Subgrupo 114 Anticipos y Aplicación de Fondos	4.617.595	
· Cuentas Subgrupo 116 Ajustes a Disponibilidades	4.977.039	
MENOS: Cuentas Acreedoras Representativas de Movimientos Financieros no Presupuestarios		(136.310.586)
· Cuentas Subgrupo 214 Depósitos de Terceros	110.566.776	
· Cuentas Subgrupo 216 Ajustes a Disponibilidades	25.743.810	
Saldo Inicial de Caja Determinado		382.866.663

Determinado el Saldo Inicial de Caja, se agregan los valores del Balance de Ejecución Presupuestaria, correspondiente al 31 de diciembre de 2022, lo que se resume en el siguiente cuadro:

Saldo Inicial de Caja Real al 01 de enero 2022	382.867
Ingresos Percibidos hasta el 31 de diciembre 2022	5.885.632
Gastos Devengados hasta el 31 de diciembre 2022	(6.004.175)
Superávit	264.324



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

Del análisis del cuadro anterior se puede determinar que el área Educación presenta un superávit al 31 de diciembre de 2022 de M\$ 264.324. Lo anterior en términos globales, por lo mismo se desarrolla más adelante un análisis por fuente de financiamiento. Se observa que el Saldo Inicial calculado es diferente al informado por el Departamento de Educación, situación que debe ser corregida en el año 2023.

Para reforzar lo anterior, esto es, que el área de Educación, presenta un superávit al 31 de diciembre de 2022, utilizaremos la tabla N° 4, para lo cual en primer lugar debemos determinar el saldo final de caja a igual fecha:

	Saldos al 31 de diciembre 2022	
Disponibilidades		418.524.497
Cuentas subgrupo 111 Disponibilidades en Moneda Nacional	418.524.497	
MAS : Cuentas Deudoras Representativas de Movimientos Financieros no Presupuestarios		7.215.901
· Cuentas Subgrupo 114 Anticipos y Aplicación de Fondos	2.238.862	
· Cuentas Subgrupo 116 Ajustes a Disponibilidades	4.977.039	
MENOS : Cuentas Acreedoras Representativas de Movimientos Financieros no Presupuestarios		(144.573.991)
· Cuentas Subgrupo 214 Depósitos de Terceros	(115.052.766)	
· Cuentas Subgrupo 216 Ajustes a Disponibilidades	(29.521.225)	
Saldo Final de Caja Determinado		281.166.407

Determinado el saldo final de caja al 31 de diciembre de 2022, ahora se debe agregar las obligaciones pendientes de pago a igual fecha de las cuentas 215, 221, ambas utilizadas por el Departamento de Educación, las cuentas 222 y 231, a la fecha no están en uso en el Departamento de Educación:

Saldo Final de Caja Real al 31 de diciembre 2022	281.166.407
Obligaciones Pendientes Cuentas 215	(0)
Obligaciones Pendientes Cuentas 221	(90.031.673)
Superávit	191.134.734

Del análisis anterior nuevamente nos indica que el Departamento de Educación, al 31 de diciembre de 2022, presenta un superávit de \$ 191.134.734, por lo que tiene la capacidad de cancelar con sus disponibilidades las obligaciones pendientes, se debe tener cuidado, ya que el Departamento de



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

Educación maneja varias fuentes de financiamiento, por lo mismo se presenta un cuadro dentro del informe con los gastos por fuente de financiamiento.

Durante el año 2022, el presupuesto se trabajó por áreas, estas son Subvención Regular (Subvención Fiscal, Mantenimiento, Pro retención), SEP (Subvención Escolar Preferencial), PIE (Programa de Integración Escolar), JUNJI (Convenio de Educación Preescolar) y FAEP, lo anterior con la finalidad de analizar en forma independiente los ingresos y gastos de cada una de estas áreas.

1.2.- Ingresos

Respecto a los Ingresos del Área Educación, durante el período en estudio, se percibieron valores por un monto de M\$ 5.885.632, que representan un 89,27% de la ejecución presupuestaria de los ingresos proyectados, de acuerdo al presupuesto vigente, el cual es inferior al 91,18% que presentó la ejecución presupuestaria al 31 de Diciembre de 2021, es importante señalar que el principal Subtitulo presentó un comportamiento dentro del rango estimado por el Departamento de Educación, **respecto a la subestimación de los ingresos, corresponde que el Departamento de Educación, realice para el periodo 2023 las modificaciones presupuestarias necesarias, con el fin de dar cumplimiento al principio de sanidad y equilibrio presupuestario, dando estricto cumplimiento a lo dispuesto en los artículos, 21, 56, 65, y 81 de la N° 18.695; 16 del decreto ley N° 1.263, de 1975; 3°, 5° y 8° de la ley N° 19.880; numeral 38 de la resolución exenta N° 1.485, de 1996, de la Contraloría General, y a la jurisprudencia emitida sobre la materia por el Órgano de Control.** Se debe tener presente que el presupuesto presentó un incremento en la disponibilidad presupuestaria durante el año del 20,99%, presentando modificaciones principalmente, las que alcanzaron la suma de M\$ 1.143.783. Los movimientos de los ingresos presupuestarios se reflejan en el siguiente análisis.

Transferencias Corrientes (Sub. 05)

Este Subtitulo, durante el período, alcanzo una ejecución presupuestaria de un 96,21%, factor inferior al logrado al cuarto trimestre del 2021 el que llegó a un 98,14%, por otro lado tenemos que considerar que este subtitulo tuvo una variación, correspondiente a un aumento en la disponibilidad presupuestaria del 4,67%, respecto al presupuesto inicial, siendo las cuentas que componen este subtitulo las que representan el 81,67% del presupuesto vigente, con ingresos percibidos de M\$ 5.180.256, los cuales están dentro de los márgenes proyectados por el Departamento de Educación.

El **Ítem 03 De Otras Entidades Públicas**, se encuentra compuesto a contar del año 2020, por cinco Asignaciones, las cuales analizaremos por separado, lo anterior se debe a la desagregación de los fondos provenientes del Programa de Apoyo a la Educación Pública, en una Asignación distinta de los fondos de la Subsecretaría de Educación. Asignación **003 De la Subsecretaría de Educación**, presenta una ejecución presupuestaria del 97,09%, factor que es levemente inferior al 98,88% que presentó al cuarto trimestre del año 2021, representa el 66,97% del subtítulo, es importante señalar que se descompone en cinco Subasignaciones las cuales tienen un comportamiento dispar, la primera



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

denominada **001 Subvención Fiscal Mensual**, presentó una ejecución presupuestaria de un 94,46%, el cual es inferior al 98,64% que presentaba a igual fecha del 2021, la ejecución del año se encuentra bajo los márgenes proyectados por el Departamento de Educación, con una disminución en la disponibilidad presupuestaria del 5,94%, representando un 47,76% de la Asignación de la Subsecretaría de Educación. La segunda denominada **002 Subvención para Educación Especial**, presentó una ejecución presupuestaria del 103,25%, el cual es superior al 98,67% que presentaba a igual fecha del año 2021, con un aumento en su disponibilidad del 0,09%, respecto al presupuesto inicial, con una participación del 16,14% de la Asignación de la Subsecretaría de Educación, **existe una subestimación de los ingresos correspondiente a la subasignación, situación que no da cumplimiento al principio de sanidad y equilibrio presupuestario, transgrediendo lo dispuesto en los artículos, 21, 56, 65, y 81 de la N° 18.695; 16 del decreto ley N° 1.263, de 1975; 3°, 5° y 8° de la ley N° 19.880; numeral 38 de la resolución exenta N° 1.485, de 1996, de la Contraloría General, y a la jurisprudencia emitida sobre la materia por el Órgano de Control.** La tercera denominada **003 Anticipos de la Subvención de Escolaridad**, a la fecha de corte del presente informe, presentó una ejecución presupuestaria del 68,99%, la cual es inferior al 98,40% que presentaba a igual fecha del 2021, con un incremento de M\$ 11.766 ya que al iniciar el año no contaba con recursos asignados, el uso de esta Subasignación es de carácter puntual, cuando se solicitan aportes al Ministerio de Educación para el pago de Bonificaciones de Retiro de funcionarios dependientes del Departamento de Educación, por lo mismo el incremento de esta cuenta es siempre que el Ministerio por resolución apruebe el traspaso de recursos, los cuales deben llevar aparejado el incremento de recursos en las cuentas de gastos, representa el 0,33% de la Asignación de la Subsecretaría de Educación. La cuarta cuenta denominada **004 Subvención Escolar Preferencial (SEP)**, presentó una ejecución presupuestaria del 100,76%, factor inferior al 99,64%, que presentaba a igual fecha del año 2021, sin presentar variación en su disponibilidad presupuestaria, representando un 14,59% de la Asignación de la Subsecretaría de Educación, **existe una subestimación de los ingresos correspondiente a la subasignación, situación que no da cumplimiento al principio de sanidad y equilibrio presupuestario, transgrediendo lo dispuesto en los artículos, 21, 56, 65, y 81 de la N° 18.695; 16 del decreto ley N° 1.263, de 1975; 3°, 5° y 8° de la ley N° 19.880; numeral 38 de la resolución exenta N° 1.485, de 1996, de la Contraloría General, y a la jurisprudencia emitida sobre la materia por el Órgano de Control.** Por último la Subasignación **999 Otros**, presentó una ejecución presupuestaria del 96,23%, la cual es inferior al 99,10%, que presentó en igual período del 2021, con un incremento en la disponibilidad presupuestaria del 4,05%, respecto al presupuesto inicial, tiene una representatividad del 21,18% dentro de la Asignación de la Subsecretaría de Educación, la ejecución del año se encuentra dentro de los márgenes proyectados por el Departamento de Educación.

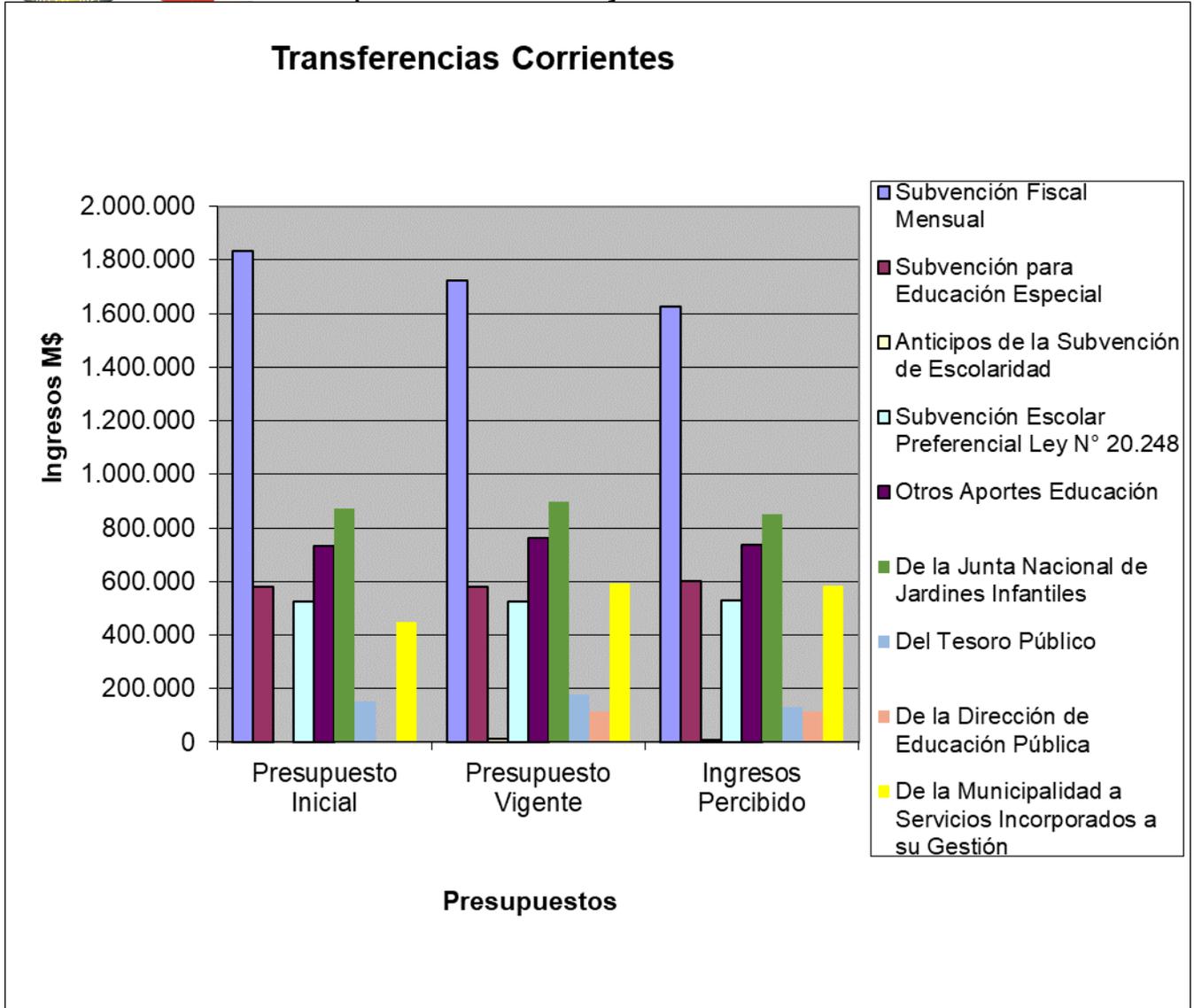
Asignación **004 De la Junta Nacional de Jardines Infantiles**, esta asignación alcanzó una ejecución presupuestaria del 94,80%, la que es inferior a la presentada durante el año 2021 que llegó a una ejecución presupuestaria del 99,68%, con un incremento en su disponibilidad presupuestaria del 2,86% en comparación al presupuesto inicial, representa el 16,63% del subtítulo, su nivel de ejecución



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

para el año 2022, se encuentra bajo el margen proyectado por el Departamento de Educación. Asignación **007 Del Tesoro Público**, durante el período analizado mostró una ejecución presupuestaria del 74,20%, la cual es superior al 65,73% que presentaba a igual fecha del 2021, con un incremento en la disponibilidad presupuestaria del 17,09%, con respecto al presupuesto inicial, representa el 3,28% del subtítulo, su ejecución para el presente año, es baja si se compara a la proyección realizada por el Departamento de Educación, por lo mismo, **respecto a la sobreestimación de los ingresos, corresponde que el Departamento de Educación, realice para el periodo 2023 los ajustes presupuestarios necesarios, con el fin de dar cumplimiento al principio de sanidad y equilibrio presupuestario, dando estricto cumplimiento a lo dispuesto en los artículos, 21, 56, 65, y 81 de la N° 18.695; 16 del decreto ley N° 1.263, de 1975; 3°, 5° y 8° de la ley N° 19.880; numeral 38 de la resolución exenta N° 1.485, de 1996, de la Contraloría General, y a la jurisprudencia emitida sobre la materia por el Órgano de Control.** 009 **De la Dirección de Educación Pública**, a la fecha de corte exhibió una ejecución presupuestaria del 100,00%, el cual es levemente superior al 99,97% de avance presentado a igual fecha del año 2021, es una cuenta que se crea a partir del 2020 y que hasta el año 2019 era parte de la Asignación 003 De la Subsecretaria de Educación, durante el periodo se incorporaron recursos por un monto de M\$ 115.503, debido a que al iniciar el año no contaba con disponibilidad, representa el 2,15% del subtítulo Transferencias Corrientes. Asignación **101 De la Municipalidad a Servicios Incorporados a la Gestión**, esta asignación llegó a una ejecución presupuestaria del 98,82%, factor inferior al 100,00% de ejecución presupuestaria presentada durante el año 2021, con un incremento del 31,33% de su disponibilidad presupuestaria, respecto al presupuesto inicial, representa el 10,98% del subtítulo.

Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibido	% de Avance 2022	% de Avance 2021
Subvención Fiscal Mensual	1.831.000	1.722.195	1.626.725	94,46	98,64
Subvención para Educación Especial	581.500	582.000	600.925	103,25	98,67
Anticipos de la Subvención de Escolaridad	0	11.766	8.117	68,99	98,40
Subvención Escolar Preferencial Ley N° 20.248	526.000	526.000	530.008	100,76	99,64
Otros Aportes Educación	734.000	763.735	734.919	96,23	99,10
De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	870.500	895.425	848.865	94,80	99,68
Del Tesoro Público	151.000	176.801	131.194	74,20	65,73
De la Dirección de Educación Pública	0	115.503	115.503	100,00	99,97
De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	450.000	591.000	584.000	98,82	100,00



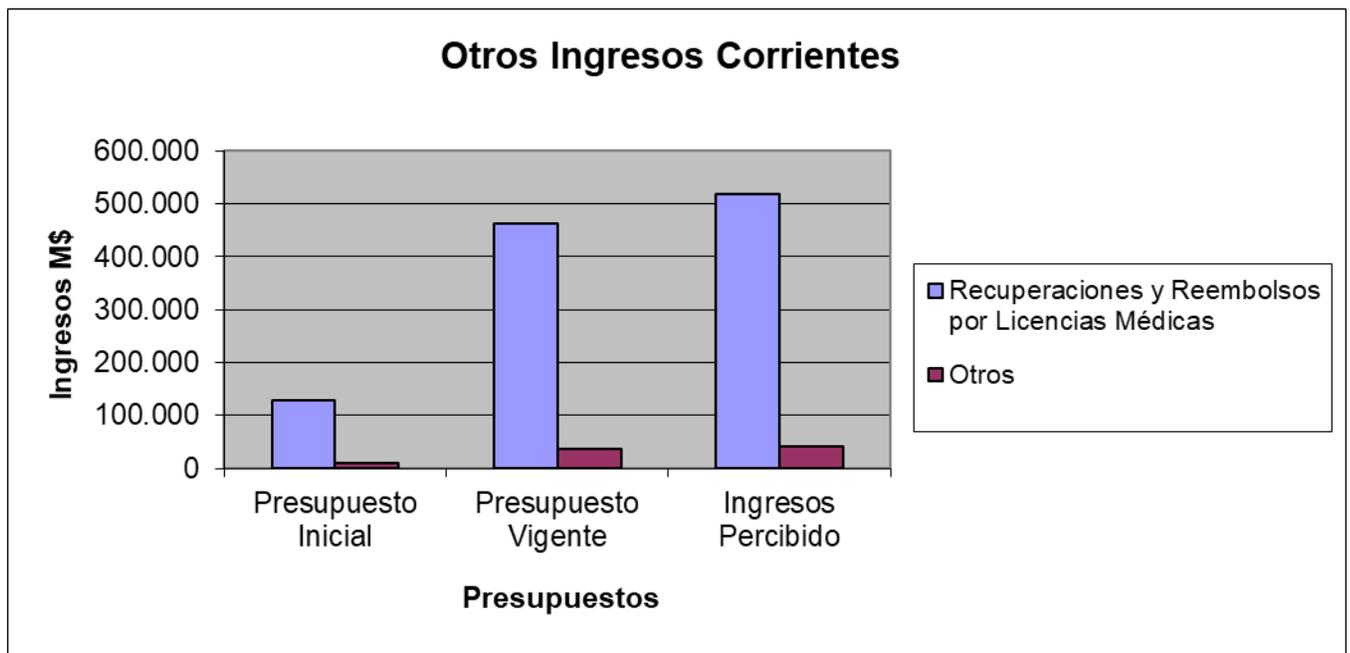
Otros Ingresos Corrientes (Sub. 08)

Este Subtitulo, durante el cuarto trimestre alcanzó una ejecución presupuestaria de un 111,70%, guarismo inferior al 83,56% que alcanzo durante el cuarto trimestre del año 2021, debemos tener presente que durante el año presentó un 263,06% de aumento en la disponibilidad presupuestaria, respecto al presupuesto inicial, este subtitulo representa el 7,60% del presupuesto vigente. **La ejecución presupuestaria presenta una subestimación, corresponde que el Departamento de Educación, realice para el periodo 2023 las modificaciones presupuestarias necesarias, con el fin de dar cumplimiento al principio de sanidad y equilibrio presupuestario, dando estricto cumplimiento a lo dispuesto en los artículos, 21, 56, 65, y 81 de la N° 18.695; 16 del decreto ley N° 1.263, de 1975; 3°, 5° y 8° de la ley N° 19.880; numeral 38 de la resolución exenta N° 1.485, de 1996, de la Contraloría General, y a la jurisprudencia emitida sobre la materia por el Órgano de Control.** Respecto a los análisis a nivel de Ítem, las variaciones de cada uno de los componentes las pasamos a revisar:



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

01 **Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas**, este ítem, presentó una ejecución presupuestaria del 111,77%, la cual es muy superior al 83,63% que presentaba el ítem al 31 de Diciembre de 2021, además exhibió un aumento del 260,81% en su disponibilidad presupuestaria, respecto al presupuesto inicial, representando el 92,54% del subtítulo, de la información del año se desprende una **subestimación de los ingresos recaudados, situación que debe ser corregida en el periodo 2023, introduciendo las modificaciones presupuestarias necesarias, con el fin de dar cumplimiento al principio de sanidad y equilibrio presupuestario, dando estricto cumplimiento a lo dispuesto en los artículos, 21, 56, 65, y 81 de la N° 18.695; 16 del decreto ley N° 1.263, de 1975; 3°, 5° y 8° de la ley N° 19.880; numeral 38 de la resolución exenta N° 1.485, de 1996, de la Contraloría General, y a la jurisprudencia emitida sobre la materia por el Órgano de Control.** El ítem 99 **Otros**, durante el año 2022 presentó una ejecución presupuestaria del 110,90%, guarismo superior al presentado al cuarto trimestre del 2021, donde alcanzó un 83,20%, con un aumento en la disponibilidad de los recursos asignados de un 293,54%, respecto al presupuesto aprobado inicialmente, representando el 7,46% del subtítulo Otros Ingresos Corrientes, **existiendo una subestimación de los ingresos recaudados, situación que debe ser corregida en el periodo 2023, introduciendo las modificaciones presupuestarias necesarias, con el fin de dar cumplimiento al principio de sanidad y equilibrio presupuestario, dando estricto cumplimiento a lo dispuesto en los artículos, 21, 56, 65, y 81 de la N° 18.695; 16 del decreto ley N° 1.263, de 1975; 3°, 5° y 8° de la ley N° 19.880; numeral 38 de la resolución exenta N° 1.485, de 1996, de la Contraloría General, y a la jurisprudencia emitida sobre la materia por el Órgano de Control.**



Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibido	% de Avance 2022	% de Avance 2021
Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	128.500	463.642	518.204	111,77	83,63
Otros	9.500	37.386	41.461	110,90	83,20

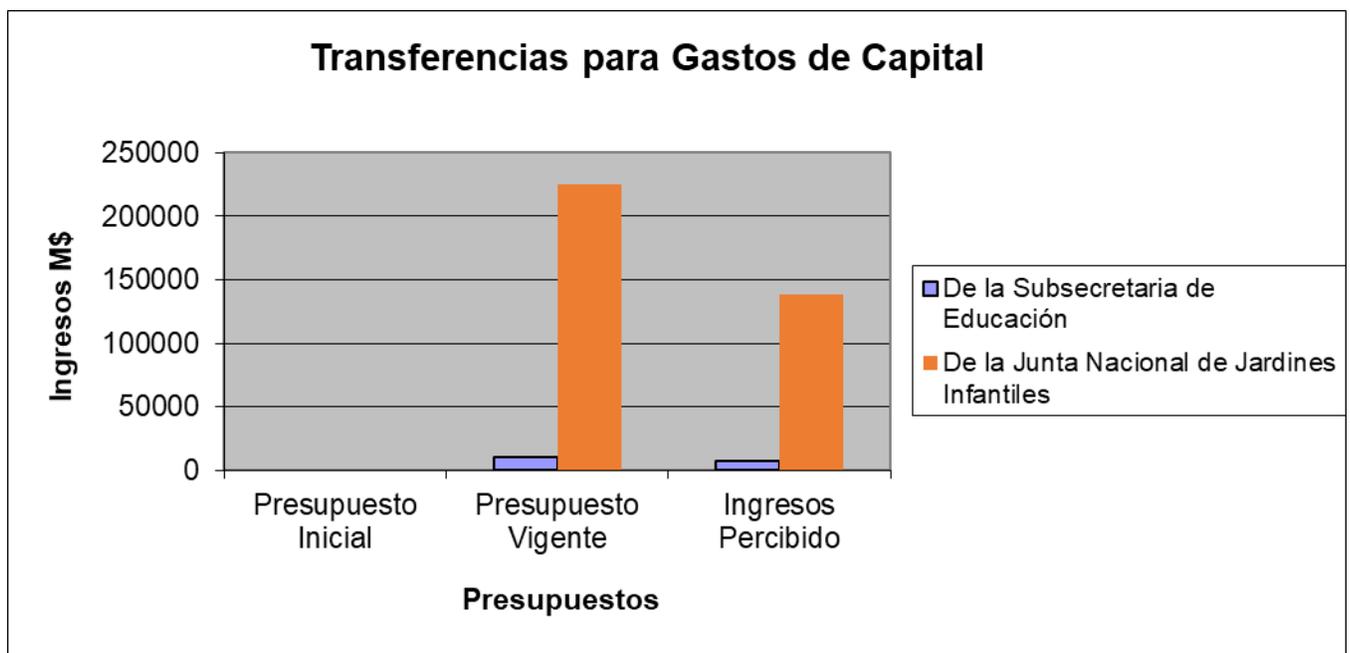


DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

Transferencia para Gastos de Capital (Sub. 13)

Durante el periodo de estudio, el Departamento de Educación se adjudicó fondos del Ministerio de Educación y de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, al cuarto trimestre el Subtítulo alcanzó una ejecución presupuestaria de un 62,03%, guarismo superior al 40,95% que alcanzo durante el cuarto trimestre del año 2021, debemos tener presente que durante el año 2022, se incrementó su disponibilidad en un M\$ 234.904, lo anterior se produce ya que al iniciar el año no contaba con recursos asignados, este subtítulo representa el 3,56% del presupuesto vigente, es el ítem que menor grado de ejecución presupuestaria presentó durante el año 2022, **existiendo una sobrestimación de los ingresos recaudados, situación que debe ser corregida en el periodo 2023, introduciendo las modificaciones presupuestarias necesarias, con el fin de dar cumplimiento al principio de sanidad y equilibrio presupuestario, dando estricto cumplimiento a lo dispuesto en los artículos, 21, 56, 65, y 81 de la N° 18.695; 16 del decreto ley N° 1.263, de 1975; 3°, 5° y 8° de la ley N° 19.880; numeral 38 de la resolución exenta N° 1.485, de 1996, de la Contraloría General, y a la jurisprudencia emitida sobre la materia por el Órgano de Control.** La asignación 004 **De la Subsecretaría de Educación**, corresponde al proyecto aulas conectadas para los Liceos Pacheco Altamirano y Tomas Lago. La asignación 006 **De la Junta Nacional de Jardines Infantiles**, corresponde a proyectos de mejoramiento y mantención de los Jardines administrados por el DAEM en la Comuna.

Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibido	% de Avance 2022	% de Avance 2021
De la Subsecretaría de Educación	0	10.080	7.056	70,00	0,00
De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0	224.824	138.655	61,67	40,95





DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

Saldo Inicial de Caja (Sub. 15)

Tal como lo indica el Dictamen N° 20101/2016 de la Contraloría General de la República, al inicio de cada ejercicio debe procederse a determinar el saldo inicial de caja real, cálculo que se efectúa a partir de los saldos de las cuentas contables representativas de los conceptos incluidos en la definición que se establece en el Clasificador Presupuestario, los cuales deben ser coincidentes con los informados a Contraloría General al término del ejercicio. **De lo revisado a la fecha el Departamento de Educación no da cumplimiento a lo señalado en dicho dictamen.**



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS AREA EDUCACION

SUBT.	DENOMINACION	PPTO. INICIAL	MODIF.	PPTO. VIGENTE	INGRESO PERCIBIDO	% INGRESO
	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(1)
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.144.000	240.425	5.384.425	5.180.256	88,01
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	138.000	363.028	501.028	559.665	9,51
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0		234.904	145.711	2,48
15	SALDO INICIAL DE CAJA	167.000	305.426	472.426	0	0,00
	TOTAL	5.449.000	908.879	6.592.783	5.885.632	100,00

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AREA EDUCACION

	Transferencias Corrientes	Otros Ingresos Corrientes	Transferencia para Gastos de Capital	Saldo Inicial de Caja	Total
PRESUPUESTO INICIAL D. A. 7.965/2021	5.144.000	138.000	0	167.000	5.449.000
MODIFICACION D. A. 381/20-01-2022	0	0	179.936	77.992	257.928
MODIFICACION D. A. 1.338/22-02-2022	462	2.285		204.078	206.825
MODIFICACION D. A. 1.913/16-03-2022	0	0	0	4.374	4.374
MODIFICACION D. A. 3.721/13-05-2022	2.200	0	0	0	2.200
MODIFICACION D. A. 3.722/13-05-2022	30.000	7.000	0	-67.612	-30.612
MODIFICACION D. A. 3.872/19-05-2022	0	88.000	44.918	0	132.918
MODIFICACION D. A. 4.670/22-06-2022	0	51.000	0	0	51.000
MODIFICACION D. A. 5.220/08-07-2022	162.503	0	0	0	162.503
MODIFICACION D. A. 6.552/25-08-2022	39.000	55.000	0	0	94.000
MODIFICACION D. A. 7.344/23-09-2022	0	5.000	0	0	5.000
MODIFICACION D. A. 7.806/07-10-2022	8.990	0	0	0	8.990
MODIFICACION D. A. 9.101/18-11-2022	63.580	80.800	0	0	144.380
MODIFICACION D. A. 10.268/23-12-2022	7.000	67.000	0	0	74.000
MODIFICACION D. A. 10.272/23-12-2022	23.364	0	0	0	23.364
MODIFICACION D. A. 10.743/30-12-2022	-89.559	6.943	0	89.559	6.943
	5.391.540	501.028	224.854	475.391	6.592.813

En la modificación presupuestaria N° 1 de Educación, se produce una diferencia de M\$ 30, debido a que la Modificación aprobada por el Concejo Municipal es por M\$ 37.330 y en el sistema Contable se ingresó por M\$ 37.300.

En la modificación presupuestaria N° 12 de Educación, en el Decreto Alcaldicio el Ítem 1A del mismo se aumentó la cuenta 05-03 por M\$ 63.580, pero de acuerdo a Oficio 745, correspondía a dicha cuenta M\$ 53.500 por Aporte Municipal y a la cuenta 115-13-03-004 el valor de \$ 10.080 correspondiente al proyecto Aulas Conectadas 2022.



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

PRESUPUESTO DE GASTOS EDUCACION 4to. TRIMESTRE 2022 (Anexo 3)

Sub.	Ítem	Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	Saldo Presup.	Variación Presup.	% De Avance
21		Gastos en Personal	4.867.000	5.036.033	4.851.561	184.472	3,47%	96,34%
	01	Personal de Planta	1.839.600	2.041.986	2.025.500	16.486	11,00%	99,19%
	02	Personal a Contrata	1.084.600	882.600	760.206	122.394	-18,62%	86,13%
	03	Otras Remuneraciones	1.942.800	2.111.447	2.065.855	45.592	8,68%	97,84%
22		Bienes y Servicios de Consumo	475.000	1.071.107	860.046	211.061	125,50%	80,30%
	01	Alimentos y Bebidas	8.000	19.900	17.189	2.711	148,75%	86,38%
	02	Textiles, Vestuario y Calzado	31.000	48.883	35.430	13.453	57,69%	72,48%
	03	Combustibles y Lubricantes	20.000	25.400	24.033	1.367	27,00%	94,62%
	04	Materiales de Uso o Consumo	148.000	249.096	180.410	68.686	68,31%	72,43%
	05	Servicios Básicos	50.400	82.900	70.379	12.521	64,48%	84,90%
	06	Mantenimiento y Reparaciones	103.000	245.200	192.548	52.652	138,06%	78,53%
	07	Publicidad y Difusión	7.000	7.355	1.779	5.576	5,07%	24,19%
	08	Servicios Generales	5.000	22.100	18.590	3.510	342,00%	84,12%
	09	Arriendos	68.000	254.000	234.717	19.283	273,53%	92,41%
	10	Servicios Financieros y de Seguros	10.000	13.900	9.399	4.501	39,00%	67,62%
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	14.000	93.000	69.829	23.171	564,29%	75,08%
	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	10.600	9.373	5.743	3.630	-11,58%	61,27%
23		Prestaciones de Seguridad Social	43.000	178.941	132.162	46.779	316,14%	73,86%
	01	Prestaciones Previsionales	43.000	164.378	132.162	32.216	282,27%	80,40%
	03	Prestaciones Sociales de Cargo del Empleador	0	14.563	0	14.563	100,00%	0,00%
24		Transferencias Corrientes	11.000	14.900	5.399	9.501	35,45%	36,23%
	01	Al Sector Privado	11.000	14.900	5.399	9.501	35,45%	36,23%
25		Íntegros al Fisco	2.000	33.263	32.389	874	1563,15%	97,37%
	99	Otros Íntegros al Fisco	2.000	33.263	32.389	874	1563,15%	97,37%
26		Otros Gastos Corrientes	10.000	19.949	9.099	10.850	99,49%	45,61%
	01	Devoluciones	0	3.813	3.813	0	100,00%	100,00%
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	10.000	16.136	5.286	10.850	61,36%	32,76%
29		Adquisición de Activos No Financieros	36.000	139.153	87.958	51.195	286,54%	63,21%
	04	Mobiliario y Otros	11.000	35.478	31.146	4.332	222,53%	87,79%
	05	Máquinas y Equipos	9.000	48.796	29.499	19.297	442,18%	60,45%
	06	Equipos Informáticos	10.000	44.400	26.914	17.486	344,00%	60,62%
	07	Programas Informáticos	6.000	399	399	0	-93,35%	100,00%
	99	Otros Activos no Financieros	0	10.080	0	10.080	100,00%	0,00%
31		Iniciativas de Inversión	0	94.437	25.560	68.877	100,00%	27,07%
	02	Proyectos	0	94.437	25.560	68.877	100,00%	27,07%
34		Servicio de la Deuda	2.000	2.000	0	2.000	0,00%	0,00%
	07	Deuda Flotante	2.000	2.000	0	2.000	0,00%	0,00%
35		Saldo Final de Caja	3.000	3.000	0	3.000	0,00%	0,00%
		Totales	5.449.000	6.592.783	6.004.174	587.735	20,99%	91,07%



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

2.- Situación Presupuestaria Gastos

En cuanto a los gastos estos de acuerdo a la información contable entregada se encuentran un poco más altos que los Ingresos del año, presentando una ejecución presupuestaria de un 91,07%, pero como existen recursos disponibles en saldo inicial de caja se genera en términos financieros un superávit, tal como fue expuesto al iniciar el análisis del sector educación, al realizar una comparación con el año 2021, el gasto durante el presente es mejor, ya que al 2021 la ejecución presupuestaria llegó al 88,77%, se debe considerar que durante el 2022 presentó un incremento en la disponibilidad presupuestaria del 20,99%, en comparación al Presupuesto Inicial. En cuanto a los diferentes ítems, a excepción de los gastos en personal, su comportamiento está sobreestimado **situación que no se ajusta a lo dispuesto en los artículos, 21, 56, 65, y 81 de la N° 18.695; 16 del decreto ley N° 1.263, de 1975; 3°, 5° y 8° de la ley N° 19.880; numeral 38 de la resolución exenta N° 1.485, de 1996, de la Contraloría General, y a la jurisprudencia emitida sobre la materia por el Órgano de Control.**

2.1.- Gastos

Gastos en Personal (Sub. 21)

Este subtítulo durante el periodo de análisis, representa el 76,39% del Total del Presupuesto Vigente, presentó una ejecución presupuestaria del 96,34%, con un incremento en su disponibilidad presupuestaria del 3,47%, principalmente por la distribución del saldo inicial de caja y los aportes adicionales del Ministerio de Educación, al realizar un análisis comparativo con igual fecha del año 2021, se puede mencionar que dicho avance presupuestario es levemente mayor, ya que alcanzaba el 96,76% del Presupuesto Disponible. Respecto al cumplimiento de lo estipulado en la Ley N° 19.070, Artículo 26, inciso primero, el Municipio debe realizar los actos administrativos para dar cumplimiento a lo establecido, respecto al porcentaje de las horas a contrata.

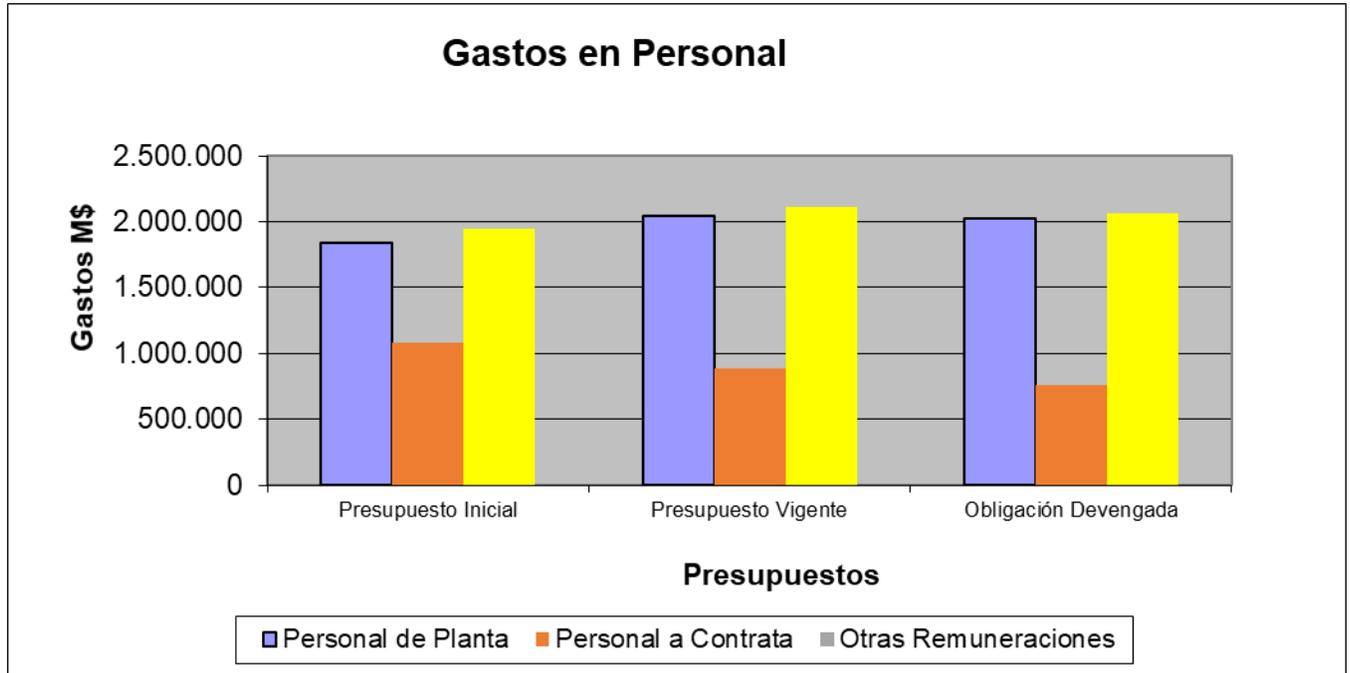
Al revisar los ítems que componen el subtítulo se concluye que, el **01 Personal de Planta**, representa el 40,55% del total del subtítulo, con una ejecución presupuestaria del 99,19% y un incremento en su disponibilidad presupuestaria del 11,00%, respecto al presupuesto inicial, al realizar un comparativo con el año anterior respecto a la ejecución presupuestaria se puede mencionar que lo ejecutado durante el 2021 es levemente menor, ya que al finalizar el año, alcanzó un 98,49%, de acuerdo a los antecedentes la ejecución se encuentra dentro del margen proyectado por el Departamento de Educación. En cuanto al ítem **02 Personal a Contrata**, este representa el 17,53% del total del gasto del subtítulo, con una ejecución presupuestaria del 86,13%, con una disminución en su disponibilidad presupuestaria del 18,62%, respecto al presupuesto inicial, debido al traspaso de funcionarios a planta por aplicación de la Ley 21399, que otorga titularidad a docentes, al comparar el año 2021 con el presente, se puede mencionar que la ejecución durante este año es menor, debido a que durante el año anterior alcanzo un 96,01% de ejecución de los recursos asignados, **se observa que el departamento de educación sobreestimo los recursos asignados situación que no se ajusta a lo dispuesto en los artículos, 21, 56, 65, y 81 de la N° 18.695; 16 del decreto ley N° 1.263, de 1975; 3°, 5° y 8° de la ley N° 19.880; numeral 38 de la resolución exenta N° 1.485, de 1996, de la**



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

Contraloría General, y a la jurisprudencia emitida sobre la materia por el Órgano de Control.

03 Otras Remuneraciones, este ítem representa el 41,93% del total del gasto del subtítulo, con una ejecución presupuestaria del 97,84% y un incremento en la disponibilidad presupuestaria del 8,68% respecto al presupuesto inicial, al realizar un comparativo con el año 2021, se puede mencionar que durante el presente año, la ejecución es levemente superior, debido a que la ejecución presupuestaria del año anterior alcanzo un 95,84%.



Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	% de Avance 2022	% de Avance 2021
Personal de Planta	1.839.600	2.041.986	2.025.500	99,19	98,49
Personal a Contrata	1.084.600	882.600	760.206	86,13	96,01
Otras Remuneraciones	1.942.800	2.111.447	2.065.855	97,84	95,84

Gastos en Bienes y Servicios de Consumo (Sub. 22)

Al cuarto trimestre este Subtitulo, representa el 16,25% del Presupuesto Vigente, presentó una ejecución presupuestaria del 80,30%, con un incremento en la disponibilidad presupuestaria respecto al presupuesto inicial de 125,50%. Al realizar un análisis comparativo con el año 2021, la ejecución financiera al cuarto trimestre del año anterior era inferior, ya que alcanzaba los 67,18% de ejecución de los recursos asignados. **Existe una sobreestimación de los gastos por estos conceptos, lo expuesto, no se aviene con lo establecido en el artículo 16 del citado decreto ley N° 1.263, de 1975, en relación a que las clasificaciones presupuestarias que se establezcan deberán proporcionar información para la toma de decisiones, como también posibilitar el control de la eficiencia con que se manejan los recursos públicos.** El análisis en detalle se presenta a continuación.



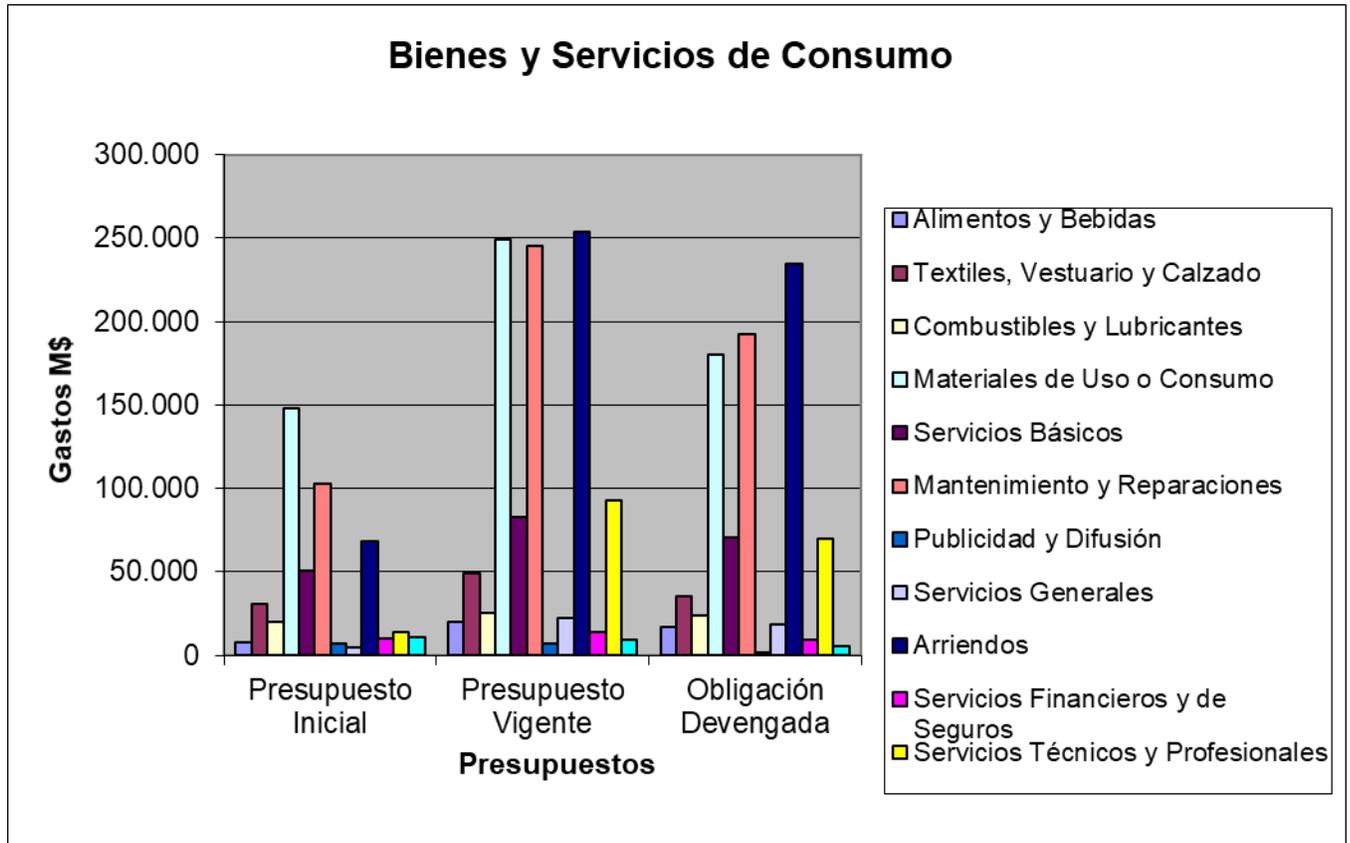
DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

01 **Alimentos y Bebidas**, este ítem, presentó una ejecución presupuestaria del 86,38%, factor muy superior al registrado al cuarto trimestre del año 2021, el cual llegó al 21,30%, al revisar la variación presupuestaria, esta presenta un aumento en la disponibilidad presupuestaria del 148,75%, en comparación al presupuesto inicial, la cuenta representa el 1,86% del Subtítulo 22. El Ítem 02 **Textiles, Vestuario y Calzado**, presentó una ejecución presupuestaria del 72,48%, la cual es superior a lo ejecutado a igual fecha del 2021, ejecución que llegó al 41,66%, presenta un incremento en la asignación presupuestaria del 57,69%, en comparación al presupuesto inicial, representa el 4,56% del Subtítulo 22. Respecto al Ítem 03 **Combustibles y Lubricantes**, llegó a una ejecución presupuestaria del 94,62%, factor superior al presentado a igual fecha del 2021, que llegaba al 25,24%, muestra un incremento en su disponibilidad presupuestaria del 27,00%, en comparación al presupuesto inicial, representa 2,37% del subtítulo 22. El Ítem 04 **Materiales de Uso o Consumo**, presentó una ejecución presupuestaria del 72,43%, el cual es superior a la ejecución presupuestaria del 61,91% que presentaba al cuarto trimestre del 2021, por otro lado presenta un aumento en la disponibilidad presupuestaria del 68,31%, representa el 23,26% del subtítulo, es uno de los ítems de mayor participación de las cuentas del subtítulo 22, ya que aquí se incluyen los materiales de enseñanza, oficina y aseo. El Ítem 05 **Servicios Básicos**, presentó una ejecución presupuestaria del 84,90%, el cual es mayor que la ejecución presupuestaria presentada al cuarto trimestre del 2021, el cual alcanzó el 73,21% de ejecución, durante el periodo de análisis presenta un incremento en la disponibilidad presupuestaria del 64,48%, representando el 7,74% del total del subtítulo. Respecto al Ítem 06 **Mantenimiento y Reparaciones**, presentó una ejecución presupuestaria del 78,53%, el cual es superior a lo ejecutado durante el año 2021, que llegaba a un 71,19%, presentó un aumento de la disponibilidad presupuestaria de un 138,06%, en comparación al presupuesto inicial, representa el 22,89% del total del subtítulo. Ítem 07 **Publicidad y Difusión**, presentó una ejecución presupuestaria del 24,19%, factor superior a la ejecución presupuestaria, presentada al cuarto trimestre del 2021, que llegó al 18,76%, hay que considerar que se incrementó su disponibilidad presupuestaria en un 5,07%, en comparación al presupuesto inicial, representa el 0,69% del presupuesto vigente de gastos, es el ítem que presenta la menor ejecución durante el año 2023. 08 **Servicios Generales**, a la fecha de corte, presentó una ejecución presupuestaria del 84,12%, ejecución superior al 42,76% que tuvo el ejecución durante el año 2021, presenta un incremento en la disponibilidad presupuestaria del 342,00%, además, representa el 2,06% del total del subtítulo 22. 09 **Arriendos**, presentó una ejecución presupuestaria del 92,41%, la cual es superior al 80,15% presentada al cuarto trimestre del 2021, además, de un aumento del 273,53% en la disponibilidad presupuestaria, en comparación al presupuesto inicial, por otra parte con los recursos asignados la representación dentro del subtítulo es del 23,71%. 10 **Servicios Financieros y de Seguros**, este ítem presenta una ejecución presupuestaria del 67,62%, el cual es superior al 48,95% de ejecución que presentó a igual fecha del año 2021, presentando un incremento en su disponibilidad presupuestaria del 39,00%, respecto al presupuesto inicial, representando el 1,30% del total del subtítulo. 11 **Servicios Técnicos y Profesionales**, presentó una ejecución presupuestaria al término del año 2022 del 75,08%, ejecución superior al avance presupuestario ejecutado a igual fecha del 2021, que alcanzó un 67,01%, además,



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

presenta un incremento en su disponibilidad presupuestaria del 564,29%, representando un 8,68% del Subtítulo 22. **12 Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo**, presentó una ejecución presupuestaria durante el año 2022 del 61,27%, la cual es superior a la ejecución presupuestaria presentada al cuarto trimestre del 2021, la cual llegó al 51,00%, presenta una disminución en su disponibilidad presupuestaria del 11,58%, tiene una participación dentro del Subtítulo 22, con tan solo el 0,88% del Presupuesto Vigente para el 2022.



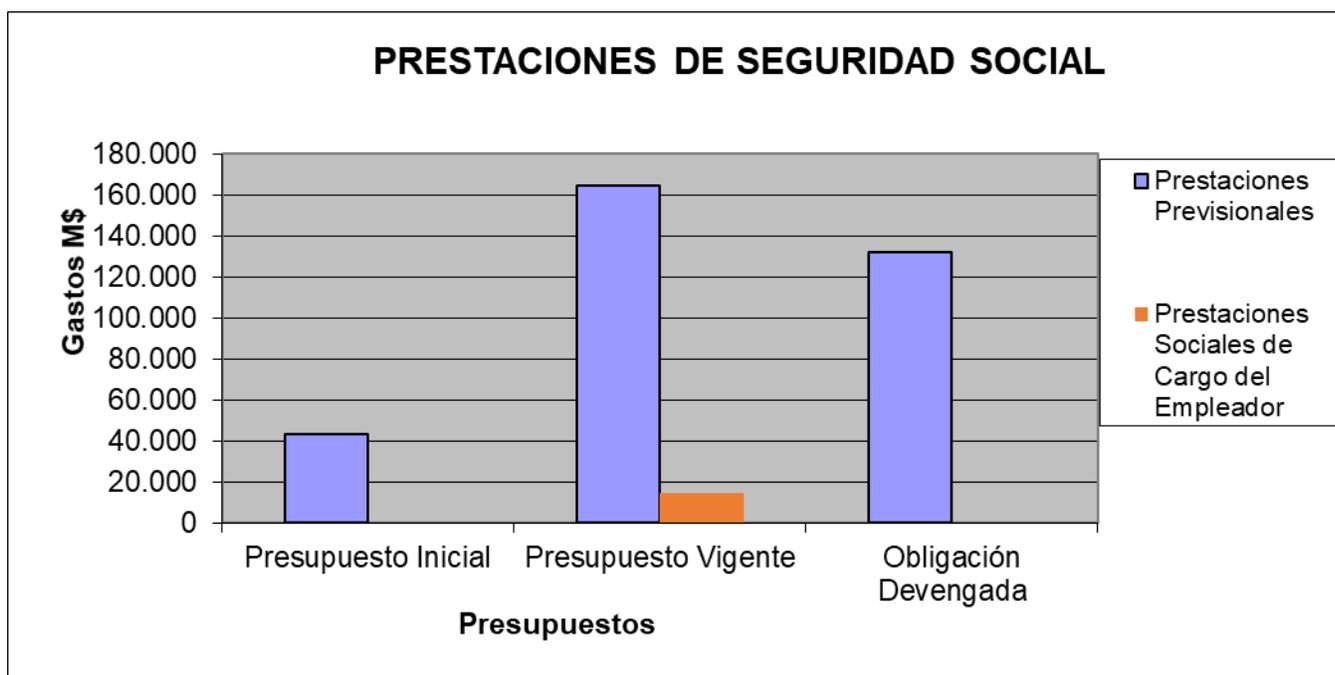
Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	% de Avance 2022	% de Avance 2021
Alimentos y Bebidas	8.000	19.900	17.189	148,75	21,30
Textiles, Vestuario y Calzado	31.000	48.883	35.430	57,69	41,66
Combustibles y Lubricantes	20.000	25.400	24.033	27,00	25,24
Materiales de Uso o Consumo	148.000	249.096	180.410	68,31	61,91
Servicios Básicos	50.400	82.900	70.379	64,48	73,21
Mantenimiento y Reparaciones	103.000	245.200	192.548	138,06	71,19
Publicidad y Difusión	7.000	7.355	1.779	5,07	18,76
Servicios Generales	5.000	22.100	18.590	342,00	42,76
Arriendos	68.000	254.000	234.717	273,53	80,15
Servicios Financieros y de Seguros	10.000	13.900	9.399	39,00	48,95
Servicios Técnicos y Profesionales	14.000	93.000	69.829	564,29	67,01
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	10.600	9.373	5.743	-11,58	51,00



Prestaciones de Seguridad Social (Sub. 23)

Al cuarto trimestre del año 2022 este Subtitulo, presentó una ejecución presupuestaria del 73,86%, ejecución superior al 66,79% que presentó el subtítulo al cuarto trimestre del 2021, se debe tener en consideración que durante el transcurso del presente año presupuestario se aumentó su disponibilidad presupuestaria en un 316,14%, en comparación con el presupuesto inicial aprobado, el uso de esta cuenta es principalmente para la cancelación de vacaciones proporcionales a funcionarios que realizan reemplazos en el Departamento de Educación o para la indemnización de las horas no consideradas para el 2022, adicionalmente se utiliza para las bonificaciones por retiro del personal seleccionado ante el Ministerio de Educación. Representa el 2,71% del Presupuesto Vigente Total de gastos al cuarto trimestre de 2022. **Existe una sobreestimación de los gastos por estos conceptos, lo expuesto, no se aviene con lo establecido en el artículo 16 del citado decreto ley N° 1.263, de 1975, en relación a que las clasificaciones presupuestarias que se establezcan deberán proporcionar información para la toma de decisiones, como también posibilitar el control de la eficiencia con que se manejan los recursos públicos.**

Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	% de Avance 2022	% de Avance 2021
Prestaciones Previsionales	43.000	164.378	132.162	80,40	55,84
Prestaciones Sociales de Cargo del Empleador	0	14.563	0	0,00	98,87





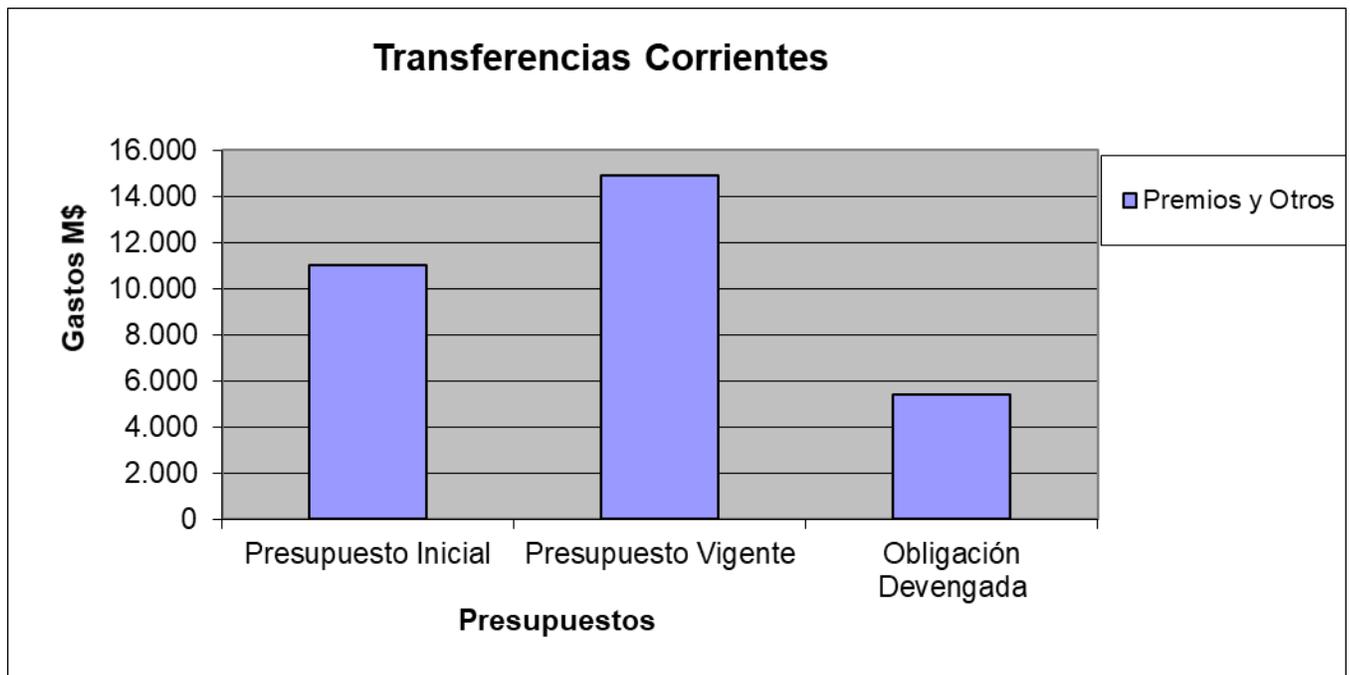
DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

Transferencias Corrientes (Sub. 24)

Al cuarto trimestre del año 2022 este Subtitulo, presentó una ejecución presupuestaria del 36,23%, la cual es superior al 25,36% que presentaba al cuarto trimestre del 2021, durante el transcurso del año se incrementó su disponibilidad en un 35,45%, en comparación al presupuesto inicial, representa el 0,23% del total de los Gastos del Presupuesto Disponible. **Existe una sobreestimación de los gastos por estos conceptos, lo expuesto, no se aviene con lo establecido en el artículo 16 del citado decreto ley N° 1.263, de 1975, en relación a que las clasificaciones presupuestarias que se establezcan deberán proporcionar información para la toma de decisiones, como también posibilitar el control de la eficiencia con que se manejan los recursos públicos.**

Al Sector Privado (Ítem 01), la utilización de este ítem corresponde a la cuenta “Premios y Otros”, la cual se utiliza para la adquisición de estímulos para alumnos de los establecimientos educaciones, principalmente por parte de Extraescolar y Fondos de la Subvención Escolar Preferencial.

Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	% de Avance 2022	% de Avance 2021
Premios y Otros	11.000	14.900	5.399	36,23	25,36



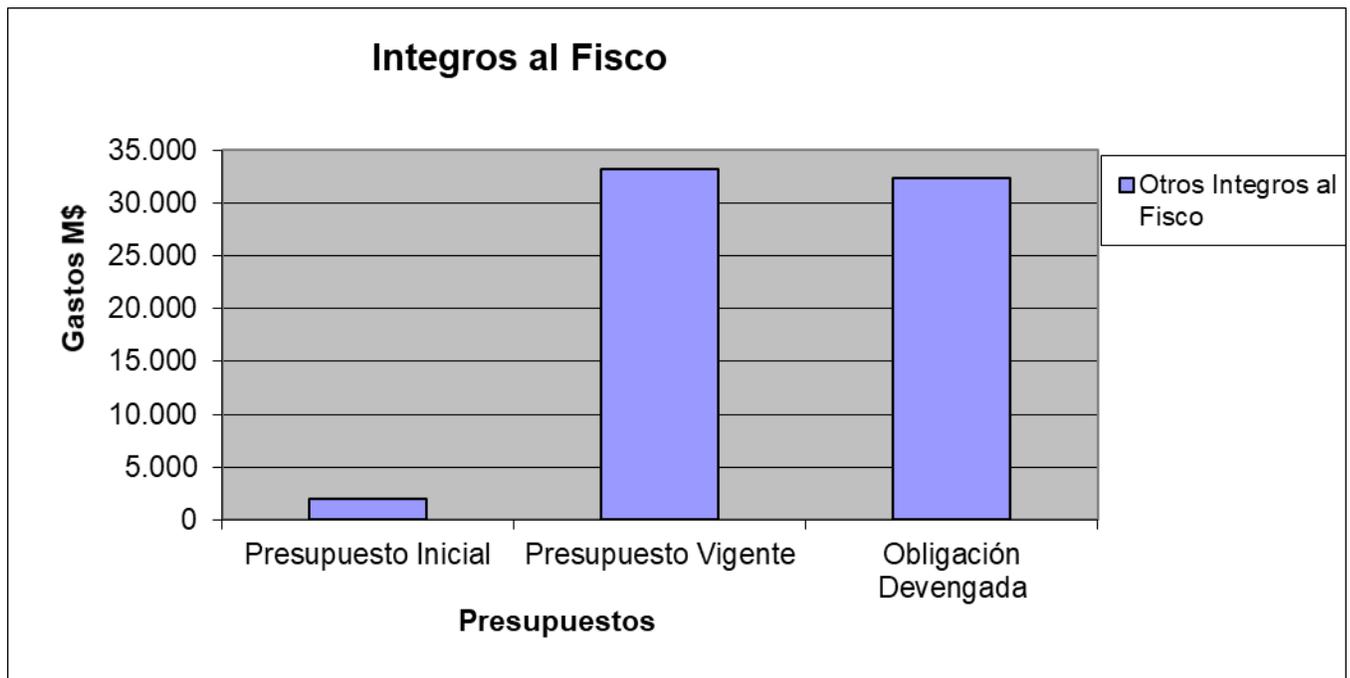
Íntegros al Fisco (Sub. 25)

Este subtítulo se comenzó a utilizar a contar del año 2021, y corresponde a los reintegros que se deben realizar por los fondos no ejecutados de los programas desarrollados por el Departamento de Educación con fondos del Ministerio de Educación, al cuarto trimestre del 2022 presenta un nivel de ejecución presupuestaria del 97,37%, el cual es superior al 95,91% presentado a igual fecha del año 2021, durante el transcurso del año se incrementó su disponibilidad en un 1563,15%, en comparación al presupuesto inicial, representa el 0,50% del total de los Gastos del Presupuesto Disponible.



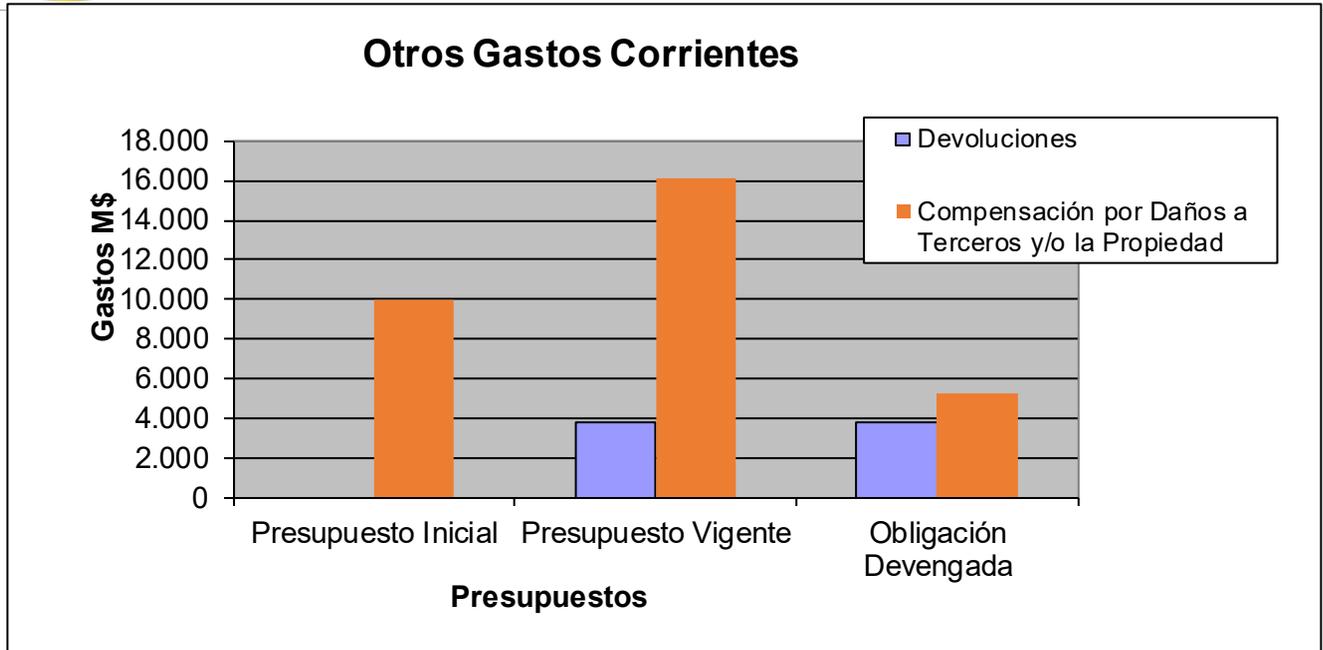
DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

Cuenta	Presupuesto inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	de Avance 2022	de Avance 2021
Otros Integros al Fisco	2.000	33.263	32.389	97,37	95,91



Otros Gastos Corrientes (Sub. 26)

La ejecución presupuestaria de este subtítulo durante el año 2022 llegó al 45,61% de los recursos asignados, la cual es superior a la ejecución presentada durante el año 2021, que alcanzó el 33,14%, presento un incremento en su disponibilidad presupuestaria del 99,49%, en comparación al presupuesto inicial, representa el 0,30% del presupuesto de gastos vigente, **existe una sobreestimación de los gastos por estos conceptos, lo expuesto, no se aviene con lo establecido en el artículo 16 del citado decreto ley N° 1.263, de 1975, en relación a que las clasificaciones presupuestarias que se establezcan deberán proporcionar información para la toma de decisiones, como también posibilitar el control de la eficiencia con que se manejan los recursos públicos**, el análisis en detalle se presenta a continuación. Respecto a los Ítem, se puede señalar que el ítem **01 Devoluciones**, durante el año 2022 presenta una ejecución presupuestaria del 100,00%, la cual es superior a lo ejecutado durante el año 2021 que llegó 42,25% de los recursos asignados, no presentaba disponibilidad a comienzos de año, por lo que se tuvo que incrementar su disponibilidad en M\$ 3.813 durante el período analizado, representa el 19,11% del subtítulo 26. Ítem **02 Compensación por Daños a Terceros y/o la Propiedad**, los montos corresponden a demandas presentada por ex funcionarios, durante el año 2022 alcanzó una ejecución del 32,76%, la cual es levemente superior al 30,56% que presentó durante el año 2021, con un incremento en la disponibilidad presupuestaria del 61,36% respecto al presupuesto inicial, representa el 80,89% del subtítulo 26.



Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	% de Avance 2022	% de Avance 2021
Devoluciones	0	3.813	3.813	100,00	42,25
Compensación por Daños a Terceros y/o la Propiedad	10.000	16.136	5.286	32,76	30,56

Adquisición de Activos No Financieros (Sub. 29)

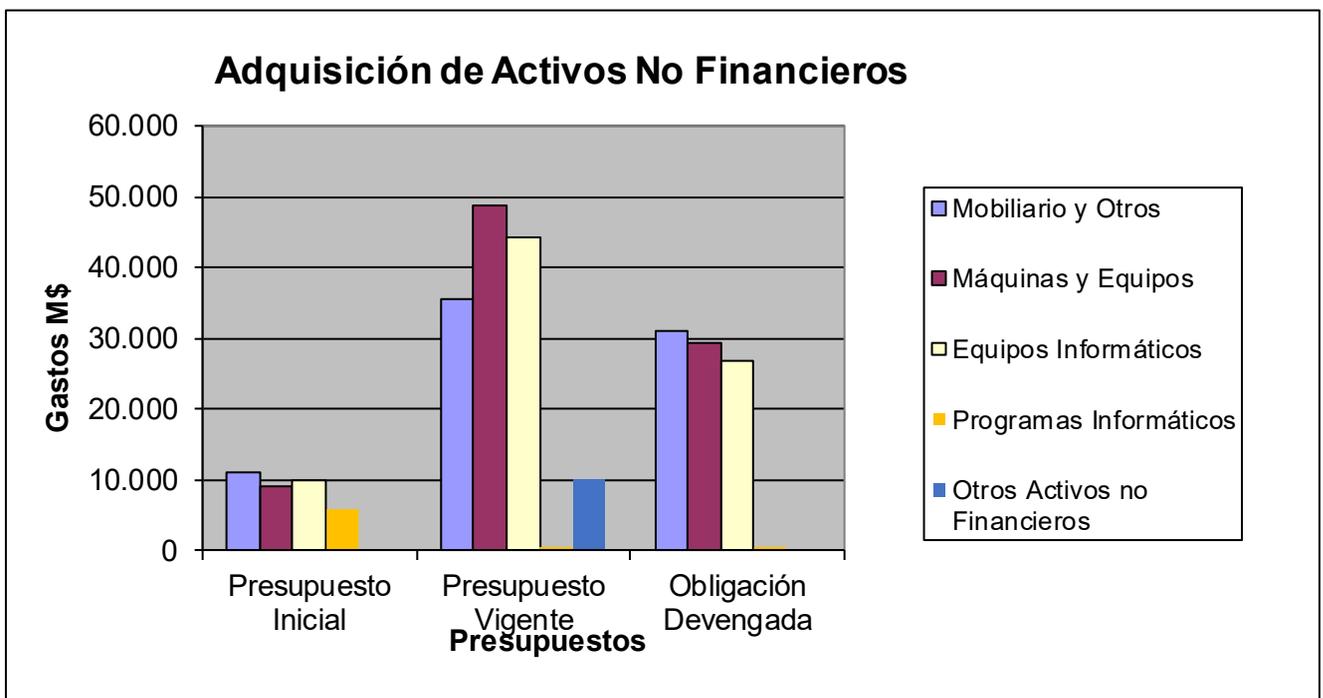
Durante el año 2022, presentó una ejecución presupuestaria del 63,21%, la cual es superior al 62,60% de ejecución presentada al cuarto trimestre del 2021, además, se incrementó su disponibilidad presupuestaria en un 286,54% en comparación al presupuesto inicial, **existe una sobreestimación de los gastos por estos conceptos, lo expuesto, no se aviene con lo establecido en el artículo 16 del citado decreto ley N° 1.263, de 1975, en relación a que las clasificaciones presupuestarias que se establezcan deberán proporcionar información para la toma de decisiones, como también posibilitar el control de la eficiencia con que se manejan los recursos públicos.** Representa el 2,11% del Presupuesto Vigente de Gastos al cuarto trimestre del 2022. El comportamiento de los Ítem que componen el subtítulo es el siguiente: 04 **Mobiliario y Otros**, este ítem, presenta una ejecución presupuestaria para el año 2022 de un 87,79%, factor superior a la ejecución registrada al cuarto trimestre del año 2021, que llegó al 73,00%, al revisar la variación presupuestaria, esta presenta un aumento en la disponibilidad presupuestaria del 222,53% en comparación al presupuesto inicial, representa el 25,50% del Subtítulo 29. El Ítem 05 **Máquinas y Equipos**, presentó una ejecución presupuestaria durante el período analizado del 60,45%, lo que significa que la ejecución del año 2022 fue mayor al compararla con igual fecha del año 2021, ya que presentaba una ejecución del 56,81%, además, presenta un aumento en la disponibilidad del 442,18%, en comparación al presupuesto inicial, representando el 35,07% del Subtítulo 29. Respecto al Ítem 06 **Equipos Informáticos**, durante el año 2022 presentó una ejecución presupuestaria del 60,62%, ejecución menor al 62,65% presentada durante el año 2021, por otra parte se incrementó su



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

disponibilidad presupuestaria en un 344,00% en comparación al presupuesto inicial, representando el 31,91% del Subtítulo 29 vigente. Respecto al Ítem 07 **Programas Informáticos**, presentó una ejecución presupuestaria del 100,00%, la cual es superior al nulo avance presentado durante el año 2021, durante el transcurso del año presentó una disminución en su disponibilidad presupuestaria del 93,35% respecto al presupuesto asignado inicialmente, representando además, el 0,29% del presupuesto vigente del Subtítulo 29. En cuanto al Ítem 99 **Otros Activos No Financieros**, no presentó ejecución presupuestaria durante al año 2022, lo que se contrapone con el 100,00% de ejecución presentado durante el año 2021, con un incremento de M\$ 10.080, ya que al iniciar el año no presentaba disponibilidad, representa el 7,24% del subtítulo 29.

Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	% de Avance 2022	% de Avance 2021
Mobiliario y Otros	11.000	35.478	31.146	87,79	73,00
Máquinas y Equipos	9.000	48.796	29.499	60,45	56,81
Equipos Informáticos	10.000	44.400	26.914	60,62	62,65
Programas Informáticos	6.000	399	399	100,00	0,00
Otros Activos no Financieros	0	10.080	0	0,00	100,00



Iniciativas de Inversión (Sub. 31)

Presentó una ejecución presupuestaria del 27,07%, la cual es superior al 14,00% presentado durante el año anterior, con un incremento en su disponibilidad presupuestaria del M\$ 94.437, producto de la ejecución de mejoramientos a los Jardines Infantiles VTF, por recursos destinados desde la Junta Nacional de Jardines Infantiles. El subtítulo representa el 1,43% del total de gastos vigentes del año 2022.

Cuenta	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	% de Avance 2022	% de Avance 2021
Proyectos	0	94.437	25.560	27,07	14,00



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS AREA EDUCACION

SUBT.	DENOMINACION	PPTO. INICIAL	MODIF.	PPTO. VIGENTE	GASTOS COMPROM.	% GASTOS
	GASTOS PRESUPUESTARIOS	(M \$)	(M \$)	(M \$)	(M\$)	(1)
21	GASTOS EN PERSONAL	4.867.000	169.033	5.036.033	4.851.561	80,81
22	BIENES Y SS. CONSUMO	475.000	596.107	1.071.107	860.046	14,32
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD	43.000	135.941	178.941	132.162	2,20
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.000	3.900	14.900	5.399	0,09
25	INTEGROS AL FISCO	2.000	31.263	33.263	32.389	0,54
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	10.000	9.949	19.949	9.099	0,15
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	36.000	103.153	139.153	87.958	1,46
31	INICIATIVAS DE INVERSION	0	94.437	94.437	25.560	0,43
34	SERVICIO DE LA DEUDA	2.000	0	2.000	0	0,00
35	SALDO FINAL DE CAJA	3.000	0	3.000	0	0,00
	TOTAL	5.449.000	1.143.783	6.592.783	6.004.174	100,00



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AREA EDUCACION

	Gastos en Personal	Bienes y Servicios de Consumo	Prestaciones de Seguridad Social	Integros al Fisco	Transf. Corrientes	Otros Gastos Corrientes	Adquisición de Activos No Financieros	Iniciativas de Inversión	Servicio de la Deuda	Saldo Final de Caja	Total
PRESUPUESTO INICIAL D. A. 7.965/2021	4.867.000	475.000	43.000	11.000	2.000	10.000	36.000	0	2.000	3.000	5.449.000
MODIFICACION D. A. 381/20-01-2022	5.000	12.785	45.781	0	0	0	54.000	140.362	0	0	257.928
MODIFICACION D. A. 1.338/22-02-2022	-23.000	142.540	44.000	5.000	0	16.000	20.000	2.285	0	0	206.825
MODIFICACION D. A. 1.913/16-03-2022	-30.250	9.500	-3.000	0	32.124	0	-4.000	0	0	0	4.374
MODIFICACION D. A. 3.721/13-05-2022	0	2.200	0	0	0	0	0	0	0	0	2.200
MODIFICACION D. A. 3.722/13-05-2022	-101.214	70.602	0	0	0	0	0	0	0	0	-30.612
MODIFICACION D. A. 3.872/19-05-2022	57.000	102.128	19.500	0	0	0	2.500	-48.210	0	0	132.918
MODIFICACION D. A. 4.670/22-06-2022	53.600	-8.200	0	-1.500	0	0	7.100	0	0	0	51.000
MODIFICACION D. A. 5.220/08-07-2022	-880	148.983	0	400	0	0	14.000	0	0	0	162.503
MODIFICACION D. A. 6.552/25-08-2022	62.000	31.000	0	0	1.000	0	0	0	0	0	94.000
MODIFICACION D. A. 7.344/23-09-2022	-15.000	18.000	0	0	0	0	2.000	0	0	0	5.000
MODIFICACION D. A. 7.806/07-10-2022	0	9.390	0	0	100	0	-500	0	0	0	8.990
MODIFICACION D. A. 9.101/18-11-2022	21.800	72.500	26.200	0	0	1.000	22.880	0	0	0	144.380
MODIFICACION D. A. 10.268/23-12-2022	136.934	-22.626	-22.869	0	-1.961	-7.051	-8.427	0	0	0	74.000
MODIFICACION D. A. 10.272/23-12-2022	0	-2.965	26.329	0	0	0	0	0	0	0	23.364
MODIFICACION D. A. 10.743/30-12-2022	3.043	10.300	0	0	0	0	-6.400	0	0	0	6.943
	5.036.033	1.071.137	178.941	14.900	33.263	19.949	139.153	94.437	2.000	3.000	6.592.813

En la modificación presupuestaria N° 1 de Educación, se produce una diferencia de M\$ 30, debido a que la Modificación aprobada por el Concejo Municipal es por M\$ 37.330 y en el sistema Contable se ingresó por M\$ 37.300.



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

2.2 Presupuesto de Gastos por Fuente de Financiamiento

En la actualidad el Departamento de Educación y por una necesidad de poder diferenciar las distintas fuentes de financiamiento que en la actualidad entrega el Ministerio de Educación, es que como ente administrador se optó por trabajar los gastos a nivel de área, en la actualidad se está trabajando con cinco áreas.

Cuenta	Subvención Regular		Subvención Escolar Preferencial		Programa Integración		JUNJI		FAEP	
	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada
Gastos en Personal	2.997.562	2.970.772	378.000	337.460	741.001	640.648	896.250	896.617	23.220	6.064
Bienes y Servicios de Consumo	383.402	320.714	238.037	174.278	22.041	2.468	243.844	221.733	183.783	140.853
Prestaciones de Seguridad Social	39.160	12.830	14.000	375	6.000	0	47.000	47.000	72.781	71.957
Transferencias Corrientes	1.500	890	13.000	4.509	0	0	0	0	400	0
	100	0	0	0	0	0	32.163	32.163	1000	226
Otros Gastos Corrientes	8.849	8.849	6.000	203	5.000	0	100	47	0	0
Adquisición de Activos No Financieros	19.153	8.872	36.000	14.720	9.000	1.451	15.400	15.357	59.600	47.558
	0	0	0	0	0	0	94.437	25.560	0	0
Servicio de la Deuda	2.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldo Final de Caja	2.000	0	1.000	0	0	0	0	0	0	0
Totales Gastos	3.453.726	3.322.927	686.037	531.545	783.042	644.567	1.329.194	1.238.477	340.784	266.658
Totales Ingresos	3.453.727	3.317.603	686.037	550.642	783.041	695.844	1.329.194	1.205.009	340.784	116.534

De la información anterior, se desprende los siguientes análisis:

Subvención Fiscal, es la que tiene un mayor grado de impacto dentro del presupuesto de Gastos del Área de Educación, ya que representa el 52,39% del total de Gastos Presupuestados Vigentes, con una ejecución presupuestaria del 96,21%. En cuanto a los subtítulos el que presenta mayor parte del gasto es Personal con un 86,79% y una ejecución presupuestaria del 99,11%. En cuanto a los ingresos estos presentaron una ejecución presupuestaria del 96,06% de la proyección efectuada por el Departamento de Educación.

Subvención Escolar Preferencial, representa el 10,41% del total de Gastos Presupuestados Vigentes, con una ejecución presupuestaria del 77,48%. En cuanto a los subtítulos el que presenta mayor parte del gasto es Personal con un 55,10% y una ejecución presupuestaria del 89,28%. En cuanto a los ingresos estos presentaron una ejecución presupuestaria del 80,26% de la proyección efectuada por el Departamento de Educación.

Programa de Integración Escolar, representa el 11,88% del total de Gastos Presupuestados Vigentes, con una ejecución presupuestaria del 82,32%. En cuanto a los subtítulos el que presenta mayor parte del gasto es Personal con un 94,63% y una ejecución presupuestaria del 86,46%. En



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

cuanto a los ingresos estos presentaron una ejecución presupuestaria del 88,86% de la proyección efectuada por el Departamento de Educación.

Subvención JUNJI, representa el 20,16% del total de Gastos Presupuestados Vigentes, con una ejecución presupuestaria del 93,18% de los recursos asignados. **En cuanto a los subtítulos el que presenta mayor parte del gasto es Personal con un 67,43% y una ejecución de los recursos asignados del 100,04%**, esta situación es anormal ya que de acuerdo a la normativa vigente **“Todos los gastos presupuestados deben estar debidamente financiados, por lo cual no se pueden tener gastos ejecutados mayores al presupuesto asignado”**. En cuanto a los ingresos estos presentaron una ejecución presupuestaria del 90,66% de la proyección efectuada por el Departamento de Educación.

Fondos FAEP, representa el 5,17% del total de Gastos Presupuestados Vigentes, con una ejecución presupuestaria del 78,25%. En cuanto a los subtítulos el que representa el mayor componente del gasto es Bienes y Servicios de Consumo con un 53,93% y una ejecución presupuestaria del 76,64% de los ingresos proyectados.

De los análisis anteriores se observa que tanto la Subvención Escolar Preferencial, Programa de Integración, Fondos JUNJI y FAEP, los gastos se encuentran sobreestimados, lo expuesto, no se aviene con lo establecido en el artículo 16 del citado decreto ley N° 1.263, de 1975, en relación a que las clasificaciones presupuestarias que se establezcan deberán proporcionar información para la toma de decisiones, como también posibilitar el control de la eficiencia con que se manejan los recursos públicos.



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

3.- SITUACION FINANCIERA

El presente informe se realiza con la información disponible en el sistema de Contabilidad Gubernamental, al 31 de Diciembre de 2022.

COD. CONT.	DETALLE	PARCIALES	TOTALES \$
1	ACTIVO		850.089.484
11	RECURSOS DISPONIBLES		425.740.398
111	DISP. EN MONEDA NACIONAL		418.524.497
111-03	Banco BCI	418.524.497	
114	ANTICIPOS DE FONDOS		2.238.862
114-06	Anticipos Previsionales	2.224.961	
114-08	Otros Deudores Financieros	13.901	
116	AJUSTES A DISPONIBILIDADES		4.977.039
116-02	Detrimento en Recursos Disponibles	30	
116-05	Deudores Detrimento Patrimonial	4.977.009	
12	BIENES FINANCIEROS		3.225.595
124	DEUDORES DE INCIERTA RECUPERACION		3.225.595
124-01	Deudores de Dudosa Recuperación	3.225.595	
14	BIENES DE USO		395.563.349
141	BIENES DE USO DEPRECIABLES		609.369.248
141-01	Edificaciones	114.700.443	
141-02	Maquinarias y Equipos para la Producción	449.820	
141-04	Máquinas y Equipos de Oficina	30.364.815	
141-05	Vehículos	3	
141-06	Muebles y Enseres	180.468.696	
141-07	Herramientas	122.429.920	
141-08	Equipos Computacionales y Periféricos	158.342.957	
141-09	Equipos de Comunicaciones para Redes	2.612.594	
149	DEPRECIACION ACUMULADA		-213.805.899
149-01	Depreciación Acumulada de Edificaciones	-30.994.762	
149-02	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos para la Producción	-37.488	
149-04	Depreciación Acumulada de Máquinas y Equipos de Oficina	-7.178.791	
149-06	Depreciación Acumulada de Muebles	-91.664.933	
149-07	Depreciación Acumulada de Herramientas	-20.575.467	
149-08	Depreciación Acumulada de Computacionales y Periféricos	-61.828.632	
149-09	Depreciación Acumulada de Equipos de Comunicaciones para Redes	-1.525.826	
16	COSTOS DE PROYECTOS Y PROGRAMAS		25.560.142
161	COSTOS DE INVERSION		25.560.142
161-02	Proyectos	25.560.142	
COD. CONT.	DETALLE	PARCIALES	TOTALES \$
2	PASIVO		234.605.664
21	DEUDA CORRIENTE		144.573.991
214	DEPOSITO DE TERCEROS		115.052.766
214-04	Garantías Recibidas	345.100	
214-05	Administración de Fondos	103.778.324	
214-07	Recaudación Sistema Financiero	848	
214-09	Otras Obligaciones Financieras	130.200	



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

214-10	Retenciones Previsionales	7.000.955	
214-11	Retenciones Tributarias	2.132.227	
214-12	Retenciones Voluntarias	1.662.961	
214-13	Retenciones Judiciales	2.151	
216	AJUSTES A DISPONIBILIDADES		29.521.225
216-01	Documentos Caducados	29.521.225	
22	OTRAS DEUDAS		90.031.673
221	CUENTAS POR PAGAR		90.031.673
221-05	Obligaciones con la Subsecretaria de Educación	57.236.503	
221-11	Acreedores por Transferencias Corrientes	15.951.553	
221-92	Cuentas por Pagar Gastos Presupuestarios	16.843.617	
3	PATRIMONIO		574.635.222
31	PATRIMONIO DEL ESTADO		574.635.222
311	PATRIMONIO DEL GOB. GENERAL		574.635.222
311-01	Patrimonio Institucional	951.384.354	
311-02	Resultados Acumulados	-376.749.132	
	RESULTADO		40.848.598
	IGUAL ACTIVO		850.089.484



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

4.- SITUACION DE COTIZACIONES PREVISIONALES

El Departamento de Educación ha dado cumplimiento al pago de las Cotizaciones Previsionales del Personal (Planta, Contrata y Código del Trabajo), además de los descuentos voluntarios. Las cifras sobre Cotizaciones Previsionales y Otros Descuentos, fueron cotejadas con las respectivas Planillas y Decretos de pagos originales, antecedentes que obran en poder de la Unidad de Finanzas del Departamento de Educación.

SUBVENCION REGULAR

MES	DESCUENTOS PREVISIONALES		DESCUENTOS VOLUNTARIOS		DESCUENTOS TRIBUTARIOS	
	DESCONTADOS	PAGADOS	DESCONTADOS	PAGADOS	DESCONTADOS	PAGADOS
OCTUBRE	48.961.035	48.961.035	20.705.117	20.705.117	2.410.159	2.410.159
NOVIEMBRE	50.213.664	50.213.664	20.621.876	20.621.876	2.482.327	2.482.327
DICIEMBRE	49.475.064	49.475.064	21.256.062	21.256.062	2.473.533	2.473.533
	148.649.763	148.649.763	62.583.055	62.583.055	7.366.019	7.366.019

PROGRAMA DE INTEGRACION

MES	DESCUENTOS PREVISIONALES		DESCUENTOS VOLUNTARIOS		DESCUENTOS TRIBUTARIOS	
	DESCONTADOS	PAGADOS	DESCONTADOS	PAGADOS	DESCONTADOS	PAGADOS
OCTUBRE	13.931.207	13.931.207	5.940.352	5.940.352	397.428	397.428
NOVIEMBRE	14.177.569	14.177.569	6.156.542	6.156.542	402.771	402.771
DICIEMBRE	14.196.388	14.196.388	6.244.301	6.244.301	399.749	399.749
	42.305.164	42.305.164	18.341.195	18.341.195	1.199.948	1.199.948

SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL

MES	DESCUENTOS PREVISIONALES		DESCUENTOS VOLUNTARIOS		DESCUENTOS TRIBUTARIOS	
	DESCONTADOS	PAGADOS	DESCONTADOS	PAGADOS	DESCONTADOS	PAGADOS
OCTUBRE	6.980.358	6.980.360	1.561.021	1.561.021	30.648	30.648
NOVIEMBRE	6.907.251	6.907.252	1.532.582	1.532.582	31.717	31.717
DICIEMBRE	6.951.385	6.951.386	1.496.060	1.496.060	31.129	31.129
	20.838.994	20.838.998	4.589.663	4.589.663	93.494	93.494

JUNJI

MES	DESCUENTOS PREVISIONALES		DESCUENTOS VOLUNTARIOS		DESCUENTOS TRIBUTARIOS	
	DESCONTADOS	PAGADOS	DESCONTADOS	PAGADOS	DESCONTADOS	PAGADOS
OCTUBRE	17.146.600	17.146.600	12.144.586	12.144.586	254.272	254.272
NOVIEMBRE	17.315.160	17.315.160	11.378.867	11.378.867	318.221	318.221
DICIEMBRE	17.031.517	17.031.517	11.169.521	11.169.521	232.049	232.049
	51.493.277	51.493.277	34.692.974	34.692.974	804.542	804.542

5.- PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

Con la aplicación de la Ley N° 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Docente, no se cancela Perfeccionamiento Docente.



6.- RATIOS

6.1.- Índices de Liquidez.

a.- Razón corriente.

El indicado índice muestra qué proporción de deuda de corto plazo está respaldada con los activos del Departamento de Educación. Al respecto, atendido que el coeficiente de que se trata refleja la disponibilidad del departamento, para cubrir el financiamiento a corto plazo, el mismo debe ser superior a 1.

$$\text{Razón Corriente} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{425.740.398}{144.573.991} = 2,94$$

En este sentido, efectuado el cálculo en referencia, se obtuvo que la unidad de financiamiento a corto plazo alcanzo a un 3,81, del cual es posible interpretar que el Departamento de Educación cuenta con capacidad para pagar sus deudas de corto plazo.

b.- Prueba ácida.

El presente indicador mide la misma relación informada en el punto anterior; no obstante, considera otras partidas que son fácilmente realizables, situación que lo hace más exigente, razón por la cual, su rango debe ser mayor a 1. Su determinación se realizó considerando la siguiente fórmula:

$$\text{Prueba Ácida} = \frac{(\text{Activo Corriente- Anticipo de Fondos})}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{418.524.497}{144.573.991} = 2,89$$

Practicada la operación respectiva, se puede inferir que esa unidad cuenta con capacidad para pagar sus compromisos financieros, habida consideración a que la presente ratio alcanzó 3,74.

c.- Prueba Liquidez Fondos Subvención Regular.

$$\text{Prueba Ácida} = \frac{(\text{Saldo Cuenta Corriente})}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{40.663.097}{144.573.991} = 0,28$$

Practicada la operación respectiva, se puede inferir que esa unidad no cuenta con capacidad para pagar sus compromisos financieros correspondientes a Subvención Regular, habida consideración a que el presente ratio alcanzó 0,28 y que depende de los traspasos del Municipio para poder enfrentar los compromisos pendientes.

Por otra parte las Conciliaciones Bancarias se encuentra al día, pero estas no se encuentran ajustadas de acuerdo a las Observaciones realizadas por la Dirección de Control, ya que en su confección presentan errores.



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

PASIVOS CONTINGENTES



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

I.- INFORME PASIVOS EN INFORMES CONTABLES

Área Salud Municipal

Obligación Con Servicio de Salud Anticipo	\$ 8.703.527
Deuda Flotante al 31/12/2022	\$ 16.374.187
Retenciones Previsionales y Voluntarias	\$173.297.158
Total Pasivos Salud	\$198.374.872

Área Educación Municipal

Obligación Con Ministerio de Educación Anticipo	\$ 73.188.056
Deuda Flotante al 31/12/2022	\$ 16.843.617
Retenciones Previsionales y Voluntarias	\$ 10.798.294
Total Pasivos Educación	\$ 100.829.967

Área Gestión Municipal

Obligación por Recaudación de Multas	\$ 143.170.301
Obligación por Recursos de Fondos Externos	\$ 521.784.659
Deuda Flotante al 31/12/2022	\$ 180.075.504
Retenciones Previsionales y Voluntarias	\$ 70.933.064
Total Pasivos Gestión Municipal	\$ 915.963.528



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

II.- INFORME PASIVOS POR DEMANDAS

A continuación, se consignan los procedimientos judiciales que se sustancian actualmente ante los tribunales de justicia, los cuales se encuentran con causas sin archivar y cuya sentencia definitiva podría condenar al Municipio a pagar las siguientes sumas de dineros:

Año	RIT	Tribunal	Caratulado	Materia	Estimación Cuantía
2022	C-294-2022	Jdo. de Letras del Trabajo de Chillán - Cobranza	Rubilar con Municipalidad de Chillan Viejo	Tutela laboral por vulneración de derechos fundamentales	12.158.481
2022	C-3249-2022	2° Juzgado Civil de Chillán	Sepúlveda con Municipalidad de Chillan Viejo	Prescripción Extintiva	
2022	C-3058-2022	2° Juzgado Civil de Chillán	Rojas con Municipalidad de Chillan Viejo	Prescripción Extintiva de Derechos Municipales.	
2022	C-1937-2022	2° Juzgado Civil de Chillán	Roble con Municipalidad de Chillan Viejo	Demanda por Prescripción.	
2022	C-1904-2022	2° Juzgado Civil de Chillán	Factoring Baninter S. A. con Municipalidad de Chillan Viejo	Notificación Judicial Cobro de Factura	4.855.200
2022	C-889-2022	2° Juzgado Civil de Chillán	FIVANA S.A. con Municipalidad de Chillán Viejo	Notificación Judicial Cobro de Factura	26.900.545
2022	C-3127-2022	1° Juzgado Civil de Chillán	Caro con Municipalidad de Chillan Viejo	Prescripción Extintiva Derechos de Aseo	
2022	C-2719-2022	1° Juzgado Civil de Chillán	Cerda con Municipalidad de Chillan Viejo	Prescripción Extintiva	
2022	E-1570-2022	1° Juzgado Civil de Chillán	Fisco de Chile con Municipalidad de Chillan Viejo	Cobro de Pesos	50.579.108
2022	E-202-2022	Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán	MERCHANT CON CLARO VICUÑA VALENZUELA S.A. (Solidaria Municipalidad de Chillán Viejo)	Despido Indebido, Injustificado, Improcedente; Cobro de Indemnizaciones y Prestaciones Laborales que Señala	33.382.726
2022	O-477-2022	Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán	Becerra con Municipalidad de Chillan Viejo	Demanda de Reconocimiento de Relación Laboral, Despido Indirecto y Cobro de Prestaciones	8.424.200
2022	O-459-2022	Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán	San Martín con Municipalidad de Chillan Viejo	Despido Indirecto, Nulidad del Mismo, Daño Moral y Cobro de Prestaciones	13.541.168



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

2022	T-149-2022	Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán	Chavarria con Municipalidad de Chillan Viejo	Tutela de Derechos Fundamentales 19 N° 16 CPR Derecho a la Libertad de Trabajo; En Subsidio: 19 N° 4 CPR Derecho a la Honra.	26.327.400
2022	T-114-2022	Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán	Cañas con Municipalidad de Chillan Viejo	Vulneración de Derechos Constitucionales con Ocasión del Despido, en Subsidio Despido Injustificado	21.657.177
2022	O-275-2022	Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán	De la Fuente con Municipalidad de Chillan Viejo	Declaración de Relación Laboral, Despido Injustificado, Nulidad del Despido y Cobro de Prestaciones Laborales Adeudadas.	10.464.200
2022	M-125-2022	Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán	Arias con Municipalidad de Chillan Viejo	Tutela Laboral por Vulneración de Derechos Fundamentales	12.825.838
2022	T-36-2022	Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán	Rubilar con Municipalidad de Chillan Viejo	Tutela Laboral por Vulneración de Derechos Fundamentales	8.929.765
2022	T-28-2022	Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán	Mora con Municipalidad de Chillan Viejo	Tutela por Vulneración de Derechos Fundamentales con Ocasión del Despido, Artículo 19 N° 1 Inciso 1 Constitución Política de la República en Relación con el Artículo 2, 485 Y 489 del Código del Trabajo.	48.867.717
2022	T-29-2022	Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán	Duran con Municipalidad de Chillan Viejo	Tutela por Vulneración de Derechos Fundamentales con Ocasión del Despido, Artículo 19 N° 1 Inciso 1 Constitución Política de la República en Relación con el Artículo 2, 485 Y 489 del Código del Trabajo.	42.543.047
2022	T-26-2022	Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán	Gonzalez con Municipalidad de Chillan Viejo	Vulneración de Derechos Fundamentales con Ocasión del Despido; En Subsidio; Reconocimiento de la Relación Laboral, Despido Injustificado y Cobro de Prestaciones	10.862.926
2022	O-84-2022	Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán	Arriagada con Municipalidad de Chillan Viejo	Demanda de Declaración de relación laboral, Despido Injustificado, Nulidad de despido y cobro de prestaciones laborales.	17.999.996



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

2022	O-50-2022	Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán	Aedo con Municipalidad de Chillan Viejo	Declaración de Relación Laboral; Despido Injustificado, Cobro de Prestaciones Laborales Adeudadas y Nulidad del Despido.	8.504.156
2022	T-15-2022	Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán	Hermosilla con Municipalidad de Chillan Viejo	Vulneración de Derechos Fundamentales con Ocasión del Despido; En Subsidio; Reconocimiento de la Relación Laboral, Despido Injustificado y Cobro de Prestaciones.	7.606.368
2022	O-18-2022	Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán	Salas con Municipalidad de Chillan Viejo	Declaración de Relación Laboral, Despido Injustificado, Nulidad del Despido y Cobro de Prestaciones Laborales Adeudadas.	18.607.230
2021	O-436-2021	Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán	Salazar con Municipalidad de Chillan Viejo	Declaración de Relación Laboral, Despido Injustificado, Nulidad del Despido y Cobro de Prestaciones Laborales Adeudadas.	10.425.809
2021	T-73-2021	Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán	Varela con Municipalidad de Chillan Viejo	Demanda de Tutela Laboral por Vulneración de Derechos Fundamentales. En Subsidio, Despido Injustificado	218.581.354
2020	C-1178-2020	1º Juzgado Civil de Chillán	Pareja con Municipalidad de Chillan Viejo	Indemnización de Perjuicios	150.000.000
2020	P-2054-2020	Jdo. de Letras del Trabajo de Chillán - Cobranza	A. F. P. Habitat con Municipalidad de Chillan Viejo	Cobranza de Imposiciones	893.032
2019	C-5839-2019	2º Juzgado Civil de Chillán	Ubilla con Municipalidad de Chillan Viejo	Indemnización de Perjuicios	79.528.567
2019	D-400-2019	Jdo. de Letras del Trabajo de Chillán - Cobranza	Administradora de Fondos de Cesantía con Municipalidad de Chillan Viejo	Cobranza de Imposiciones	5.912.702
2019	D-524-2019	Jdo. de Letras del Trabajo de Chillán - Cobranza	A. F. P. Habitat con Municipalidad de Chillan Viejo	Cobranza de Imposiciones	1.132.936
2019	D-683-2019	Jdo. de Letras del Trabajo de Chillán - Cobranza	A. F. P. Modelo con Municipalidad de Chillan Viejo	Cobranza de Imposiciones	2.000.015



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
Municipalidad de Chillán Viejo

Cabe hacer presente que los valores consignados son los contenidos en las correspondientes demandas. El valor definitivo será determinado por la sentencia que al efecto dicte el Tribunal. Además, deberá incluirse - en su oportunidad - los montos correspondientes a reajustes, intereses y las costas del proceso.

De ser condenada la municipalidad, por las causas antes señaladas tendría que cubrir una deuda por la suma de M\$ 853.511.663.- más reajustes, intereses y costas, si correspondieren.